

Datos estadísticos del
Poder Judicial sobre:

Femicidios 2017

Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



Introducción

Desde el año 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabora un Registro de datos estadísticos de las causas judiciales por muerte violenta de mujeres por razones de género. A tal efecto, la Vicepresidenta, Dra Elena Highton de Nolasco, en su calidad de Ministra a cargo de la Oficina de la Mujer y de la Oficina de Violencia Doméstica, requirió la colaboración de todas las jurisdicciones del país.

El concepto de femicidio permite visibilizar estas muertes y, de esta manera, alcanzar una comprensión más acabada del fenómeno y sus causas. En el marco de la “Declaración sobre el Femicidio” del año 2008, se definió este término como:

La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.

En relación a esto, la Ley 26.791 sancionada en 2012 introdujo cambios en el Código Penal. Se modificaron los incisos 1° y 4° del artículo 80 y se incluyeron los incisos 11° y 12° que imponen la pena de prisión o reclusión perpetua a quien “matara a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (inciso 11°) y a quien lo hiciera “con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°” (inciso 12°), con lo que se incorporaron las figuras de femicidio y femicidio vinculado.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) imponen a sus Estados parte el deber de implementar políticas públicas para eliminar toda manifestación de discriminación y violencia contra la mujer.

En el ámbito interno, la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485) establece en su artículo 37 que:

La Corte Suprema de Justicia de la Nación llevará registros sociodemográficos de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia previstos en esta ley, especificando, como mínimo, edad, estado civil, profesión u ocupación de la mujer que padece violencia, así como del agresor; vínculo con el agresor, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, así como las sanciones impuestas al agresor [...] La Corte Suprema de Justicia de la Nación elaborará estadísticas de acceso público que permitan conocer, como mínimo, las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, y tipo y cantidad de sanciones aplicadas.

Este registro da cumplimiento a las obligaciones internacionales suscritas por el Estado Argentino, y respuesta a un reclamo social sobre esta problemática pues permite diseñar políticas de prevención.



Metodología

El protocolo de trabajo del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA, de ahora en adelante) establece como sus fuentes de información las causas judiciales de las 24 jurisdicciones del país en las que se investiguen las muertes violentas de mujeres y mujeres trans/travestis por razones de género y establece como criterio rector, las definiciones de la Convención de Belén Do Pará. A partir de 2017 también se incluyen las causas en las que se investigan femicidios vinculados según las definiciones que se presentarán a continuación. **La inclusión de las causas en este Registro no derivan automáticamente de las imputaciones, sino que es producto del análisis con perspectiva de género de los expedientes judiciales, es realizada por las y los referentes designadas/os por las máximas autoridades de los Superiores Tribunales, de las Cortes provinciales, los Ministerios Públicos Fiscales (en los casos de las jurisdicciones en los que rige el sistema acusatorio) y de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional para realizar el relevamiento en el ámbito de cada jurisdicción.** Los criterios de revisión han sido fijados en un Instructivo que se adjunta en el anexo y que fue trabajado en Jornadas de Actualización de Estadística con perspectiva de Género organizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Las características de la tramitación de las causas judiciales en jurisdicciones con distintos sistemas procesales demanda la articulación entre instituciones y operadores del sistema de justicia. A fin de impedir un proceso de duplicación de la información, se indicó que las planillas debían ser completadas exclusivamente por los juzgados de primera instancia, de instrucción o fiscalías que iniciaron las causas y, en caso de que el expediente hubiese sido elevado a otra instancia, se certifica su estado procesal al momento de cargar la información al sistema. Los datos de cada jurisdicción son adjuntados en un sistema digital por las/los referentes responsables de cada jurisdicción y desde allí son descargadas por las responsables del RNFJA de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema para pasar a una etapa de validación y procesamiento de la información. Es importante destacar que las provincias reservan para sí los datos que individualizan las causas (número de causa, datos de las víctimas y presuntos victimarios, etc). Solamente se cargan los datos sociodemográficos y de estados procesales de las causas, debido a que se trata de un delito de tratamiento provincial, que se encontraban en trámite.

El Registro recopila información con relación a 3 unidades de análisis: Causas Judiciales, Víctimas e Imputados/Sindicados. A fin de posibilitar la realización de un análisis comparativo de los datos, se mantuvieron las principales variables de las ediciones anteriores. Sin embargo, la base de datos fue enriquecida con nuevas variables lo que permitirá contar con información más amplia sobre las víctimas, los sindicados como victimarios y las causas judiciales.

Asimismo para mejorar la calidad de los datos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación fortaleció el equipo de estadísticas de la Oficina de la Mujer, con la incorporación de una doctora en Sociología. También se diseñó y se implementó el primer “Curso de Estadísticas con Perspectiva de Género” en el que participaron todas las personas involucradas en la carga de datos de todo el país. Asimismo, se sumó el trabajo de un geógrafo que georeferenció los datos que fueron seleccionados por el equipo de estadísticas de la Oficina de la Mujer.

La dirección técnica jurídica en materia penal estuvo a cargo del Dr. Fernando Ramírez y la correspondiente a los datos que involucran a las mujeres trans y travestis a cargo de la Dra. Diana Maffía.

Resumen de los cambios en el Registro de Femicidios



Durante el segundo semestre del 2017 el equipo de la OM trabajó en la elaboración de un nuevo formulario de carga y en el diseño de una metodología de recopilación y análisis de la información para el Registro de Femicidios de la Justicia Argentina.

Los cambios se orientaron a cumplir con los requerimientos que la normativa internacional y nacional establece en materia de estadísticas con perspectiva de género. También a mejorar el proceso de relevamiento y análisis de la información.

Se realizaron dos tipos de cambios:

- 1) Incorporación de nuevos tipos de Femicidios.

Se ha tomado la decisión de incluir de modo explícito los femicidios vinculados y vinculados por interposición en línea de fuego. Año a año, el Registro busca mejorar su capacidad de visibilizar todas las muertes provocadas por la violencia de género. En 2016 inició la carga de los travesticidios y transfemicidios y este año se suman las nuevas categorías consignadas, que ya vienen siendo relevadas por organizaciones de la sociedad civil. A continuación se resumen las principales definiciones de los tipos de femicidios que incluye este Registro:

Femicidio/femicidio directo: muerte violenta de mujeres/mujeres trans/travestis (niñas, adolescentes y/o adultas) perpetradas por varones por razones asociadas a su género hayan sido o no tipificadas como femicidio, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (basada en la “Declaración sobre el Femicidio”. CEVI – 2008).

Transfemicidio/travesticidio: en el informe publicado en el año 2017 se incorporó esta categoría. Se considera travesti o mujer trans a todas aquellas personas asignadas al género masculino al nacer, que se identifican como travestis o como mujeres respectivamente, hayan accedido o no al cambio registral establecido por la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley N° 26.743) e independientemente de si se hayan o no realizado modificaciones en el cuerpo.

Femicidio vinculado: homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, varones, trans, travesti), a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti. Para ello, debe existir una desigualdad de género entre la persona sindicada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretende afectar.

Femicidio vinculado por interposición en línea de fuego: homicidio cometido contra una o varias personas (niña, niño, adolescente, mujer, varón, trans, travesti) que se interpone/n o intenta/n evitar un femicidio. Debe surgir en la causa que existe un contexto de desigualdad de poder en razón del género entre la persona sindicada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretendía agredir.

Otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género: categoría que se agregó para relevar todas aquellas muertes violentas vinculadas a un femicidio y/o contexto de violencia de género en los cuales la información disponible al momento de la carga no permite precisar si se trató de un femicidio, femicidio vinculado o vinculado por interposición en línea de fuego. Por ejemplo, el homicidio de una mujer en un contexto de violencia de género y de sus hijos sin que se pueda precisar en el caso de los niños el móvil de generar sufrimiento o que se interpusieron entre el imputado y la víctima directa de femicidio.



- 2) El segundo tipo de cambio es la sumatoria de variables fundamentales para ampliar el conocimiento sobre las situaciones y contextos de los femicidios y a partir de ello, diseñar políticas preventivas. En esta primera edición no se pudo obtener información de todas ellas, pero se continúa trabajando para mejorar esta herramienta.

Sobre las Causas: se incorporó información que caracteriza las situaciones en las que ocurrieron los hechos. (Contexto de violencia sexual, prostitución, crimen organizado, contexto de encierro). También datos sobre horario y distintas referencias espaciales, así como características del lugar (domicilio de la víctima, otros domicilios, espacio público, otros). Se recopila información sobre las imputaciones, a fin de conocer el modo en que las distintas jurisdicciones tipifica estos delitos. Algunas de estas variables al ser relevadas por primera vez no tuvieron un satisfactorio número de respuestas. Por esa razón no han sido publicadas en esta edición.

Sobre las Víctimas: en esta hoja aparece la posibilidad de distinguir entre víctimas de femicidio directo, vinculado o por interposición en línea de fuego. Se mantiene la distinción incorporada en la carga de casos del 2016, entre género femenino asignado al nacer y mujer trans/travesti, que permite avanzar en la construcción de una base de datos sobre travesticios y transfemicidios.

Se sumaron también variables que permiten identificar situaciones de vulnerabilidad específicas (migración, embarazo, discapacidad, no ser nativa de lengua española, estar en situación de prostitución, privada de la libertad).

Se incorporan datos de ocupación, nivel educativo, personas a cargo de la víctima, nacionalidad y el medio empleado en el femicidio de cada una de las víctimas. Se mantienen edad, tipo de vínculo entre víctima y victimario y la existencia de medidas.

Con relación a la variable existencia de medidas, se suman datos de tipo cualitativo de gran importancia para analizar la actuación de los distintos poderes del estado en respuesta a la violencia de género (tipo de medidas, autoridad que las dictó). Algunas de estas variables al ser relevadas por primera vez no tuvieron un satisfactorio número de respuestas. Por esa razón no han sido publicadas en esta edición.

Sobre los Imputados/sindicados: se mantiene el pedido de relevamiento de información relativa a edad y se suma: nivel educativo, nacionalidad, ocupación, y pertenencia a fuerzas de seguridad (de gran relevancia para orientar políticas específicas). Se reemplaza la variable “denuncias previas” por “hechos previos”, en los que se distingue entre denuncias realizadas por la víctima respecto del imputado/sindicado y hechos no denunciados pero que se infieren de la causa. También se relevan con precisión datos sobre la situación procesal del imputado/sindicado, distinguiendo las situaciones en que se encuentra en libertad, detenido en Unidad Penitenciaria o en Domicilio. También los casos de extinción de la acción penal por suicidio u otras formas de muerte del imputado. Algunas de estas variables al ser relevadas por primera vez no tuvieron un satisfactorio número de respuestas. Por esa razón no han sido publicadas en esta edición.

Estos cambios apuntan a generar insumos para el análisis de estos hechos, focalizando en aquellas variables que permitan diseñar políticas públicas.

La diferencia entre las cifras del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina y otros Registros

Como fue mencionado, la información de este Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina proviene de expedientes judiciales. En este relevamiento respecto a los femicidios del año 2017, se prestó especial interés a la comparación entre las cifras provenientes de las jurisdicciones y las publicadas por otros Registros basados en la difusión de noticias sobre



femicidios en la prensa. Se tomaron como referencia los informes del Defensor del Pueblo de la Nación, que distinguen la información por provincias facilitando la comparación. Al identificarse algunas diferencias se inició un trabajo con las jurisdicciones a fin de entender por qué existían números de víctimas discrepantes. En algunos casos pudo establecerse que a pesar de que fueron informados por la prensa como femicidios, la información disponible en la causa judicial permitió observar que del avance de la investigación surgieron otros móviles que no fueron de género (robos principalmente). En otros casos se identificaron diferencias de criterios y en algunos otros no se pudo avanzar en la identificación de los casos. La existencia de estos registros de casos basados en información periodística iniciados en Argentina por organizaciones de la sociedad civil constituye un valioso aporte para la construcción de información sobre las víctimas letales de la violencia de género.

Información Importante para leer los Resultados 2017

En las páginas que siguen se presentan los resultados de algunas variables correspondientes al total nacional y a 21 jurisdicciones del país.

La Pampa: no registra femicidios en 2017.

Río Negro: no registra femicidios en 2017.

Resultados total país

Con el objetivo de facilitar la lectura de este informe se recuerda que se presentarán distintos totales correspondientes a las distintas unidades de análisis del RNFJA.

- 1) Total de víctimas directas de femicidios: 251
- 2) Total de Víctimas de femicidios vinculados: 22
- 3) Total de Víctimas Letales de la violencia de género: 273
- 4) Total de causas judiciales de femicidios y femicidios vinculados: 250
- 5) Total de causas incluidas en el análisis cualitativo: 231
- 6) Total de vínculos entre víctimas e imputados/sindicados: 283
- 7) Total de imputados/sindicados: 259.

La OM agradece a:

Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Pampa, Dra. Elena Victoria Fresco.
Ministros: Dres. Eduardo Fernández Mendía y Fabricio Losi.

Oficina de la Mujer y Violencia Familiar del Superior Tribunal de Justicia.

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Marien Cazenave

La OM agradece a:

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Río Negro, Dr. Enrique José Mansilla.
Ministras: Dras. Adriana Cecilia Zaratiegui y Liliana Piccinini.
Ministros: Dres. Ricardo Alberto Apcarián y Sergio Mario Barotto.

Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia.

Centro de Planificación Estratégica del Superior Tribunal de Justicia.

Responsable de carga de datos RNFJN: Prof. Beatriz Mosqueira e Ing. Alfredo Bozzetti



Dimensión cuantitativa de los efectos letales de la violencia de género

Cantidad de Víctimas de Femicidios. Total País 2017

En el año 2017 en Argentina se relevaron **251** víctimas de femicidios directos, cuyas muertes violentas se investigan en causas judiciales de todo el país.

También se identificaron **22** víctimas de femicidios vinculados, vinculados por interposición en la línea de fuego y otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género.¹

El total de víctimas letales de la violencia de género es 273.

La tasa de femicidios del país es 1, 1 cada 100 mil mujeres, al igual que en el año 2016.

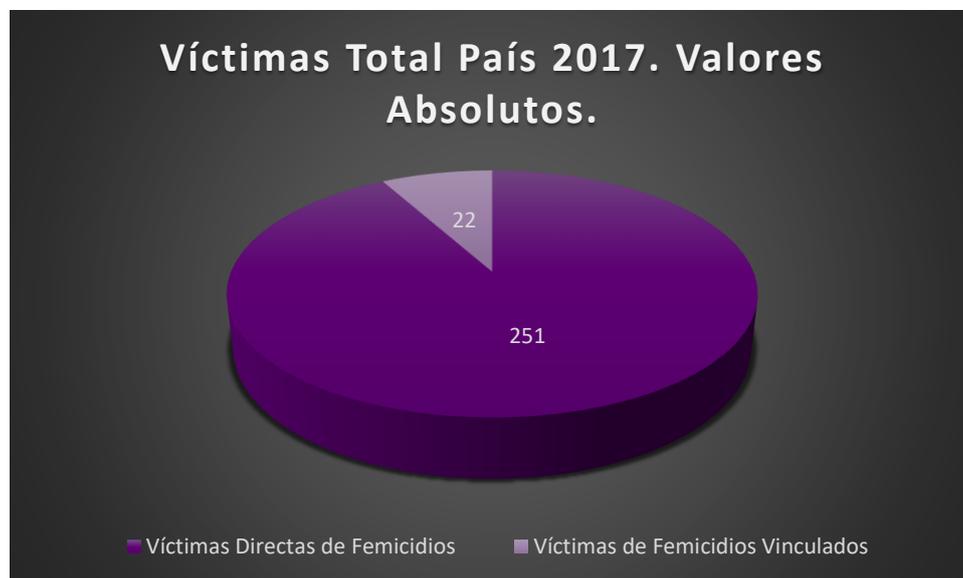


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 24 jurisdicciones de la República Argentina.

Este total incluye la información oficial aportada por las 23 jurisdicciones del país más 19 femicidios que informó el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta. En esta provincia no se pudo completar el protocolo de trabajo de este Registro ya que si bien el Ministerio Público Fiscal informó la cifra de 19 femicidios, no aportó datos cualitativos sobre los mismos. Por su parte, la Corte de Justicia detalló los datos cualitativos, pero de un número poco representativo del total de casos (11 de 19). Se tomó la cifra de 19 causas de femicidios para la conformación del total país, pero aclarando que se trata de un número mínimo ya que en una causa puede investigarse las muertes de más de una víctima.

¹ Se incorporó, además de las definiciones de femicidios vinculados y vinculados por interposición en la línea de fuego, una categoría residual, denominada “otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género” que se agregó para relevar todas aquellas muertes violentas vinculadas a un femicidio y/o contexto de violencia de género en los cuales la información disponible al momento de la carga no permite precisar si se trató de un femicidio, femicidio vinculado o vinculado por interposición en línea de fuego. Por ejemplo, el homicidio de una mujer en un contexto de violencia de género y de sus hijos sin que se pueda precisar en el caso de los niños el móvil de generar sufrimiento o que se hubieran interpuesto entre el imputado y la víctima directa de femicidio.

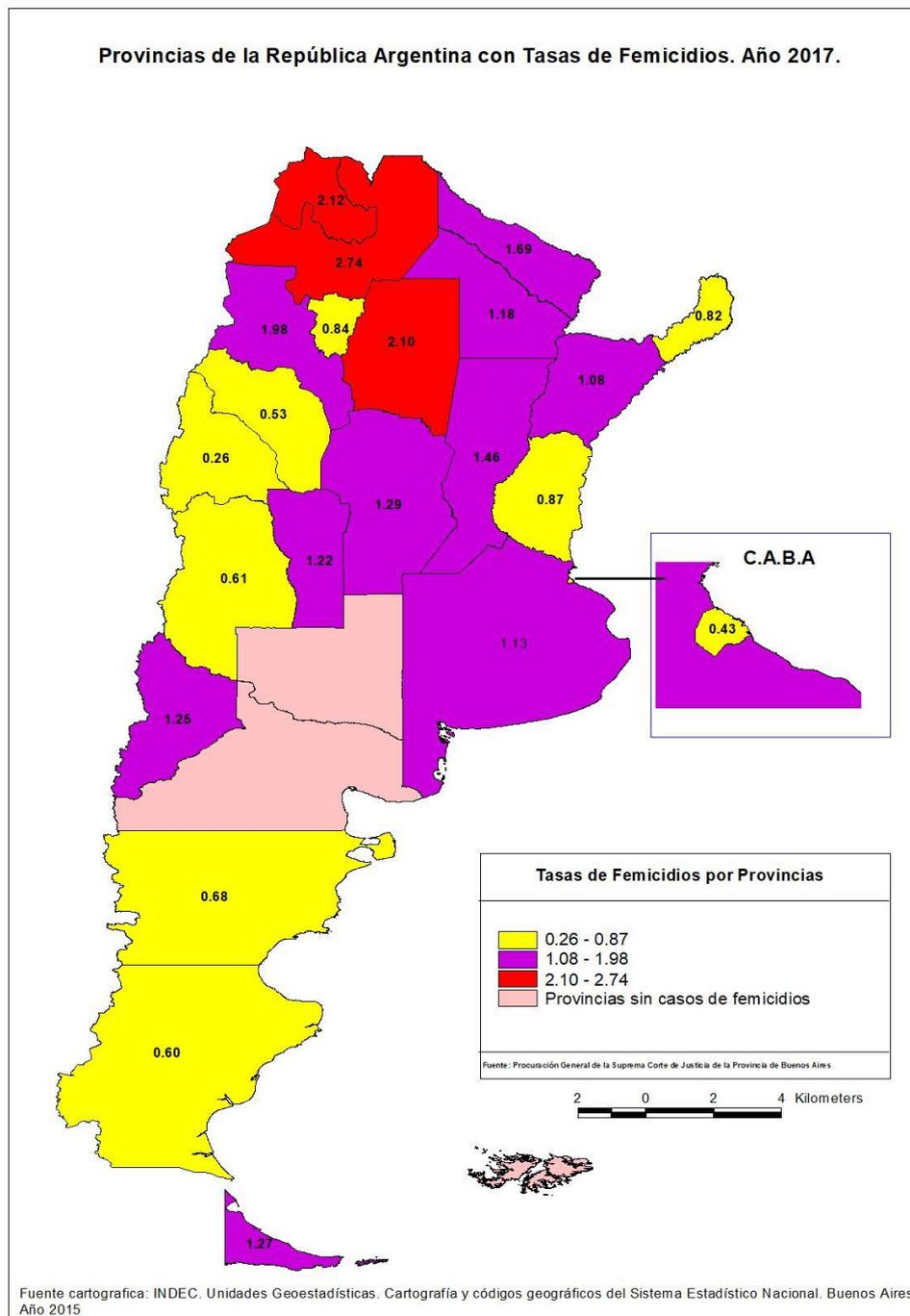


En el siguiente mapa se representa a partir de 3 colores la desigual distribución territorial de los femicidios.

-El color rojo señala las provincias con las tasas de femicidios más elevadas, cuyas tasas oscilan entre 2,74 y 2,10 femicidios cada 100 mil mujeres).

- Con el color violeta se identifican aquellas jurisdicciones cuyas tasas oscilan entre 1,98 y 1,08 femicidio cada 100 mil mujeres.

- El color amarillo destaca las jurisdicciones cuyas tasas se ubican entre 0,87 y 0,26 femicidios cada 100 mil mujeres.





Dimensión cualitativa de los efectos letales de la violencia de género.

Para este análisis se consideraron todos los datos cargados por las y los referentes de todas las jurisdicciones del país, con excepción de la provincia de Salta. No se consideran en este análisis los datos cualitativos correspondientes a los 19 femicidios de Salta ya que la información sobre estas causas fue cargada en un porcentaje inferior al 60% por las/os referentes de esta jurisdicción. En consecuencia, para todo el análisis cualitativo de los datos del país, se tiene en cuenta el número total de **254** víctimas de la violencia total.

Género de las Víctimas Total País 2017.

Género de las víctimas de Femicidios/femicidios directos

Género de las víctimas de Femicidios	
Mujeres	227
Mujeres trans/travestis	5
Total	232 ²

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basada en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, excepto la provincia de Salta

Género de las víctimas de femicidios vinculados³, vinculados por interposición en la línea de fuego⁴ y otras víctimas letales de la violencia de género

Género de las víctimas de Femicidios Vinculados	
Mujeres	11
Varones	11
Total	22

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basada en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, excepto la provincia de Salta

² Debe recordarse que en este total se excluyen las 19 víctimas de la provincia de Salta.

³A los fines de este Registro se entiende por **femicidio vinculado**, los homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, varones, trans, travestis), a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti. Para ello, debe existir una desigualdad de género entre la persona sindicada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretende afectar.

⁴ **Se entiende por femicidio vinculado por interposición en línea de fuego**, al homicidio cometido contra una o varias personas (niña, niño, adolescente, mujer, varón, trans, travesti) que se interpone/n o intenta/n evitar un femicidio. Debe surgir en la causa que existe un contexto de desigualdad de poder en razón del género entre la persona sindicada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretendía agredir.



Edad de las víctimas total país

25 niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) fueron víctimas de femicidios y femicidios vinculados durante el año 2017. Con relación al total del país, más del 60 % de las víctimas tenían entre 18 y 44 años.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Tipo de vínculo entre víctima e imputado/sindicado

En el 93% de los casos, los imputados/sindicados son varones conocidos por las víctimas de femicidios. La existencia de vínculos y/o situaciones de conocimiento previo entre víctimas e imputados/sindicados aporta un dato fundamental para el diseño de públicas para prevenir la violencia contra las mujeres

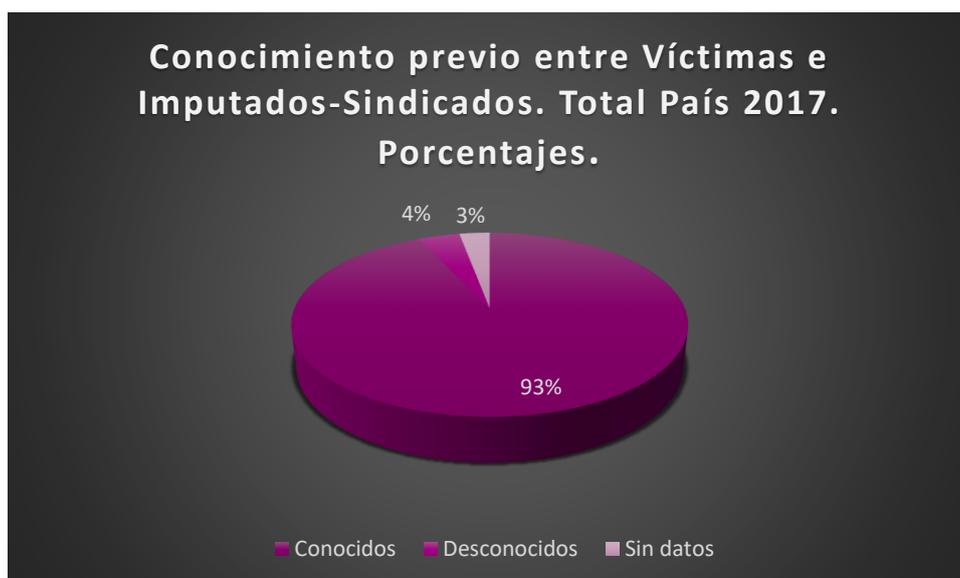


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.



El 59 % de los vínculos entre las víctimas y los imputados/sindicados son parejas y ex parejas de las víctimas. Por su parte, 19 % restante son familiares. Se observa, que casi el 80% del total de los vínculos encuadra en el perfil de situaciones incluidas en lo que la legislación nacional define como “violencia doméstica” (Ley 26.485) y que requiere dispositivos de abordaje específico por los tres poderes del Estado. Sólo en el 4% de los casos no hubo ningún conocimiento previo entre víctima y sindicado/imputado. Y en un 3 % no se tiene información al respecto.

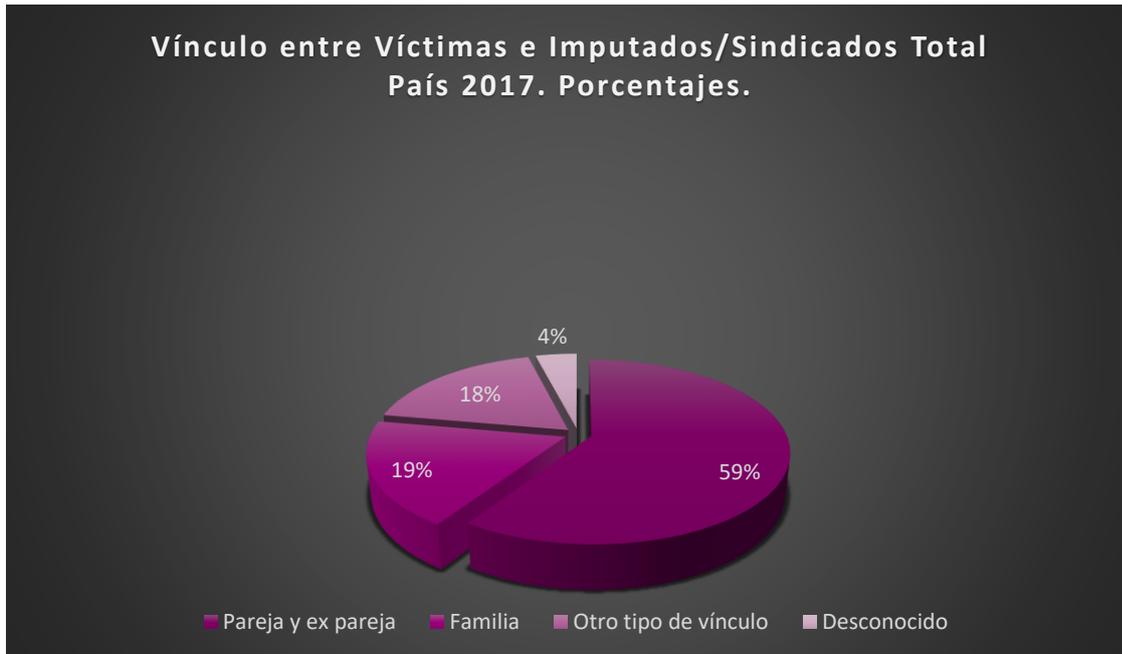


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Niñas, Niños y Adolescentes víctimas directas de Femicidios y Femicidios vinculados

25 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas directas de femicidios y de femicidios vinculados.

Cantidad de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad que se encontraban a cargo de las víctimas

Al menos 202 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, se encontraban a cargo del cuidado de las víctimas de femicidios. Se pudo obtener esta información únicamente con respecto a 183 de las 273 víctimas de femicidios. Por eso la cifra debe considerarse como un dato que sub-registra el número real **de víctimas colaterales de femicidio**.

Interseccionalidad y Contextos Específicos

El nuevo formulario de carga del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, releva algunos contextos específicos en que ocurren los femicidios. Si bien al tratarse de una nueva variable, no existe información suficiente en todas las jurisdicciones es importante destacar que al menos 21 femicidios incluyeron un contexto de violencia sexual.



También entre las nuevas variables se solicitó información sobre ciertas características y situaciones específicas de vulnerabilidad de las víctimas. El objetivo de este tipo de variables es identificar la existencia de grupos y/o colectivos de mujeres en especial situación de vulnerabilidad que necesiten políticas específicas para la prevención de la violencia de género. Se destaca el número de mujeres embarazadas así como de migrantes. También la existencia de 9 víctimas en situación de prostitución. 2 de las víctimas pertenecían a pueblos originarios. En la siguiente tabla se presentan los resultados que deben considerarse como datos mínimos de un tipo de información que no siempre está disponible para las y los funcionarios responsables de la carga de datos.

Interseccionalidad	
Víctimas con discapacidad	1
Víctimas embarazadas	11
Migrante internacional	9
Migrante interprovincial e intraprovincial	5
Víctimas en situación de prostitución	9
Víctimas pertenecientes a pueblos originarios	2

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Hechos Previos de Violencia sufridos por las víctimas y Medidas de Protección de las Víctimas respecto de los Imputados/sindicados

El nuevo cuestionario del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina, releva tanto la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados, como los hechos de violencia previos, denunciados formalmente o que puedan conocerse por distintas actuaciones de las causas judiciales. Respecto de esta información existe aún un porcentaje elevado informado como “sin datos”. Se aclara que este dato fue solicitado por primera vez en esta edición del Registro.

Hechos Previos de Violencia de los Imputados/sindicados respecto de las Víctimas

Se obtuvo respuesta en 84 vínculos, de un total de 283. En este universo, se identificó la existencia de hechos previos de violencia en al menos **64 vínculos entre víctimas e imputados/sindicados**. En 33 casos se realizó una denuncia formal y en 31, se verificó por otro tipo de actuaciones presentes en las causas judiciales. Sin embargo, es imprescindible tomar con cautela este porcentaje en atención al bajo número de respuestas respecto del total.



Medidas de Protección de las Víctimas respecto de los Imputados/Sindicados

Nuevamente, el porcentaje de “Sin Datos” en esta variable es muy elevado lo que prescribe tomar las cifras con precaución. La cantidad de respuestas positivas se presentó respecto de 68 víctimas de un total de 273 (un 25% del total). En este universo, se relevaron 13 medidas de protección vigentes, 4 medidas vencidas y en un caso se identificó que las medidas fueron pedidas por las víctimas pero no otorgadas por el poder judicial.

Datos sobre los femicidios y las causas judiciales

Estado de las causas

Se relevaron datos cualitativos sobre **231** causas judiciales. Las 19 faltantes corresponden a la provincia de Salta, que no pudieron ser incorporadas al relevamiento cualitativo, ya que se aportaron datos sobre un porcentaje de casos inferior al 60% del total, por lo cual no pudo realizarse un análisis integral de los femicidios de dicha provincia.

Los estados de las causas fueron relevados al momento de la toma del dato (entre marzo y abril de 2018) por lo que las causas que iniciaron en el segundo semestre de 2017, tienen menos de un año de trámite.

Como expresa el siguiente gráfico, el 62 % de las causas se encuentran en etapa de investigación. En un 5% de los casos se alcanzó a emitir sentencia, y en un 18% de los casos se encuentra en etapa de juicio. Como veremos más adelante al analizar la situación procesal de imputados/sindicados/sindicados, la mayoría de los denominados “otros estados” (15%), se corresponde a la extinción de la acción por suicidio u otro tipo de muerte del imputado/sindicado.

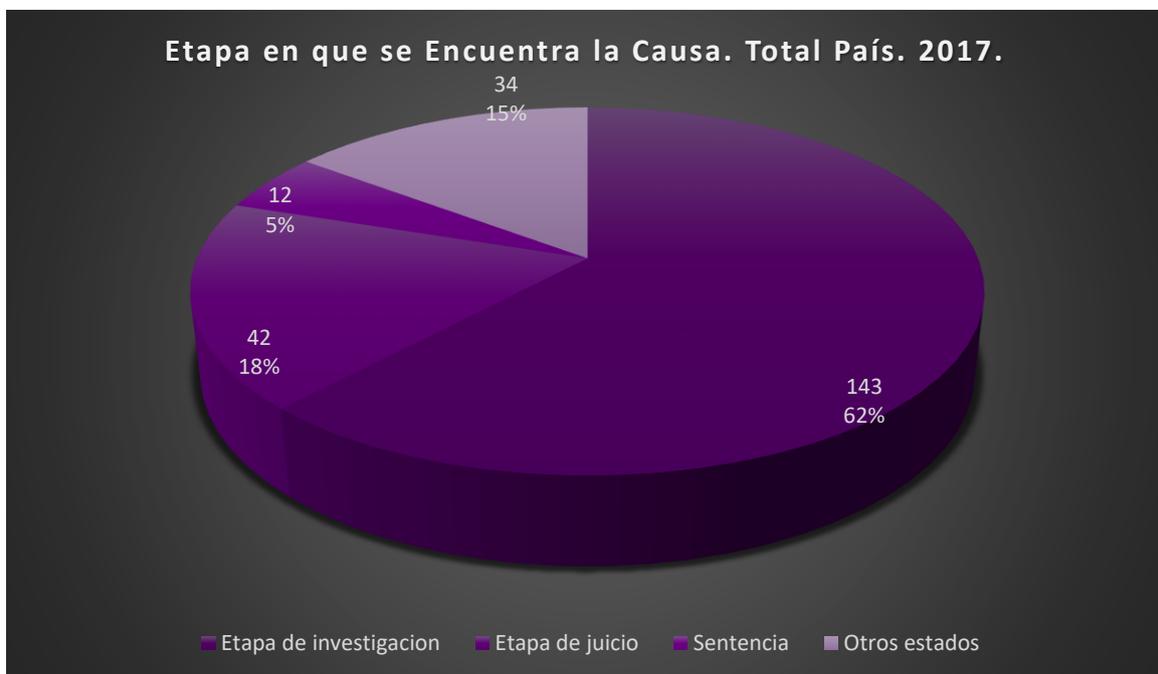


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, excepto Salta.

Análisis de las Imputaciones en las causas de femicidios

La variable “Imputaciones” fue incorporada por primera vez al Registro de Femicidios de la Justicia Argentina en el año 2017. A través de ella se exploran los encuadres legales utilizados en la investigación de los delitos respecto de cada imputado. Consideramos que puede ser un indicador de utilidad para sondear la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia. Este primer relevamiento ha permitido identificar que el 48 % de las imputaciones contemplan la violencia de género como agravante. En segundo lugar, con un 29 % sobresalen aquellas que no contemplan ni los vínculos, ni la violencia de género a la hora de realizar imputaciones por las muertes violentas de mujeres que integran este Registro.

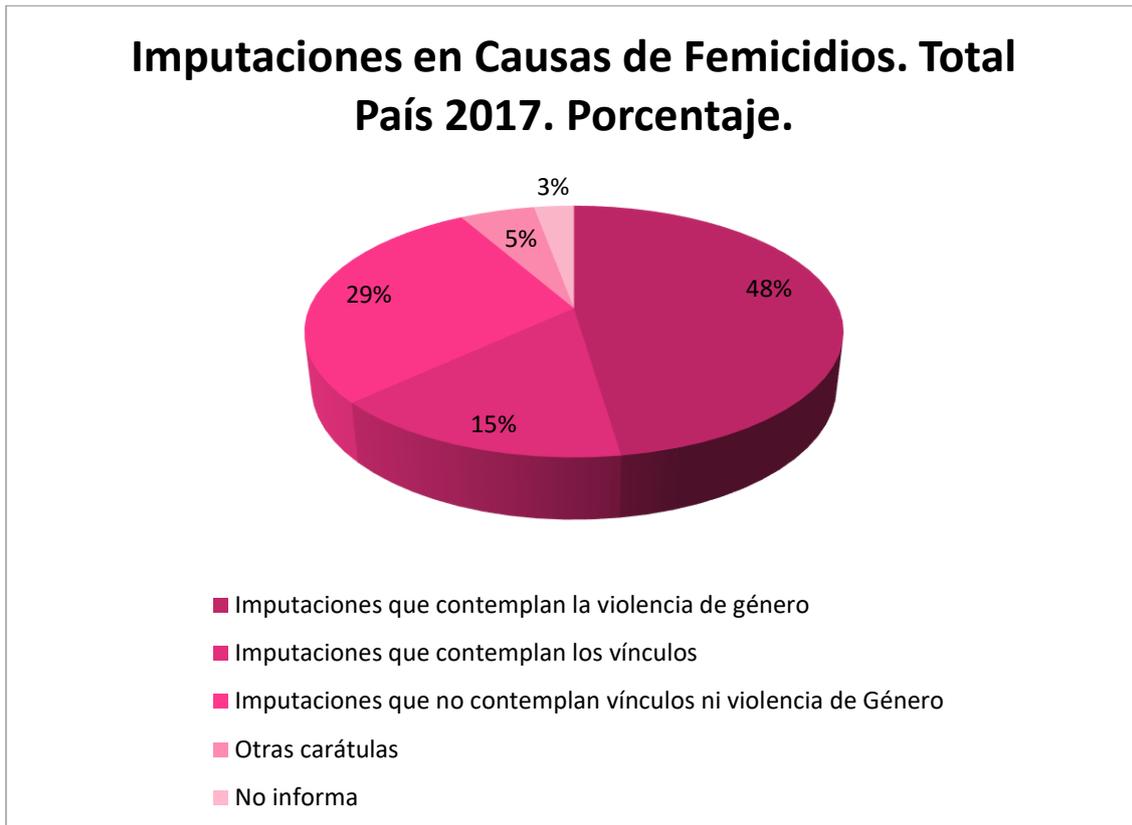


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Teniendo en cuenta que es una categoría nueva, presentamos a continuación un detalle de las imputaciones que integran cada categoría. Es importante aclarar que en aquellos casos en que existe concurso de delitos se prioriza la información acerca de aquellas imputaciones por homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de género (artículo 80 inciso 11 del Código Penal).

Imputaciones que contemplan la violencia de género

Se divide en 3 tipos de imputaciones:

- 1) Casos en los que se imputa “Homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de género. Art. 80 inc. 11 Código Penal”, sin perjuicio de que se haya imputado al presunto autor por este delito en concurso con uno o más delitos o se hayan aplicado agravantes.



- 2) También se incluyen en esta categoría los agravantes, por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, incluidos en el Art. 80 inc. 4 Código Penal.
- 3) La última subcategoría incluye los Homicidios agravados por el propósito de causar sufrimiento a una persona enumerada en el Art. 80 inc. 1 - Art. 80 inc. 12 Código Penal, sin perjuicio de que fuera en concurso con uno o más delitos o se hayan aplicado otras agravantes; de esta forma se prioriza informar dicha calificación.

Imputaciones que contemplan los vínculos

Aquí se incluyeron los casos en los que se aplicó el Art. 80 inc. 1 del Código Penal (Homicidios agravados por el vínculo), sin perjuicio de que resultara con uno o más delitos o se hayan aplicado otras agravantes (siempre excluyendo violencia de género, porque de ese modo formaría parte de la primera categoría).

Se aclara que en muchas ocasiones las imputaciones se efectúan por homicidios agravados por el vínculo y femicidio, en estos casos se informa en la primera subcategoría: Homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de género. Art. 80 inc. 11 Código Penal”.

Imputaciones que No contemplan la violencia de género ni los vínculos

También se presentan imputaciones en las que la violencia de género no se ve reflejada, ni tampoco existen agravantes respecto del vínculo entre el o los imputados/sindicados y la o las víctimas. Esta tercera categoría comprende los Homicidios *criminis causae*, Art. 80 inc.7 Código Penal, agravados por otras causales y aquellas en las que no se especifican las agravantes aplicadas. También incluye los homicidios simples, averiguaciones por causales de muerte y los casos en que se impute Abuso sexual.



Lugar del Hecho

El 80% de los femicidios ocurrieron en espacios privados. Dentro de este total, el 71 % de los casos ocurrió en las viviendas de las víctimas y un 9% en otras viviendas. La categoría “otros”

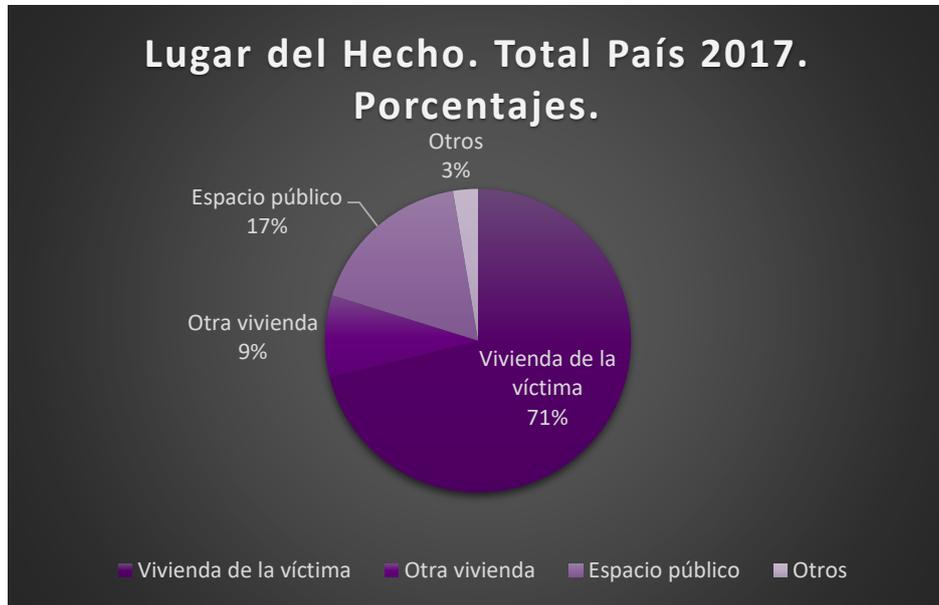


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

El total de esta variable suma 232 (recordemos que el total de las causas es 231) porque en una causa se informaron 2 lugares que responden a las características de los femicidios vinculados informados en esas causas.

Lugar del Hecho	
Vivienda de la Víctima	162
Otras viviendas	20
Espacios Públicos	40
Otros	6
Sin datos.	4
Total Femicidios	232

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basada en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, excepto la provincia de Salta



Horario del Hecho

Como expresa el siguiente gráfico no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia.

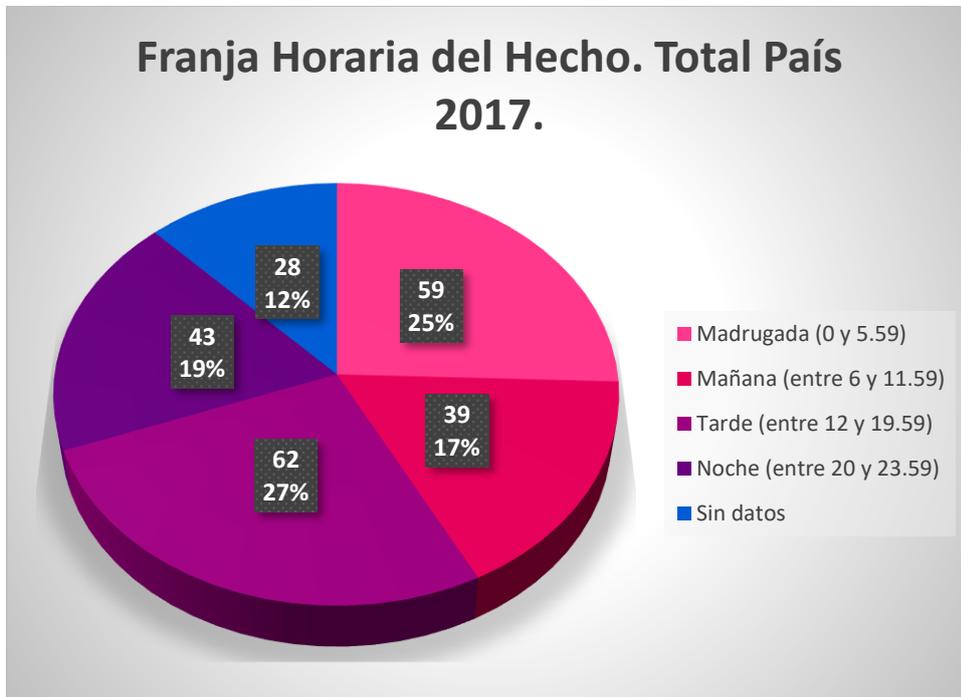


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Medio empleado para cometer los Femicidios

Los medios utilizados para cometer los femicidios en 2017 fueron las armas de fuego (77) y las denominadas “armas blancas” (77) en partes iguales. En segundo lugar, el empleo de la fuerza física se destaca por su utilización en 68 casos.

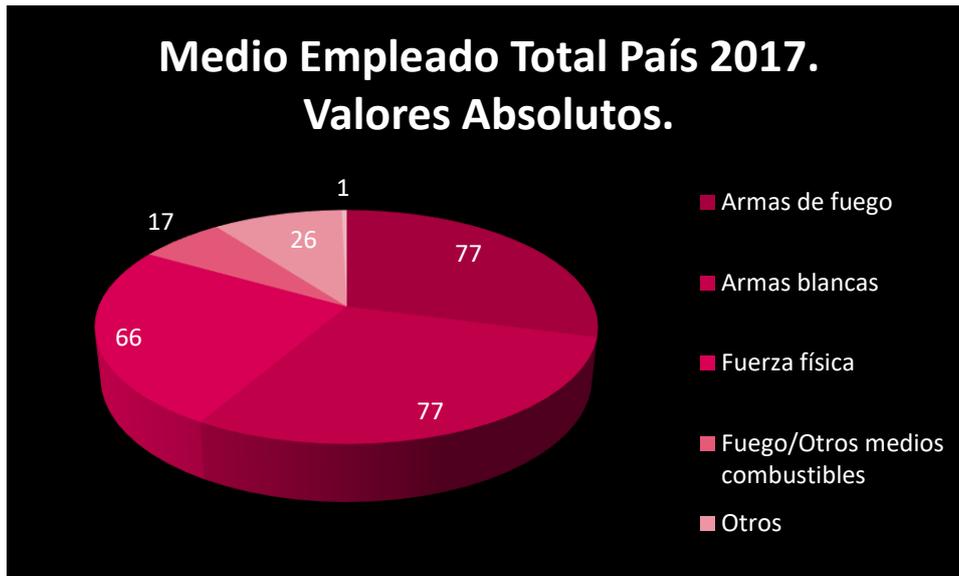


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

La exploración de los 77 casos de uso de armas de fuego, permitió constatar que al menos en 17 casos, fueron armas sin autorización legal y 12 integrantes de fuerzas armadas y de seguridad utilizaron sus armas reglamentarias para cometer femicidios.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.



Imputados/sindicados

Cantidad de Imputados/Sindicados

Se relevaron 259 imputados/sindicados. Entre ellos, 6 permanecían como desconocidos a la fecha de cierre de la carga de este Registro (marzo-abril 2018).

Casi el 68 % de los imputados/sindicados se encuentran detenidos en unidades carcelarias. De este total, el 25,56 % está imputado, el 68,75 % procesado y el 5,7 % restante condenado.

Edad de los Imputados/sindicados

Los imputados/sindicados ubicados en la franja etaria entre los 25 y los 34 años, constituyen más del 30 % del total del universo. Entre los 18 y los 44 años se concentra más del 75 % de los imputados/sindicados por femicidios.

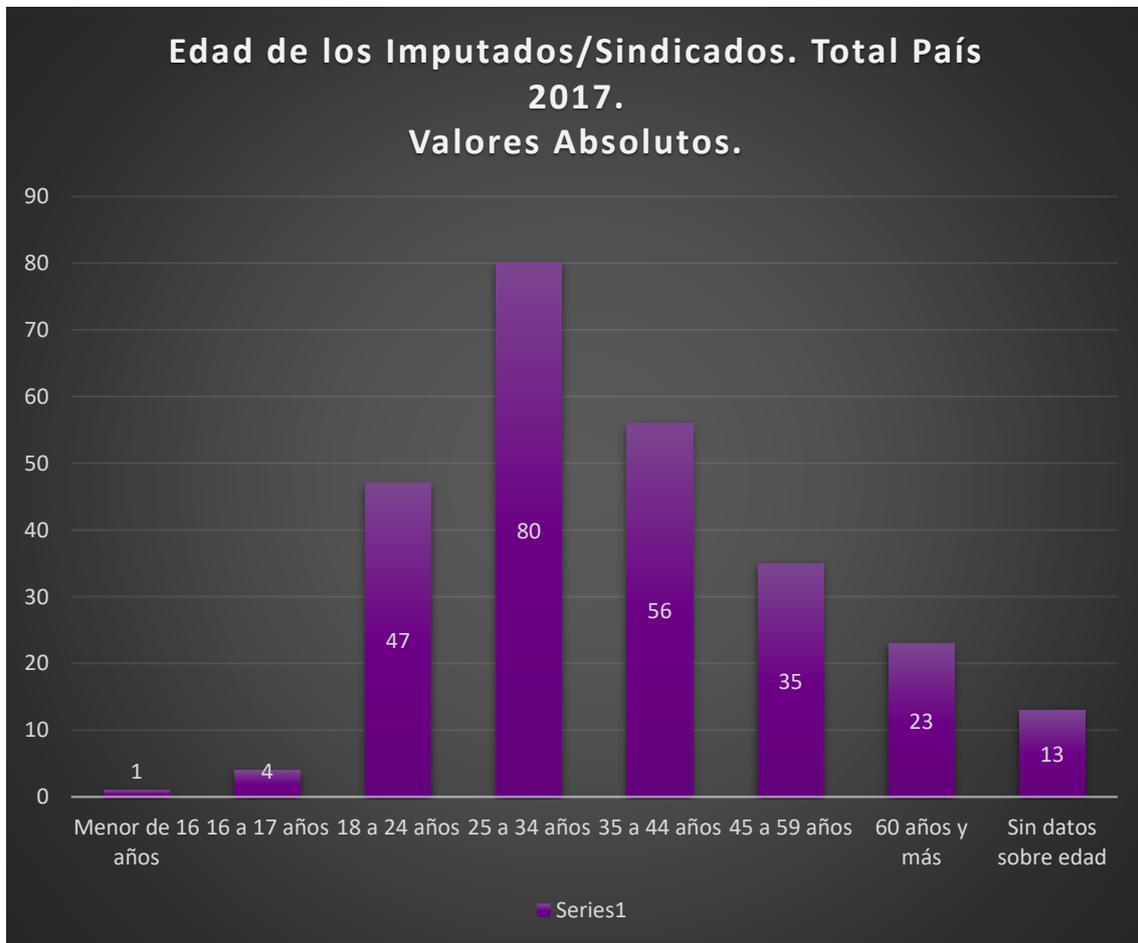


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.



Pertenencia de los imputados/sindicados a fuerzas de seguridad

17 de los imputados/sindicados en causas de femicidios eran integrantes de una fuerza de seguridad/ armada o pertenecía a una agencia de seguridad privada. Interesa destacar este dato, ya que se trata de funcionarios a los que el estado autoriza la tenencia y portación de armas de fuego. Los 12 integrantes de fuerzas de seguridad utilizaron su arma reglamentaria para cometer los femicidios.

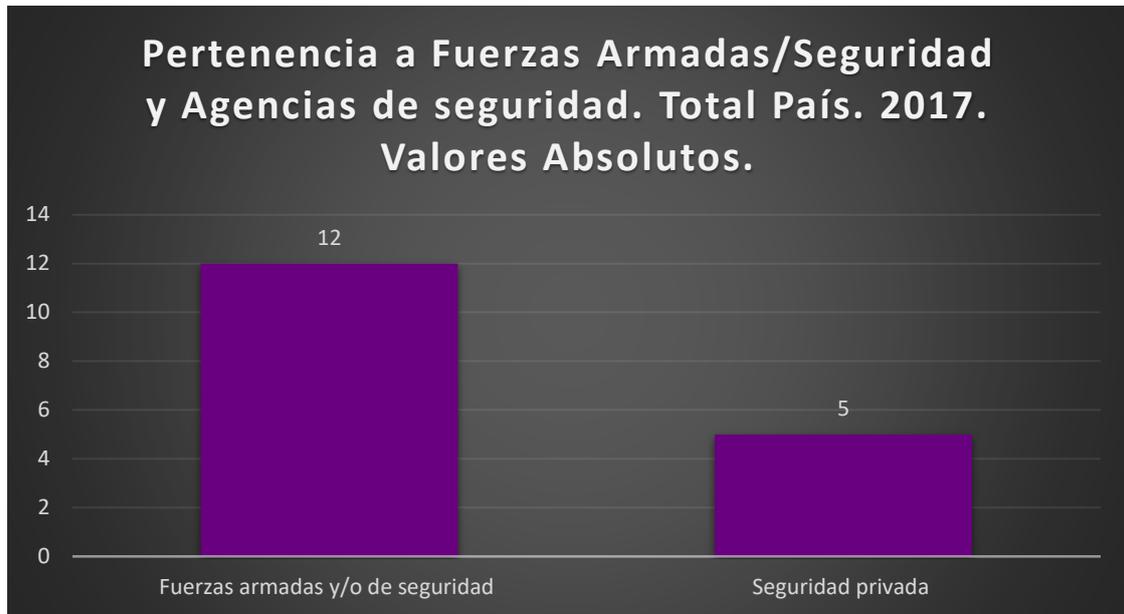


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Situación Procesal del Imputado/sindicado

En la siguiente tabla se sintetiza la situación de los 253 imputados/sindicados por femicidios y por femicidios vinculados, por interposición en la línea de fuego y otros homicidios vinculados a la violencia de género durante el año 2017. Existen 6 causas en las que no se ha podido identificar al imputado al cierre de la carga de los datos de este Registro (marzo-abril 2018). Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



<u>Situación del Imputado/Sindicado</u>	<u>Números Totales</u>
Extinción de la acción por suicidio del imputado/sindicado	39
Extinción de la acción por muerte del imputado/sindicado	2
Imputado en libertad	13
Imputado/sindicado con Prisión Preventiva en Unidad Carcelaria	45
Imputado/sindicado privado de la libertad en domicilio	1
Procesado en libertad	12
Procesado con prisión preventiva en Unidad Carcelaria	121
Procesado con prisión preventiva en domicilio	3
Condenado con Sentencia NO firme privado de libertad en Unidad Carcelaria	5
Condenado con Sentencia firme privado de libertad en Unidad Carcelaria	5
Declaración de Inimputabilidad	3
Declaración de Rebeldía en etapa de investigación	4
TOTAL	253

Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

El 54% se encuentra procesado, un 24 % se encuentra aún en carácter de imputado y menos de un 4 % fue condenado al momento del cierre de la carga de datos en marzo-abril de 2018. Aproximadamente un 15% de la situación de los imputados/sindicados corresponde a la extinción de la acción por suicidio del imputado/sindicado (39 casos) y muerte del imputado/sindicado (2).

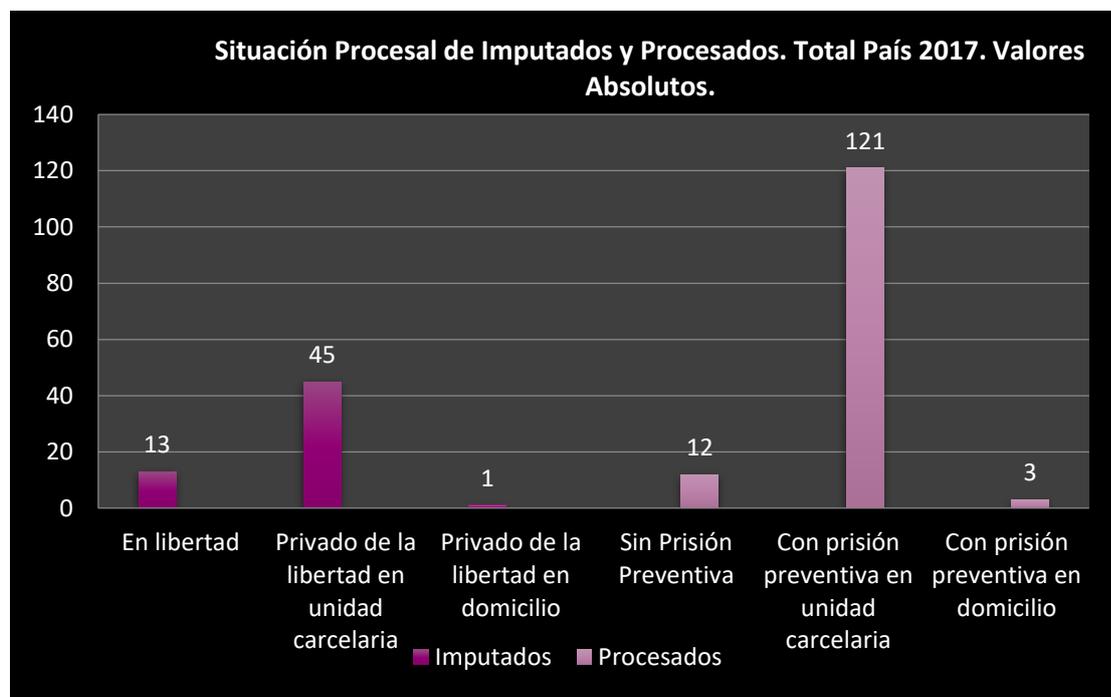


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.



El siguiente gráfico expone la situación de los condenados (10 casos) y de los declarados rebeldes e inimputables (7 casos).

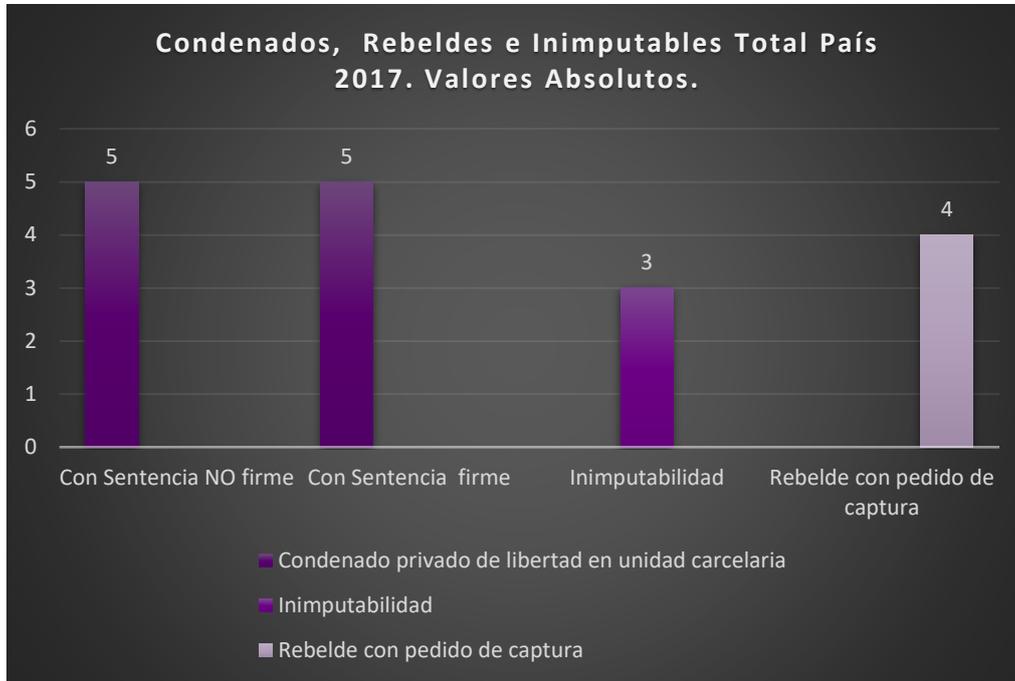


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Travesticidios y transfemicidio

A partir del Informe del año 2016 el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, comenzó a relevar la cantidad de víctimas de transfemicidios /travesticidios cometidos en la Argentina.

En 2017 se identificaron 5 transfemicidios/ travesticidios, cometidos en la Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los rangos etarios de las víctimas oscilan entre los 26 y 36 años y de los imputados sindicados entre los 23 y 29 años.

El análisis del lugar de los hechos destaca que dos de los transfemicidios/travesticidios ocurrieron en las viviendas de las víctimas y 3 en espacios públicos.

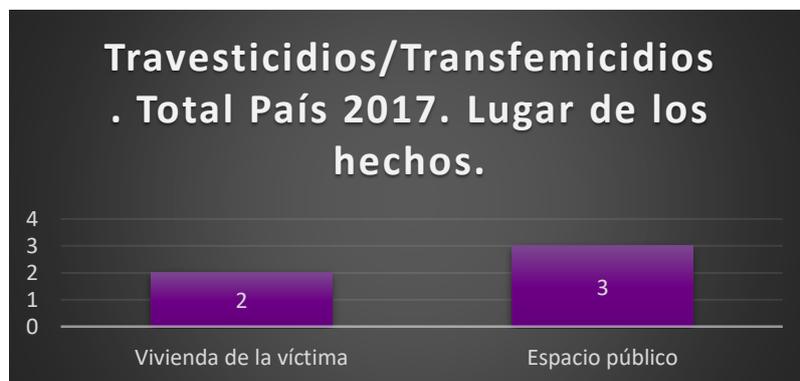


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.



Vínculos entre Víctimas e Imputados/Sindicados

Respecto de los vínculos, en 1 de los casos el imputado/sindicado era pareja, y en otros 2 casos las víctimas y los imputados/sindicados mantenían otro tipo de vínculo no conviviente. 1 de los imputados/sindicados es desconocido. Y en 1 caso no existen datos sobre el vínculo entre víctima e imputado/sindicado hasta el cierre de la carga de este Registro.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Interseccionalidad

Todas las víctimas de travesticidios y transfemicidios se encontraban en situación de prostitución y 2 de ellas eran extranjeras. Cabe destacar que de las 9 víctimas de femicidios en situación de prostitución relevadas en todos el país en 2017, 5 eran mujeres trans o travestis.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

Medios empleados

Con relación a los medios empleados, en 2 casos el medio fue “armas de fuego”. En 1 de los travesticidios/transfemicidios se utilizó “arma blanca” y en 1 la “fuerza física”.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, basado en datos aportados por los Superiores Tribunales y Procuraciones de las 23 jurisdicciones de la República Argentina, con excepción de Salta.

En cuanto a la tramitación de las causas judiciales, 3 se encuentran en etapa de investigación, 2 en etapa de juicio y todos los imputados/sindicados identificados se encuentran privados de la libertad en unidad carcelaria. 3 se encuentran procesados con prisión preventiva y 1 como imputado privado de la libertad. 1 permanece desconocido al cierre de la carga del Registro.

Datos estadísticos del Poder Judicial sobre:

Femicidios 2017

93%

de los imputados son varones conocidos por las víctimas

59%

de los imputados son parejas o ex parejas



85 casos ocurrieron en otras viviendas



Al menos

64

hechos previos de violencia

22

Cantidad de Víctimas de Femicidios Vinculados

273

Cantidad de Víctimas Letales de la violencia de género

5

Cantidad de transfemicidios/travesticidios

Buenos Aires

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

Cantidad de Víctimas de Femicidios

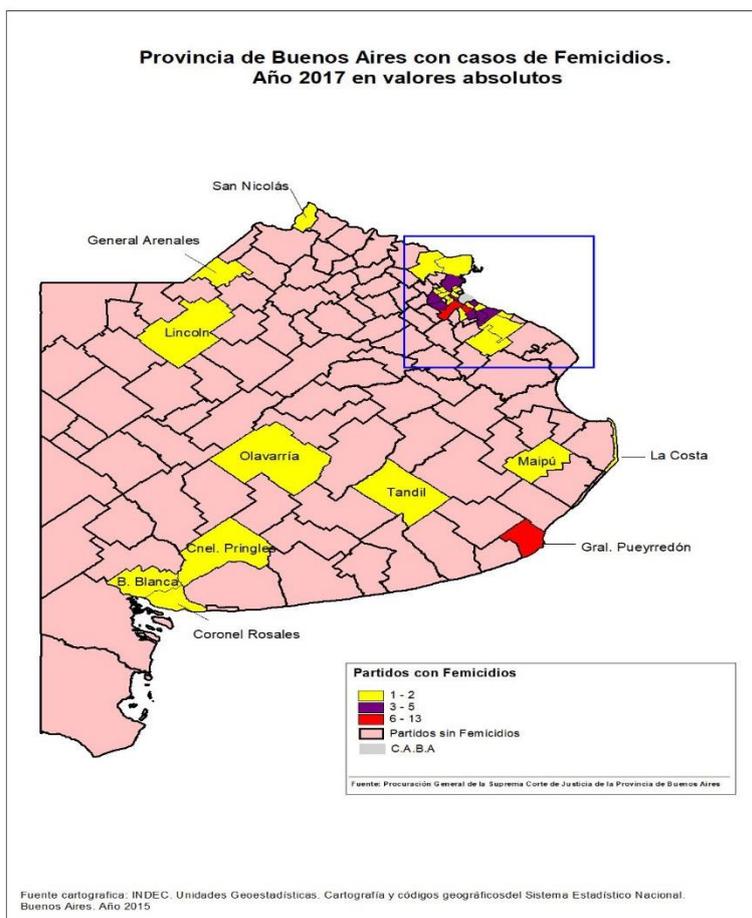
En la provincia de Buenos Aires se relevaron 98 víctimas de femicidios directos y 4 víctimas de femicidios vinculados, correspondientes a 92 causas judiciales.

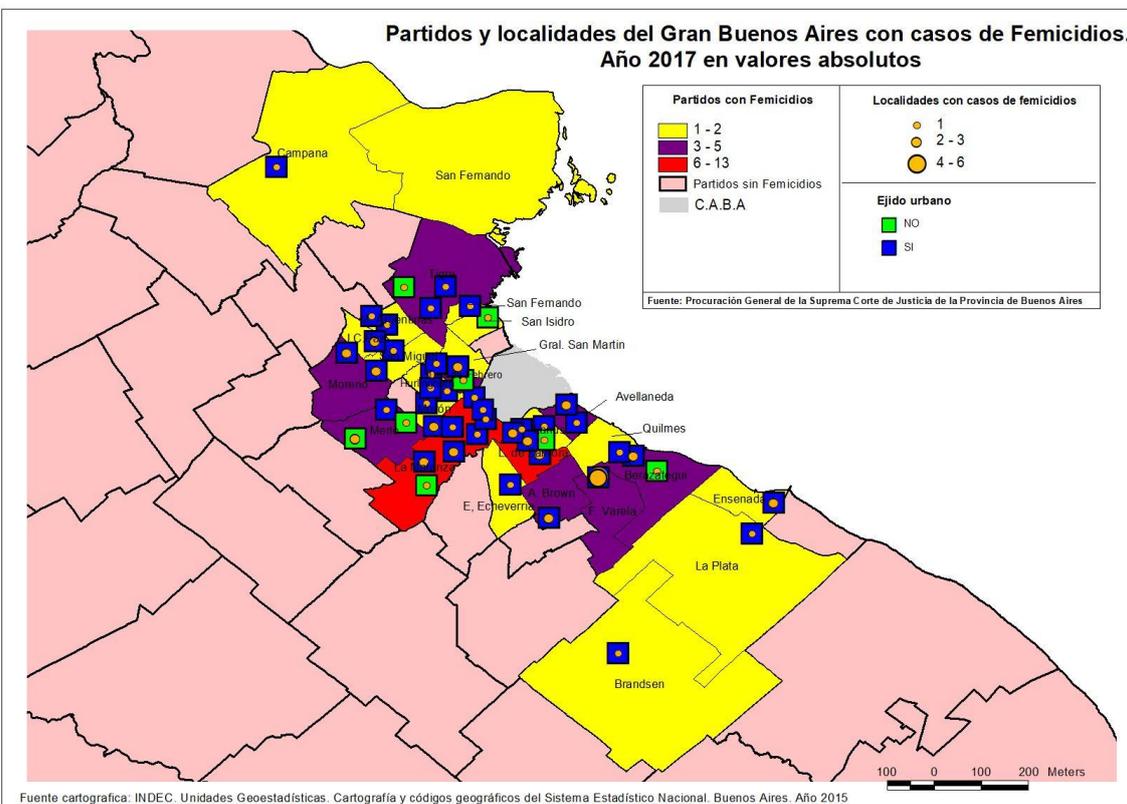
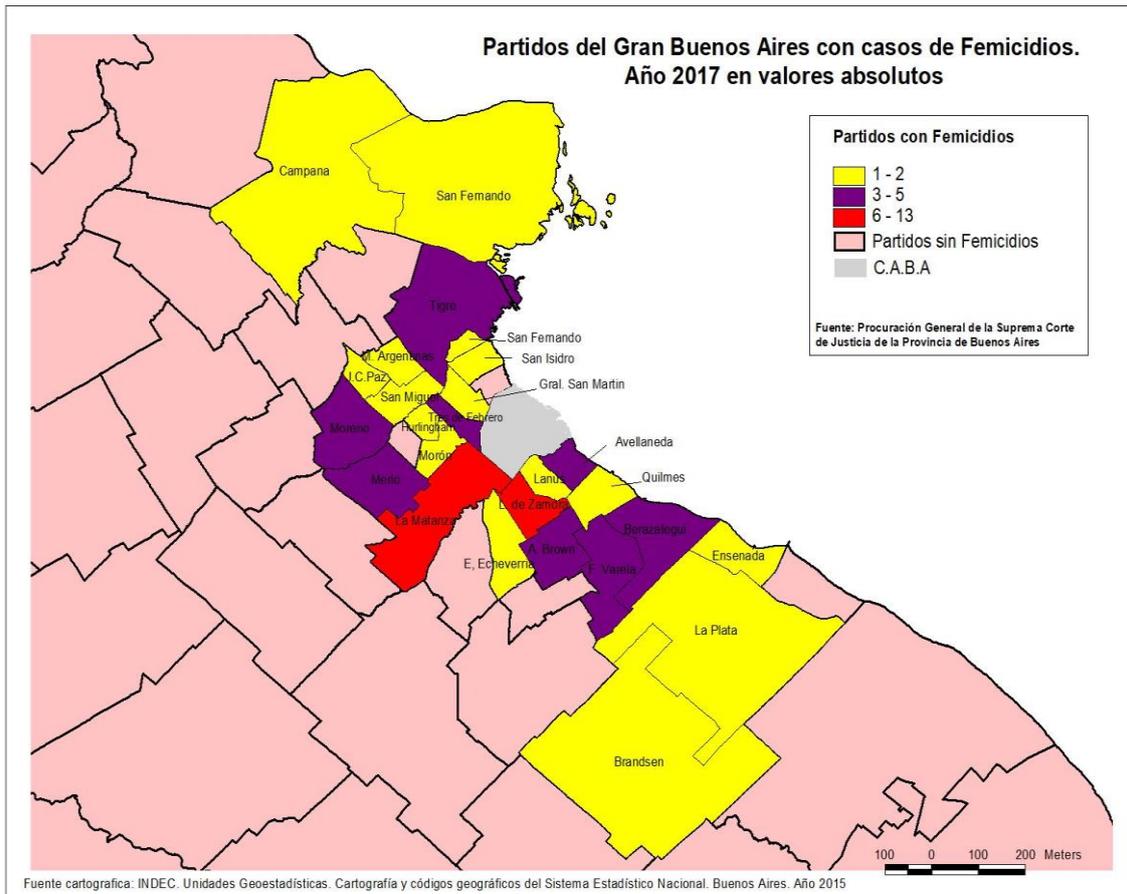
El total de víctimas letales de la violencia de género es 102.

La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres en 2017 fue 1, 13.



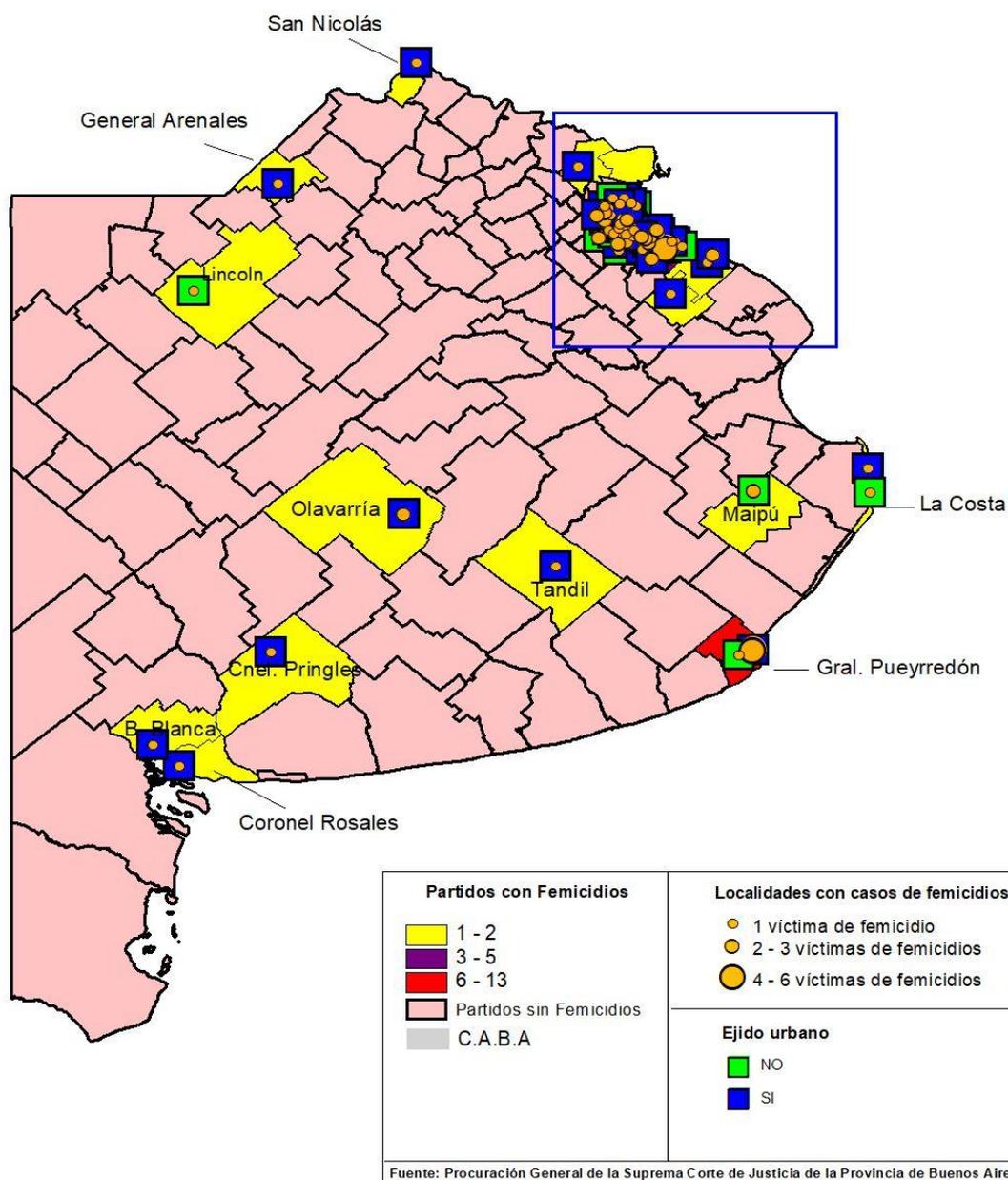
Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.







Provincia de Buenos Aires con casos de Femicidios por Partidos y Localidades. Año 2017 en valores absolutos



Fuente cartografica: INDEC. Unidades Geoestadísticas. Cartografía y códigos geográficos del Sistema Estadístico Nacional. Buenos Aires. Año 2015

Género de las Víctimas de Femicidios

Mujeres	97
Mujeres trans/ travestis	1
Total Víctimas	98

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Género de las Víctimas de Femicidios Vinculados⁵, por Interposición en la línea de Fuego⁶ y otras víctimas letales de la violencia de género⁷

Mujeres	0
varones	4
Mujeres trans/ travestis	0
Total Víctimas	4

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Edad de las Víctimas de Femicidios

Al igual que en el total nacional, en la provincia de Buenos Aires, más del 60% de las víctimas se concentran entre los 18 y los 44 años. Se destacan 8 niñas (menores de 18 años) como víctimas de femicidios.

⁵A los fines de este Registro se entiende por **femicidio vinculado**, a los homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, varones, trans, travestis), a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti. Para ello, debe existir una desigualdad de género entre la persona imputada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretende afectar.

⁶ **Se entiende por femicidio vinculado por interposición en línea de fuego**, al homicidio cometido contra una o varias personas (niña, niño, adolescente, mujer, varón, trans, travesti) que se interpone/n o intenta/n evitar un femicidio. Debe surgir que existe un contexto de desigualdad de poder en razón del género entre la persona imputada como autor del hecho y la mujer, mujer trans o travesti a quien se pretendía agredir.

⁷ **Muertes violentas vinculadas a la violencia de género**. Esta categoría se agregó para relevar todas aquellas muertes violentas vinculadas a un femicidio y/o contexto de violencia de género en los cuales la información disponible al momento de la carga no permite precisar si se trató de un femicidio, femicidio vinculado o vinculado por interposición en línea de fuego. Por ejemplo, el homicidio de una mujer en un contexto de violencia de género y de sus hijos sin que se pueda precisar en el caso de los niños el móvil de generar sufrimiento o que se interpusieron entre el imputado y la víctima directa de femicidio.

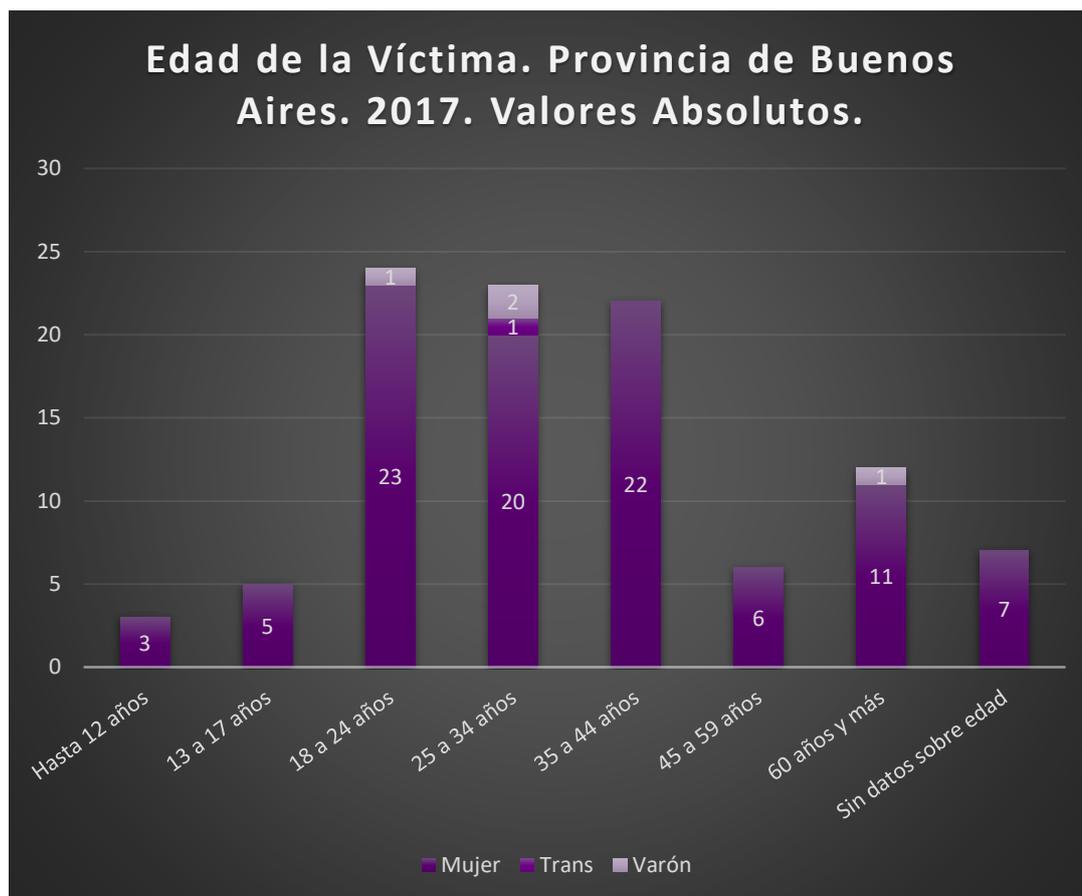


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Tipo de vínculos entre víctima e imputado/sindicado

La casi totalidad de los imputados/sindicados en causas de femicidios son varones a quienes las víctimas conocían y/o con quienes tenían un vínculo. Solamente en 3 casos los imputados/sindicados fueron varones no conocidos por las víctimas.

Vínculo entre Víctima e Imputado/Sindicado	
Pareja	61
Familiares	21
Otro Tipo de Vínculos	25
Desconocidos	3
Total Vínculos	110

El vínculo preponderante es el de parejas y ex parejas, que se presentó en más del 55 % de los casos (61 casos).



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Cantidad de niñas, niños y adolescentes a cargo de las víctimas

Al menos 93 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios en la provincia de Buenos Aires. Se pudo obtener esta información únicamente en 54 de las 92 causas. Por eso la cifra debe considerarse como un dato que sub-registra el número real de víctimas colaterales de femicidio.

Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

Estado de las causas

El total de causas es 92. En 14 causas la acción penal se ha extinguido por la muerte del imputado/sindicado (en 13 causas se debió al suicidio del imputado). En las 78 causas restantes, casi el 75 % se encuentra en etapa de investigación y casi el 24 % restante se encuentra en etapa de juicio. En un solo caso existe sentencia condenatoria que no se encuentra firme. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires

Lugar del Hecho

Más del 80 % de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctimas (74 de 92 femicidios) en la provincia de Buenos Aires. En el espacio público ocurrieron 10 femicidios. Uno de los lugares fue reportado como “sin datos”.

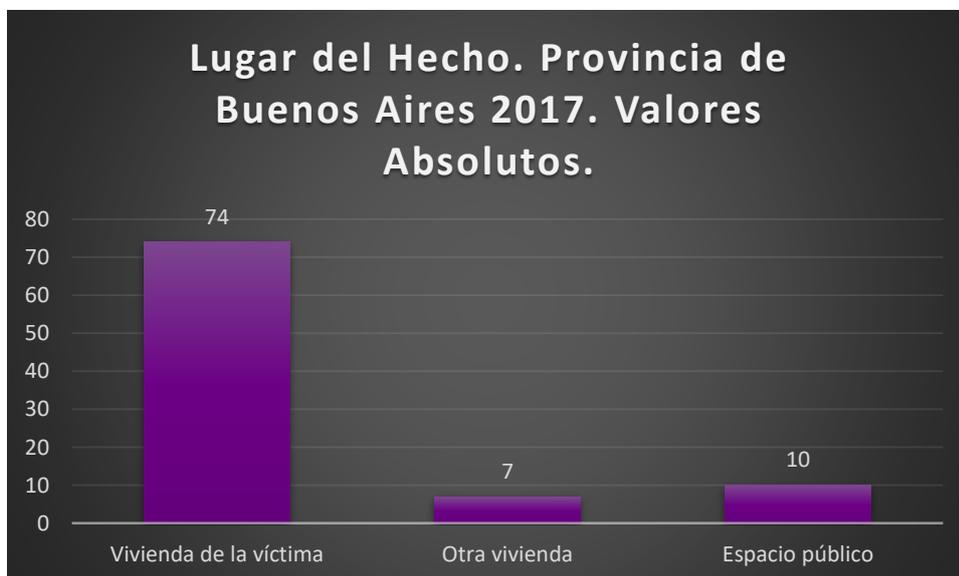


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Horario del Hecho

Como expresa el gráfico no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia.

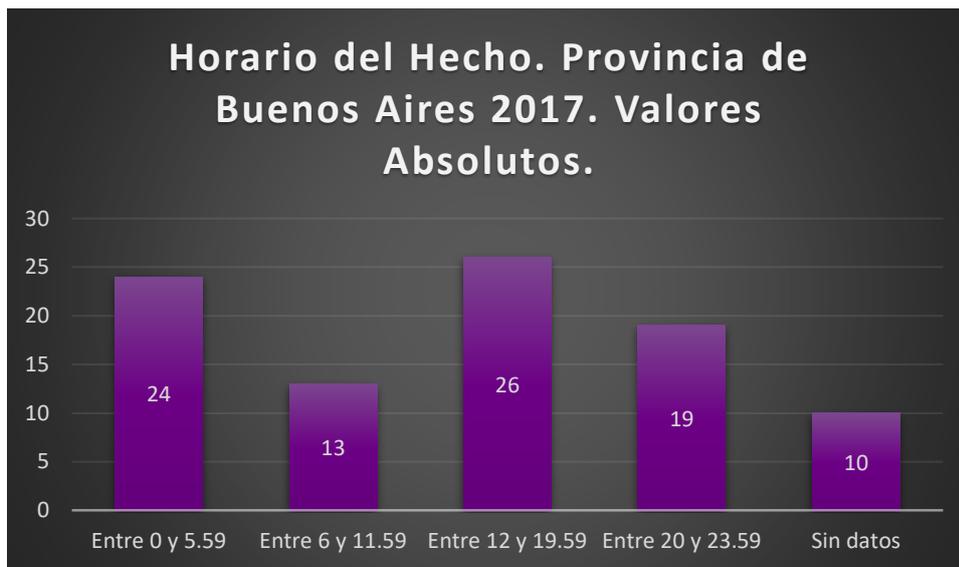


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Medio empleado para cometer los Femicidios

Las armas de fuego fueron el principal medio empleado en los femicidios, aunque seguido de cerca por las armas blancas. Si sumamos los otros medios (armas blancas, fuerza física, fuego y “otros”) éstos duplican la incidencia de las armas de fuego en estos delitos. Con relación a las armas de fuego, se buscó conocer el carácter legal o ilegal de la tenencia, pero sólo se pudo obtener información en 9 de los 35 casos de uso de armas fuego. En este universo, 4 armas de fuego (utilizadas para matar a 7 mujeres) no estaban autorizadas (tenencia o portación ilegal) y en 2 casos se trató del arma reglamentaria de personal de fuerzas de seguridad.

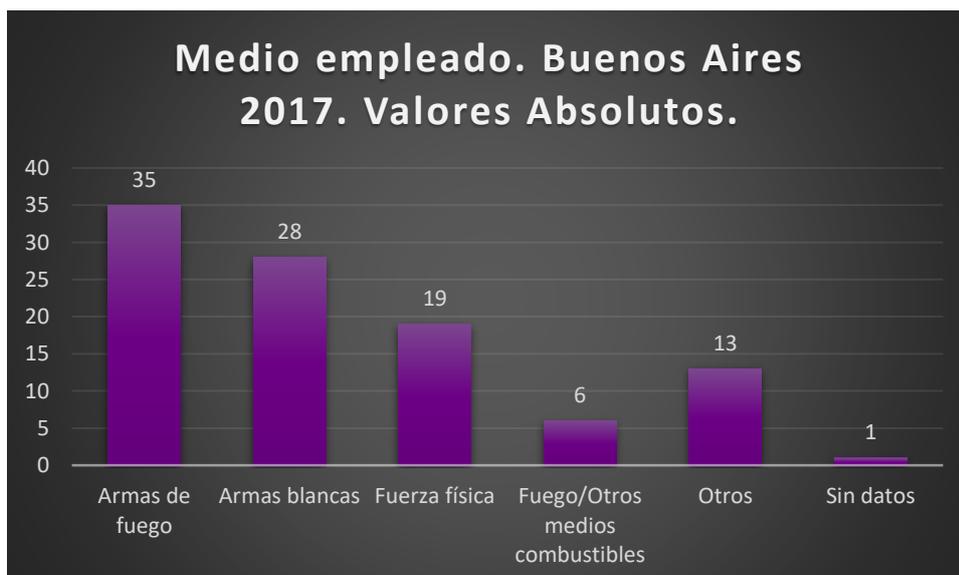


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Sobre los imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 99 imputados/sindicados en 92 causas judiciales en la provincia de Buenos Aires.

Edad de los Imputados/sindicados

Entre los 18 y los 44 años se ubica más del 75 % de los imputados/sindicados por femicidios en la provincia de Buenos Aires.

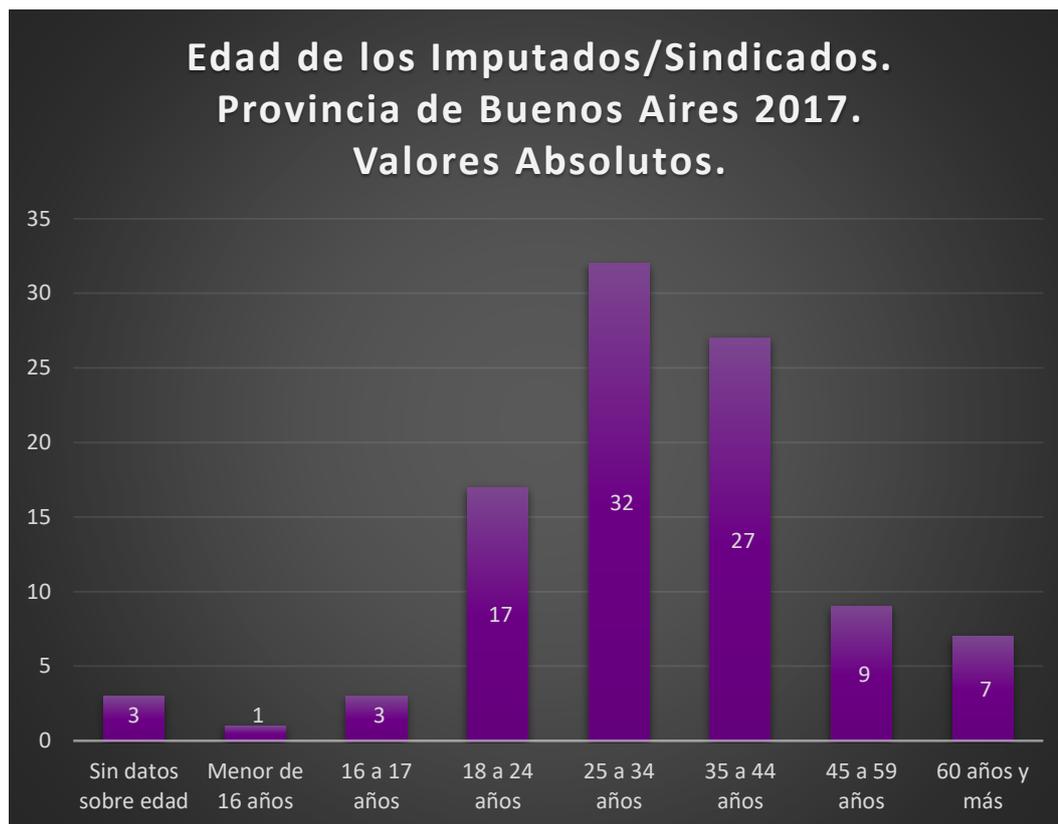


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires

Pertenencia de los Imputados/sindicados a fuerzas de seguridad

7 de los imputados/sindicados pertenecían a fuerzas de seguridad/armadas o a agencias de seguridad privada. Entre éstos, al menos 2 de los imputados cometieron femicidios con sus armas reglamentarias.

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

El nuevo cuestionario del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina, releva tanto la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados, como también la existencia de hechos de violencia previos denunciados formalmente o que puedan conocerse por distintas actuaciones presentes en las causas judiciales. En la

provincia de Buenos Aires durante 2017 no se aportó información sobre medidas de protección para ninguno de los casos. Con relación a los hechos previos de violencia, se identificó que **al menos 13 imputados/sindicados fueron denunciados por las víctimas de femicidios por hechos previos de violencia**. Pero no se puede interpretar este dato sin considerar que se reportó esta variable como “sin datos” en 96 casos. Por lo tanto, el nivel de subregistro es muy elevado.

Hechos Previos de Violencia	
Surge por Denuncia Formal	13
Surge por otras actuaciones	0
Sin Datos	97
Total Vínculos	110

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

En la siguiente tabla se sintetiza la situación de los 99 imputados/sindicados en 92 causas penales por femicidios y homicidios vinculados a la violencia de género durante el año 2017. La mayoría (71 %) se encuentra procesado con prisión preventiva en una unidad carcelaria. Para 3 imputados/sindicados no fue reportado este dato.

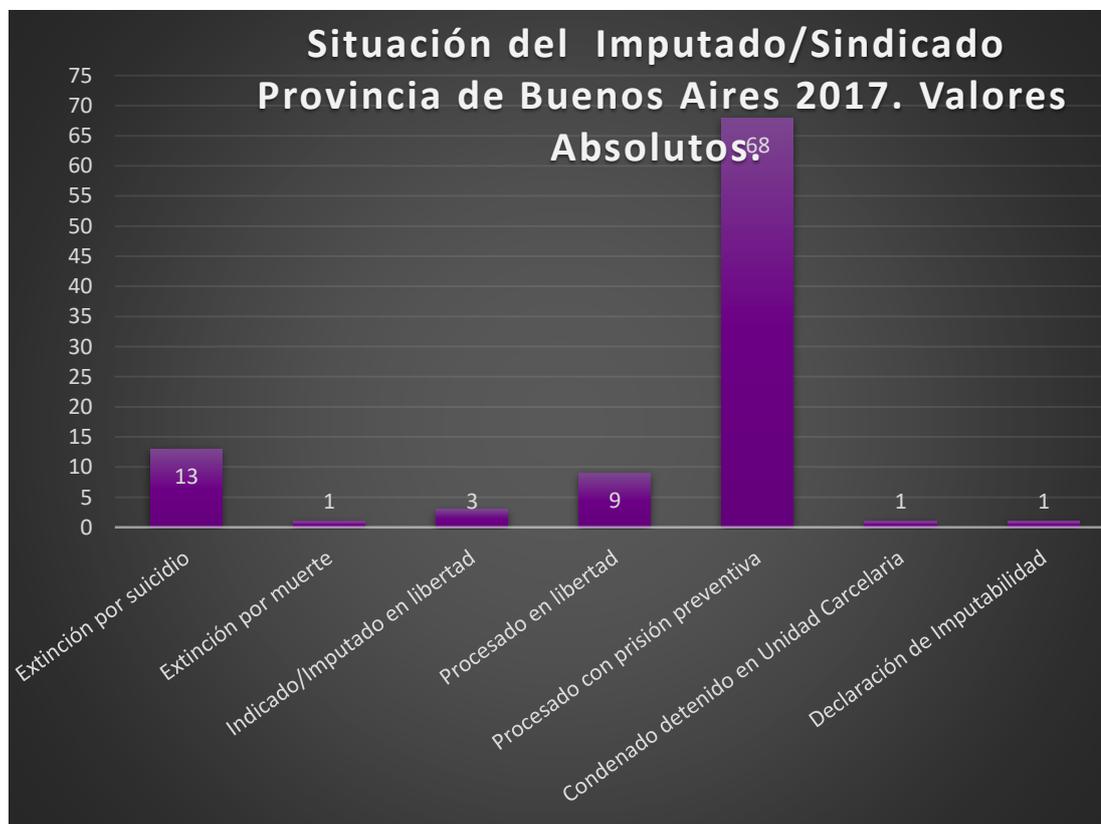


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Procuración General de Justicia de la provincia de Buenos Aires.



La OM agradece a:

Procurador General: Dr. Julio Marcelo Conte - Grand

Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión

Registro Penal de Violencia Familiar y de Género

Responsables de carga: Sofía Burry, Leandro Gasparí, Inés Gasparín,

Presidente de la Suprema Corte de Justicia: Dr. Eduardo Pettigiani

Vicepresidente: Dr. Eduardo Néstor de Lázzari

Ministros: Dr. Héctor Negri, Dra. Hilda Kogan, Dr. Luis Esteban Genoud y Dr. Daniel Fernando Soria

Chaco

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



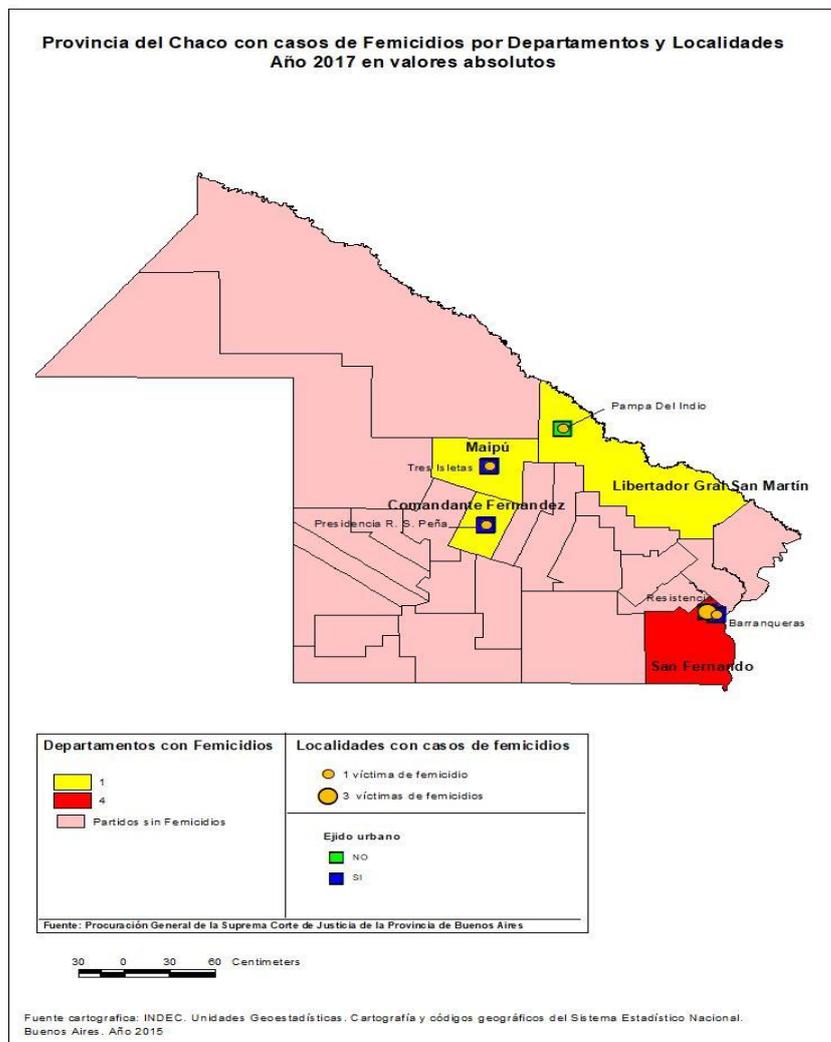
Cantidad de víctimas de Femicidios

En la provincia de Chaco se relevaron 7 víctimas de femicidios incluidas en 7 causas iniciadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Interesa destacar que una de las víctimas de femicidio en Chaco pertenecía a un pueblo originario, la comunidad Qom. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres fue **1,18**.

Género de las Víctimas de Femicidios

Mujeres	7
Mujeres trans/ travestis	0
Total Víctimas	7

Tabla elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Chaco.





Edad de las Víctimas



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Chaco.

Tipo de vínculos entre víctima e imputado/sindicado

En los 7 casos de femicidios investigados por el poder judicial de Chaco, los imputados por femicidio eran varones conocidos por las víctimas. Los vínculos de pareja y ex parejas son los predominantes (6 de 7 casos)

Vínculo entre Víctima e Imputado/Sindicado	
Pareja y Ex pareja	6
Familiares	0
Otro Tipo de Vínculos	1

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Chaco.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Chaco.

Cantidad de personas menores de 18 años de edad a cargo del cuidado de las víctimas de femicidios

Se pudo obtener información sobre esta variable en 4 causas de las 7 causas, en la que se identificaron **7 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad**, que se encontraban al cuidado de las víctimas de los femicidios.

Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

4 de las 7 causas se encuentran en etapa de investigación. Dos causas se encuentran archivadas por la extinción de la acción por suicidio del sindicado/ imputado. Una de las causas se encuentra con sentencia condenatoria firme. Es importante recordar que las causas se iniciaron en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período febrero- marzo de 2018.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Chaco.



Datos sobre los Femicidios

Lugar del Hecho

La mayoría de los femicidios (cinco de siete) ocurrieron en las viviendas de las víctimas. Los otros dos casos ocurrieron en hoteles.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Chaco.

Horario del hecho

Como se observa en el siguiente gráfico, no existe un horario predominante de ocurrencia de los femicidios.



Tabla elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Chaco.



Medios empleados para cometer los Femicidios

Los medios fueron armas blancas (3 casos), fuerza física (3 casos) y armas de fuego (2). Con respecto a estas últimas, se pudo constatar que una de ellas era el arma reglamentaria de un funcionario de fuerzas de seguridad y la otra era un arma sin autorización legal para su tenencia. Aunque las víctimas son 7, los medios empleados suman 8, ya que se utilizaron 2 medios en uno de los casos.

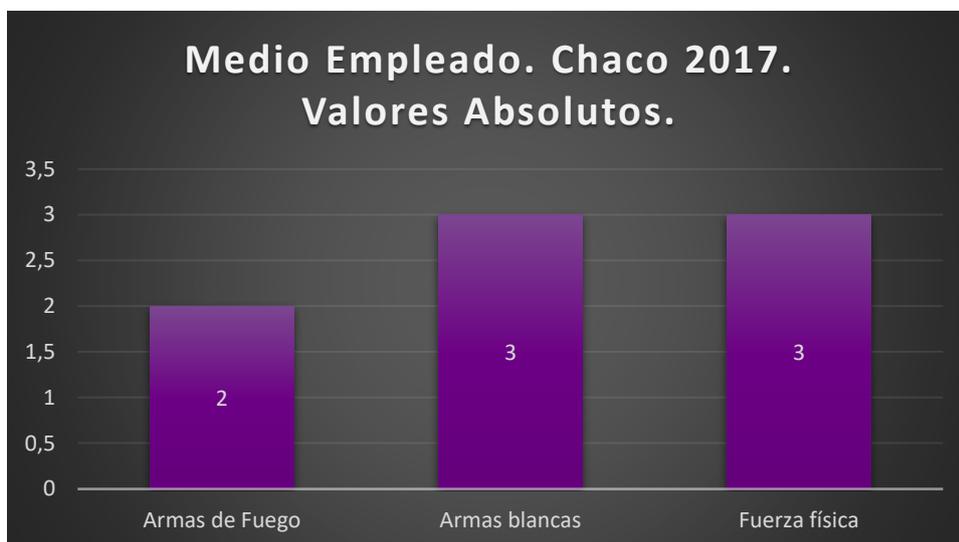


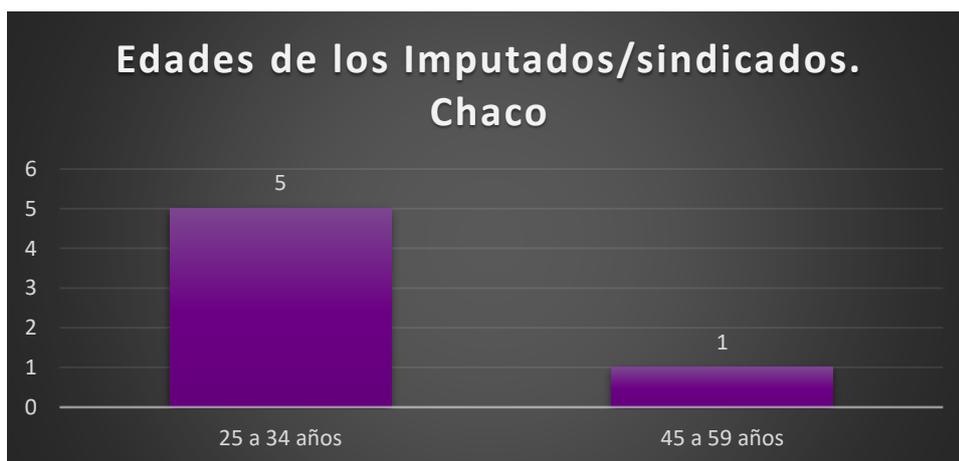
Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Chaco.

Sindicados/ imputados

En 2017 se identificaron 7 imputados/sindicados.

Edad de los Imputados/sindicados

Con respecto a 1 de los imputados/sindicados no se informaron datos de la edad.



Pertenencia de los imputados/sindicados a fuerzas de seguridad

1 de los 7 imputados/sindicados era funcionario de fuerzas de seguridad o armadas y el medio empleado para cometer el femicidio de su pareja fue su arma reglamentaria.



Hechos Previos de Violencia y Existencia de Medidas de Protección de las Víctimas respecto de los Imputados

Con relación a los hechos previos de violencia sólo se pudo obtener información para 1 (una) de las 7 (siete) causas, en las que se constató la existencia de hechos previos de violencia que fueron denunciados formalmente. Con relación a las medidas de protección de las víctimas también se pudo acceder a esta información sólo en 1 (una) causa en la que se constató la existencia de medidas de protección pedidas por la víctima pero no otorgadas por el poder judicial.

Situación Procesal del Sindicado/ Imputado

Se encuentran imputados 4 personas con prisión preventiva en una unidad carcelaria y 1 (uno) ha sido condenado con sentencia firme y se encuentra cumpliendo su pena en una unidad carcelaria. En dos de los siete casos, se verificó la extinción de la acción penal por suicidio de los sindicados/ imputados.



Gráfico elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Chaco.

La OM agradece a:

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco, Dr. Rolando Ignacio Toledo Ministras Dras. María Luisa Lucas, Emilia María Valle y Dra. Iride Isabel María Grillo y Ministro: Alberto Mario Modi. Procurador General, Dr. Jorge Edgardo O. Canteros

Secretaría de Superintendencia: Área de Estadística Judicial

Responsable de carga de datos RNFJN: Lic. María Soledad Carol Rey

Catamarca

Resultados 2017

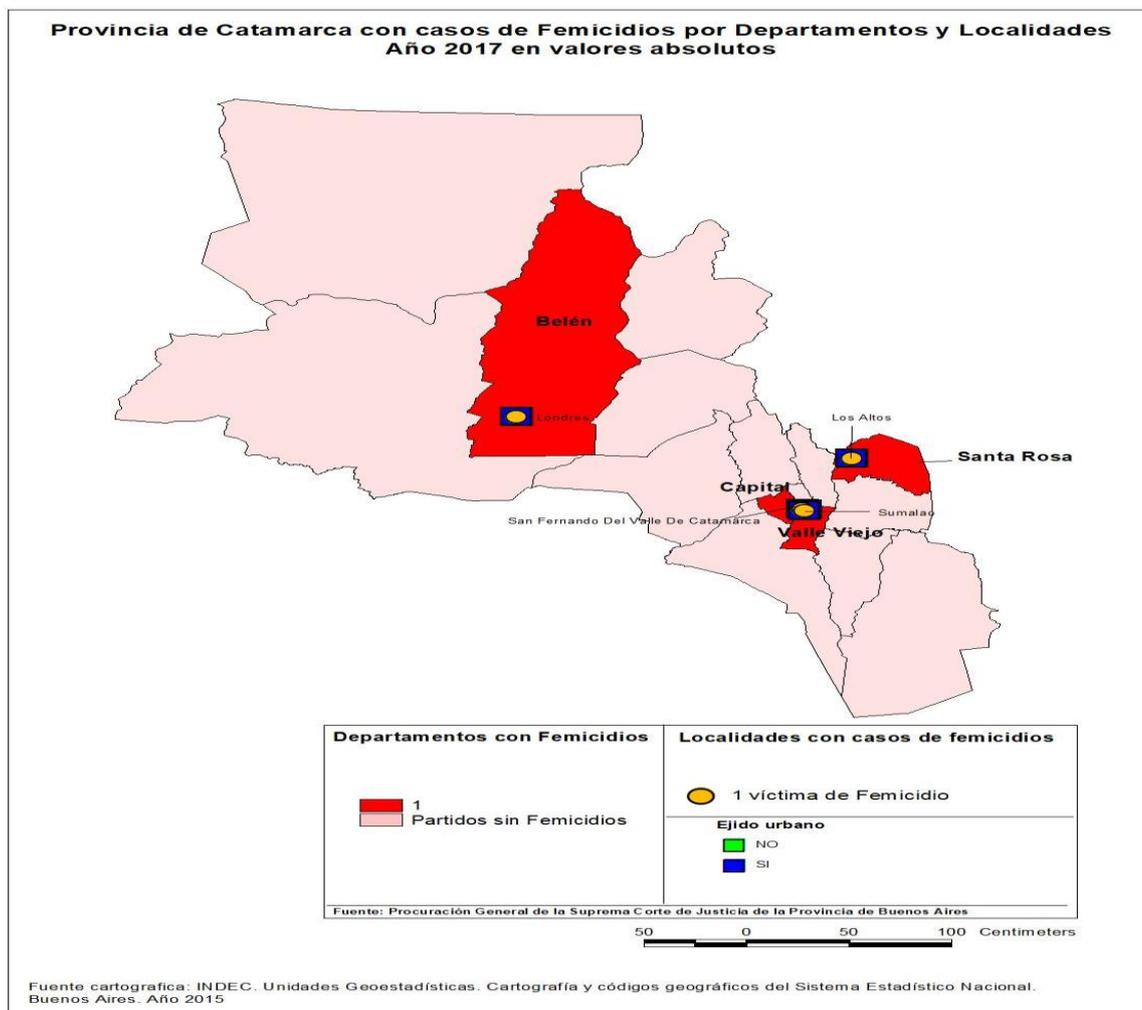


Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



I. Datos sobre las víctimas de Femicidios

En la provincia de Catamarca se relevaron 4 víctimas de femicidios incluidas en 4 causas iniciadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres fue **1,98**.



Género de las Víctimas de Femicidios

Mujeres	4
Mujeres trans/ travestis	0
Varones*	0
Total Víctimas	4

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.



Edad de las Víctimas

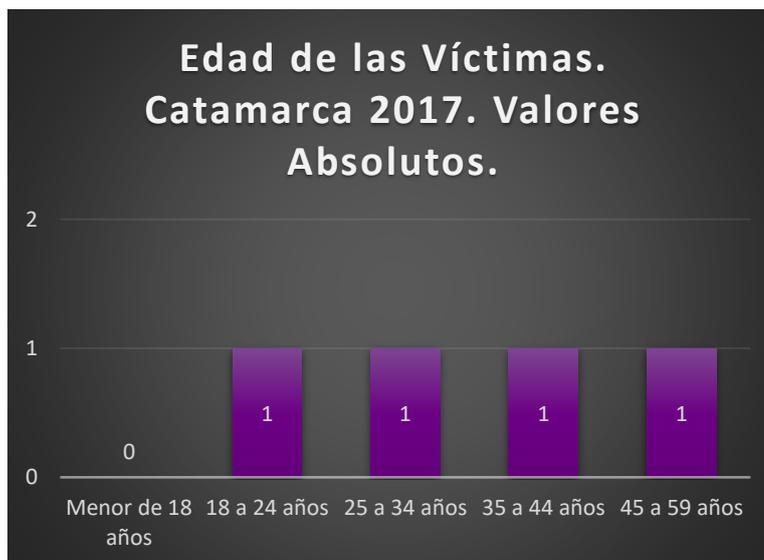


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.

Tipo de vínculos entre víctima e imputado/sindicado

En 3 de los 4 casos de femicidios los imputados son parejas y ex parejas de las víctimas. En el cuarto caso, a la fecha de cierre de la carga del Registro (marzo/abril 2018) no existe imputado identificado. Se repite el patrón del país en que las parejas y ex parejas predominan como autores de los femicidios.

Vínculo entre Víctima e Imputado/Sindicado	
Pareja y Ex pareja	3
Familiares	0
Otro Tipo de Vínculos	0
Extraños	0
Sin datos	1

Tabla 3. Elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.

Cantidad de personas menores de 18 años de edad a cargo de las víctimas de femicidios

Se pudo obtener información sobre esta variable en 3 causas de las 4 causas, en las que se identificaron **6 personas menores de 18 años de edad**, que se quedaron sin su madre o principal cuidadora como producto de los femicidios.



Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

3 de las 4 causas se encuentran en etapa de investigación. La causa restante se encuentra en etapa de juicio. Es importante recordar que las causas se iniciaron en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período febrero- marzo de 2018.

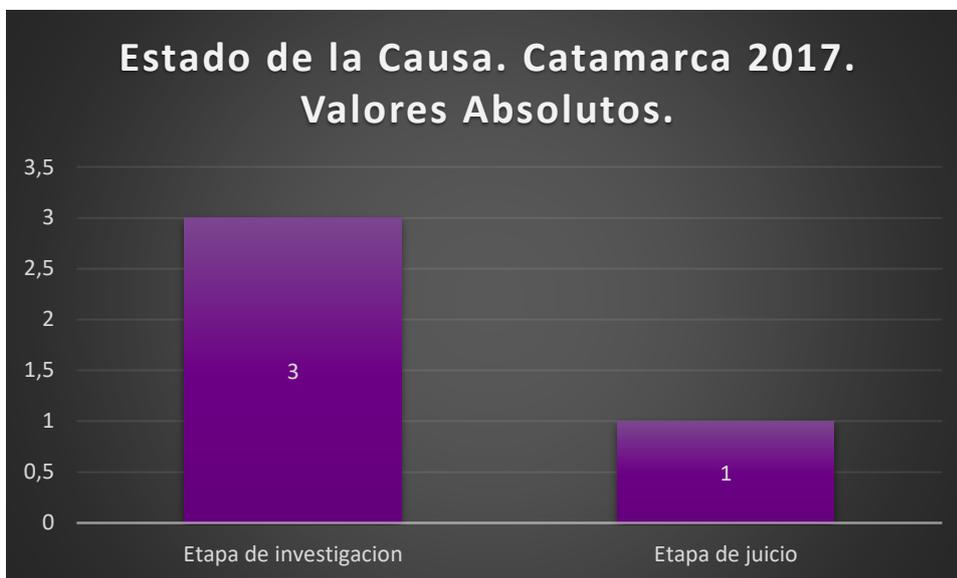


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.

Datos sobre los Femicidios

Lugar del Hecho

Dos de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima y otros 2 en espacios públicos.

Lugar del hecho	Vivienda de la víctima	2
	Otra vivienda	0
	Espacio público	2
	Otros	0
	Sin datos	0

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.



Horario del Hecho

La madrugada fue el horario en que ocurrieron 2 de los 4 femicidios. Otro ocurrió en la mañana y otro por la noche.

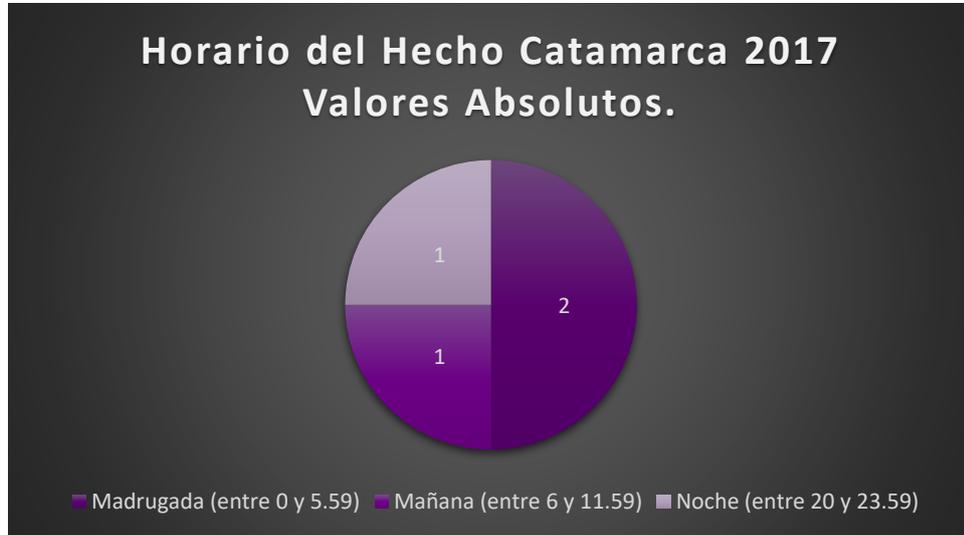


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.

Medios empleados para cometer los Femicidios

Medios empleados	Armas de Fuego	1
	Armas Blancas	1
	Fuerza Física	1
	Fuego/Otros medios combustibles	1
	Total	4

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.



Sindicados/ imputados

En 2017 se identificaron 3 imputados y 1 permanece como desconocido a la fecha del cierre del relevamiento no existe imputado identificado. Con respecto a las edades de los imputados/sindicados, en uno de los casos se relevó como “Sin datos” y los 3 restantes tenían entre 31 y 44 años.

Pertenencia de los imputados/sindicados a fuerzas de seguridad

1 de los 3 imputados trabajaba en una agencia de seguridad privada.

Hechos Previos de Violencia y Existencia de Medidas de Protección de las Víctimas respecto de los Imputados/sindicados

Se obtuvo información para 2 de las 4 causas judiciales. En estas 2 causas se constataron hechos previos de violencia de los imputados respecto de las víctimas, aunque en un solo caso existían medidas de protección de la víctima respecto del sindicado/ imputado. Las medidas eran exclusión del hogar y restricción de acercamiento.

Hechos Previos de Violencia	
Surge por Denuncia Formal	1
Surge por otras actuaciones	1
Sin Datos	2

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación con base en datos de la Corte de Justicia de Catamarca.

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

A la fecha de carga (marzo-abril de 2018) **los 3 imputados/sindicados** se encuentran procesados con prisión preventiva en unidad carcelaria. En el cuarto caso, permanece como autor desconocido.

Agradecimientos:

Presidente de la Corte de Justicia de la provincia de Catamarca, Dr. Luis Raul Cipetelli, a las Ministras: Dra. Juana Vilma Molina y Dra. Amelia Cesto de Leiva y a los Ministros: José Ricardo Cáceres y Carlos Miguel Figueroa Vicario

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Erica Gorkiwicz

Chubut

Resultados 2017

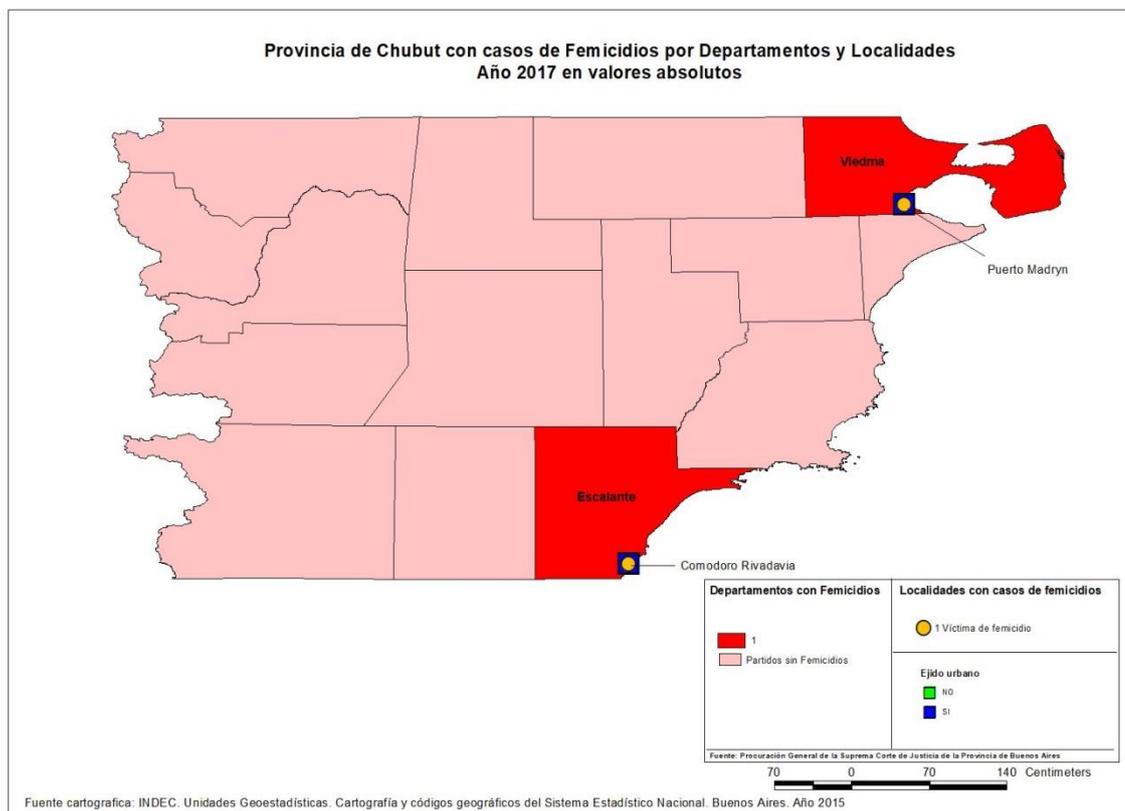


Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

CHUBUT 2017

Datos sobre las víctimas de Femicidios

En Chubut se relevaron 2 víctimas de femicidios en 2017. La tasa provincial es 0, 68 femicidios cada 100 mil mujeres. En los 2 casos fueron víctimas directas de femicidios.



Género de las Víctimas de Femicidios

Mujeres	2
Mujeres trans/ travestis	0
Varones	0
Total Víctimas	2

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Chubut. .

Edad de las Víctimas

Una de las víctimas tenía 26 años y la otra 28 años.

Tipo de vínculo entre víctima e imputado/sindicado

Las 2 víctimas de femicidios de Chubut eran parejas y ex parejas de los imputados/sindicados en las causas.

Cantidad de niños, niñas y adolescentes a cargo de las víctimas

Se relevó 1 persona menor de 18 años de edad que estaba al cuidado de una de las víctimas de femicidio al momento del hecho.

Etapa en que se encuentran las causas

Una de las causas se encuentra en etapa de Investigación y la otra en etapa de Juicio. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

Lugar del Hecho

1 de los femicidios ocurrió en la vivienda de la víctima y el otro en “otra vivienda”.

Horario

Los 2 femicidios se cometieron por la noche, entre 20 horas y las 23.59 horas.

Medio empleado para cometer los Femicidios

1 de los femicidios fue cometido con una denominada “arma blanca” y el otro a través del uso de la fuerza física

Sindicados/ imputados

En 2017 se identificaron 2 sindicados/ imputados en Chubut. Uno de ellos tenía entre 18 y 24 años y otro entre 25 a 34 años.

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

El nuevo cuestionario del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina, releva la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados, así como también la existencia de hechos de violencia previos, denunciados formalmente o que puedan conocerse por distintas actuaciones presentes en las causas judiciales. En los 2 casos de femicidios relevados en CHUBUT, no existieron medidas de protección de la víctima respecto de los imputados/sindicados. Sí se pudo constatar por otras actuaciones, la existencia de hechos previos de violencia por parte de un imputado respecto de una de las víctimas.

Situación Procesal del Sindicado/ Imputado

Uno de los imputados/sindicados se encuentra privado de la libertad en una Unidad Carcelaria y el otro Procesado con Prisión Preventiva en Unidad Carcelaria.

Agradecimientos:

La OM agradece a:

Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alejandro Javier Panizzi Vicepresidente: Dr. Mario Luis Vivas y Ministro Dr. Miguel Angel Donnet

Procurador General: Dr. Jorge Luis Miquelarena

Responsable de carga de datos RNFJN: Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales: Lic. Gabriela De Benedicto

C.A.B.A.

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

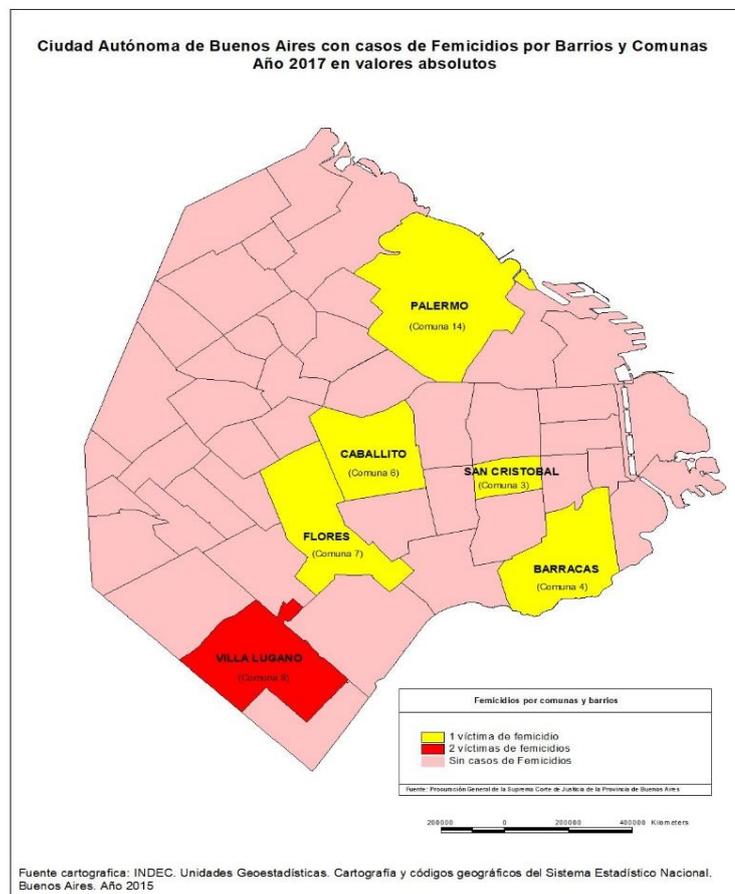
Datos sobre las víctimas de Femicidios

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires se relevaron 7 víctimas directas de femicidios y 2 víctimas de femicidios vinculados. La tasa de femicidios para el 2017 fue de 0,43 femicidios cada 100 mil mujeres. Se pudo constatar la existencia de un caso dudoso que finalmente no se incorporó al Registro, ya que si bien inicialmente fue difundido en la prensa como femicidio, la información presente en la causa a la fecha de cierre del Registro (marzo/abril 2018) no permitió avanzar en la hipótesis de vínculo entre víctima e imputado y en cambio se avanzó en la hipótesis de motivaciones de índole económica.

Cantidad de Víctimas de Femicidios, Femicidios vinculados, femicidios por interposición en línea de fuego y otras muertes vinculadas a la Violencia de Género

Víctimas directas de femicidios	7
Víctimas de femicidios vinculados/ por interposición en línea de fuego/ Otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género.	2
Total	9

Tabla Elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal



Género de las Víctimas de Femicidios, Femicidios vinculados, femicidios por interposición en línea de fuego y otras muertes vinculadas a la Violencia de Género

Mujeres	7
Mujeres trans/ travestis	1
Varones	1
Total Víctimas	9

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Edad de las Víctimas

Las 9 víctimas se distribuyen con cierta uniformidad en los distintos rangos etarios, salvo los rangos 35 a 44 y 60 años y más, que cuentan con 2 casos cada uno.

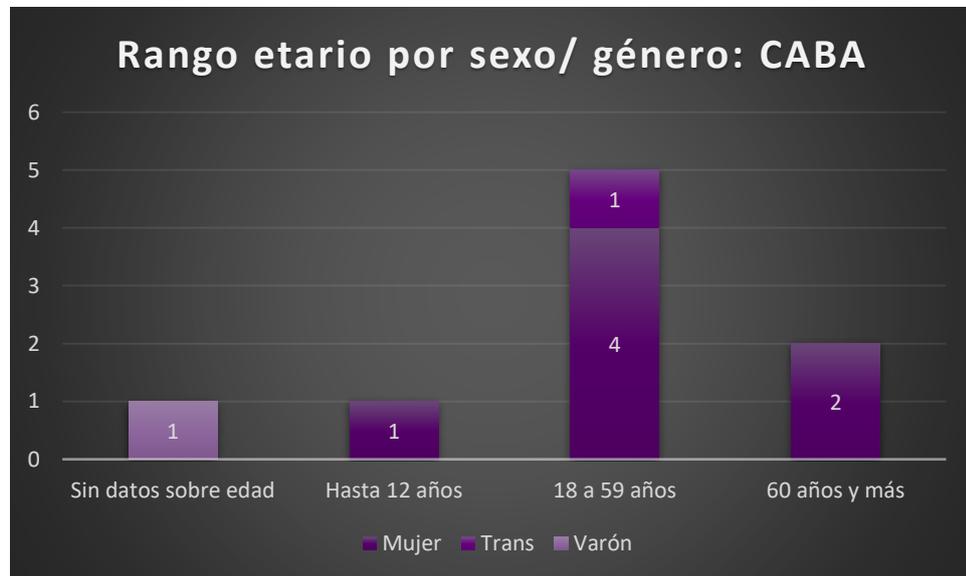


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Tipo de vínculos entre víctima y sindicado/imputado

La casi totalidad de los imputados/sindicados en causas de femicidios son varones a quienes las víctimas conocían y/o con quienes tenían un vínculo. Solamente en 1 caso el sindicado/imputado fue un varón no conocido por la víctima.

Vínculo entre Víctima e Imputado	
Pareja y Ex Pareja	6
Familiares	2
Otro Tipo de Vínculos	0
Desconocidos	1
Total Vínculos	9

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Cantidad de niños, niñas y adolescentes a cargo de las víctimas

Sólo se pudo obtener información en relación a las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad que estaban a cargo de las víctimas de femicidios respecto de 7 víctimas. Se relevaron **3 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad que estaban al cuidado de las víctimas de femicidio.**

Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

Etapa en que se encuentran las causas

1 causa se encuentra en etapa de investigación y 6 en etapa de juicio. En 1 de las causas se dictó sentencia que se encuentra firme. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

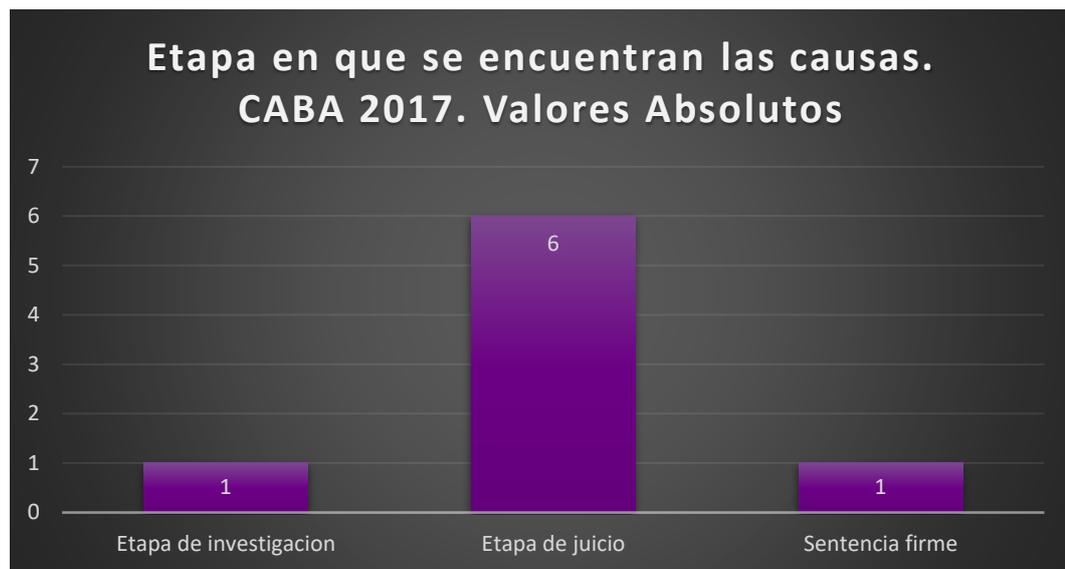


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Lugar del Hecho

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 (siete) de los 8 (ocho) hechos de femicidios (se debe recordar que en uno de los hechos hubo 2 víctimas) cometidos en 2017, ocurrieron en las viviendas de las víctimas.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Horario en que ocurrió el hecho

Los femicidios se distribuyeron 4 por la mañana, 3 por la madrugada y uno por la tarde.

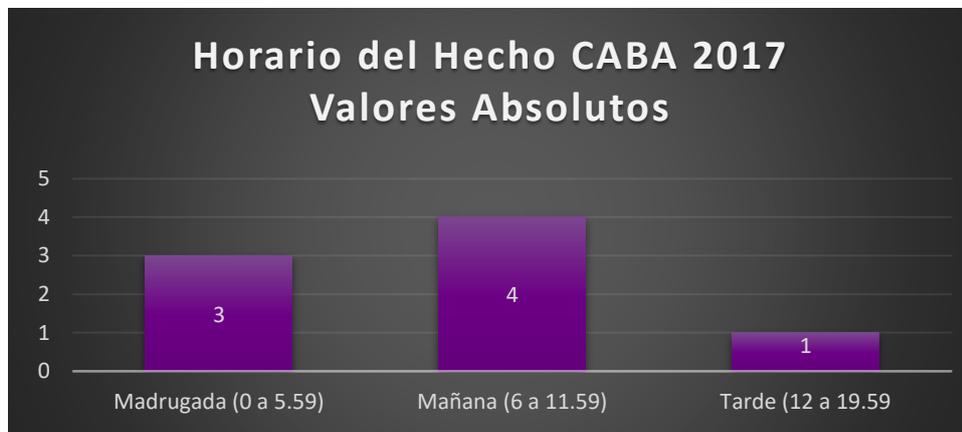


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Medio empleado para cometer los Femicidios

En 3 femicidios se usaron armas blancas, en 3 hubo uso de la fuerza física y en 3 existió uso de armas de fuego sin autorización legal para su tenencia/portación.

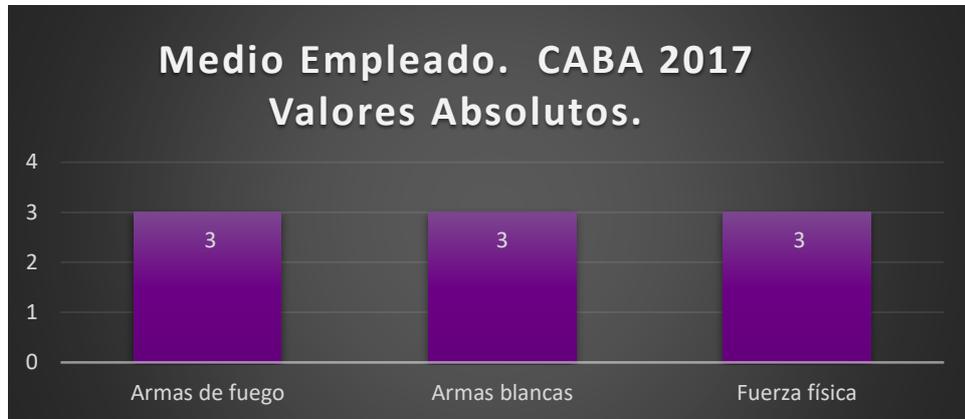


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 8 imputados en las 8 causas iniciadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por femicidios, femicidios vinculados, por interposición en la línea de fuego y otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género.

Edad de los Imputados/sindicados



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados.

En la ciudad de Buenos Aires durante 2017 no se aportó información sobre medidas de protección para ninguna de las 9 víctimas, (se reportaron como Sin datos). Por su parte, con respecto a los hechos previos de violencia, se identificó la existencia respecto a **seis víctimas** por parte de los imputados.

Hechos Previos de Violencia	
Surge por Denuncia Formal	0
Surge por otros medios presentes en las causas	6
Sin Datos	3

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

La mayoría de los sindicados/ imputados (seis de los ocho) se encuentran procesados con prisión preventiva. La absolución con causal de exclusión de la culpabilidad corresponde a una declaración de inimputabilidad. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



Gráfico Elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

La OM agradece a:

Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Juan Esteban Cicciaro

Vicepresidente 1º: Dr. Rodolfo Pociello Argerich

Vicepresidente 2º: Dr. Alberto Seijas

Oficina Judicial y de Gestión

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. María Dolores Montoya

Córdoba

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



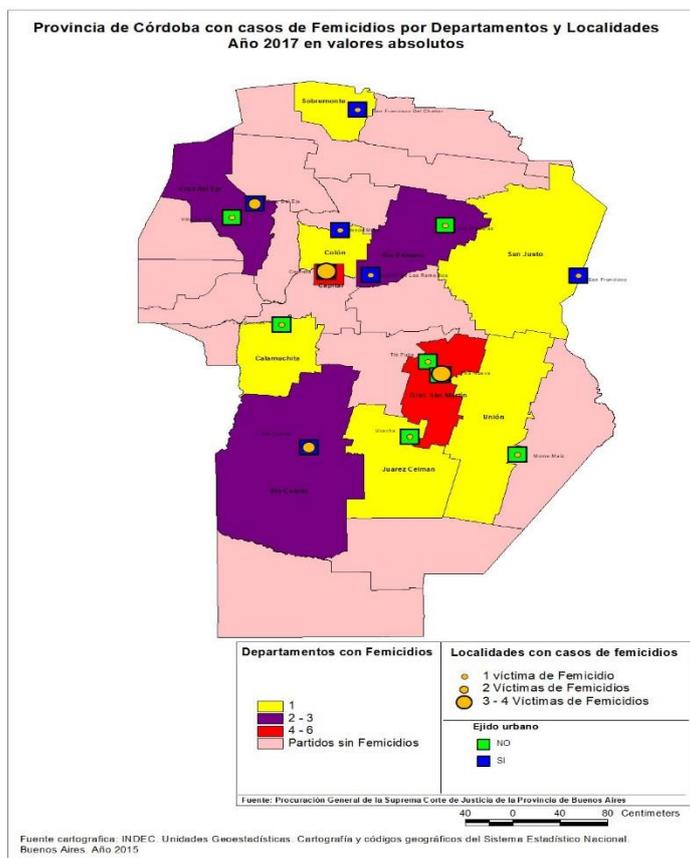
Datos sobre las víctimas de Femicidios

En la provincia de Córdoba se relevaron 24 víctimas de femicidios durante el año 2017. Las referentes del Superior Tribunal de Córdoba informaron la existencia de un caso dudoso que no fue informado. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres fue 1,29.

Cantidad de Víctimas de Femicidios, femicidios vinculados, vinculados por interposición en línea de fuego y otras muertes vinculadas a la violencia de género

Víctimas directas de femicidios	24
Víctimas de femicidios vinculados	0
Víctimas de femicidios vinculados por interposición en línea de fuego	0
Otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género.	
Total	24

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba. .





Género de las Víctimas de Femicidios

Mujeres	23
Mujeres trans/ travestis	1
Total Víctimas	24

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Edad de las Víctimas



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Tipo de vínculo entre víctima y sindicado/ imputado

En 2017, los imputados por femicidio en Córdoba son personas con quienes las víctimas tenían un vínculo y/o una relación de conocimiento previo. Obviamente, se excluye de este análisis al único caso en que no existe imputado/sindicado identificado en la causa.

Vínculo entre Víctima e Imputado/Sindicado	
Pareja	16
Familiares	2
Otro Tipo de Vínculos	5
Extraños	0
Sin datos	1

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.



Como ilustra el siguiente gráfico, en más de la mitad de los casos se trató de parejas y ex parejas. (16 de 23 casos en los que hay datos)



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Cantidad de niñas, niños y adolescentes a cargo de las víctimas.

En la provincia de Córdoba sólo se pudo relevar en 9 expedientes judiciales la información relativa a la cantidad de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad a cargo de las víctimas. Por lo tanto, existe en torno a esta variable un elevado porcentaje de subregistro. En las 9 causas relevadas se identificaron **12 niñas, niños y adolescentes** a cargo del cuidado de las víctimas de femicidios.

Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

Estado procesal de las causas

En 6 de las 23 causas, la acción penal se extinguió por el suicidio del imputado/sindicado. En las 17 restantes, 13 se encuentran en etapa de investigación y 4 en etapa de Juicio. Es importante recordar que las causas iniciaron en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período febrero- marzo de 2018.

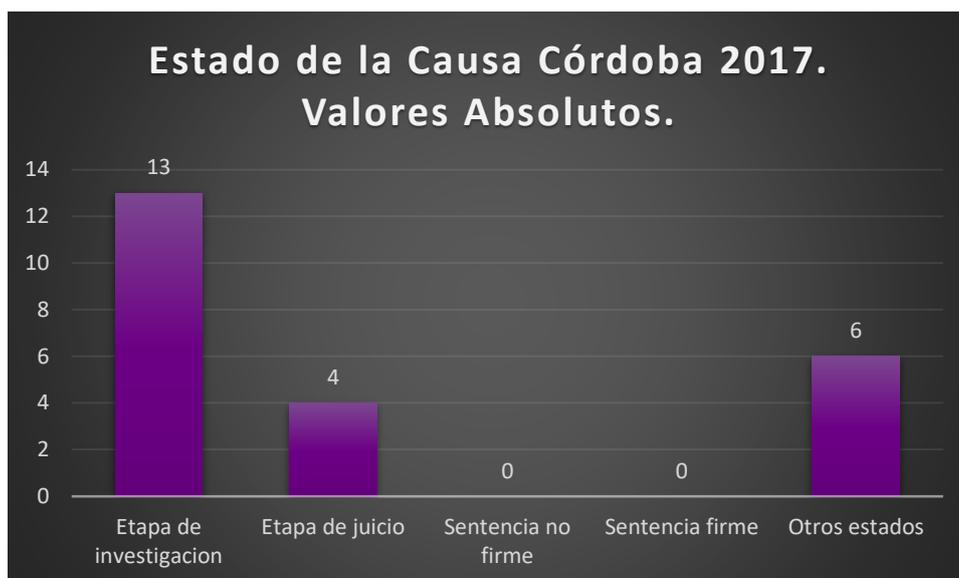


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Lugar del Hecho

En 18 causas, los escenarios de los femicidios fueron espacios privados. La mayoría de los femicidios (15) ocurrieron en las viviendas de las víctimas y en 3 casos en otras viviendas. Sólo 4 casos se repartieron entre el espacio público y otro tipo de espacios.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Horario del hecho

La franja horaria en la que ocurrieron el mayor porcentaje de femicidios en Córdoba en 2017 fue la tarde (entre las 12 y las 19. 59).

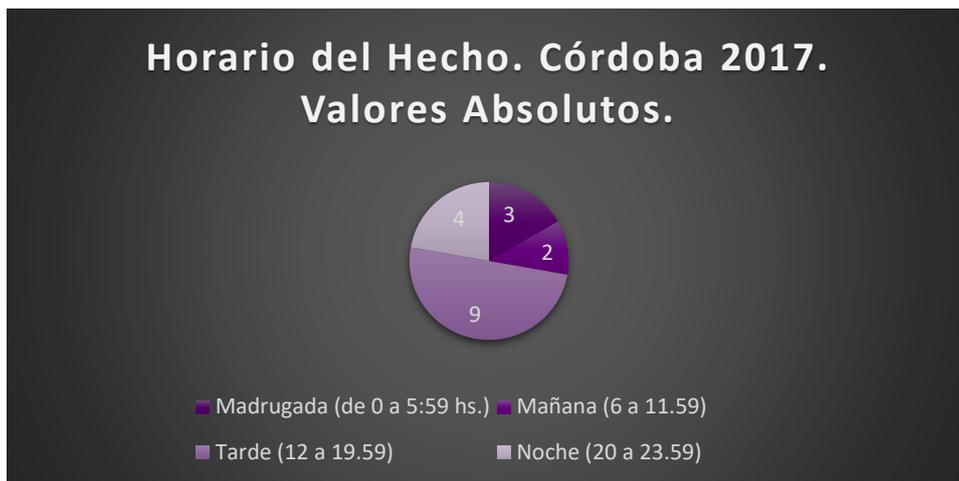


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Medios empleados para cometer los Femicidios

En Córdoba los medios empleados se dividen en partes iguales entre armas de fuego y armas blancas. En 10 casos se trató de armas de fuego, de las cuales no se pudieron relevar datos sobre el tipo de tenencia (legal/ilegal) Salvo en el caso de uno de los policías que mató usando su arma reglamentaria. También en 10 casos se usaron “armas blancas” y en los 3 casos restantes se recurrió a la fuerza física



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 23 imputados en causas judiciales iniciadas en Córdoba por Femicidios.



Edades de los Imputados/sindicados



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

Pertenencia de los imputados/sindicados a fuerzas de seguridad

2 de los 23 imputados/sindicados pertenecían a fuerzas de seguridad y 1 a una agencia de seguridad privada. Uno de los imputados/sindicados pertenecientes a fuerzas de seguridad, mató a su pareja con su arma reglamentaria.

Hechos Previos de Violencia y Existencia de Medidas de Protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados

Se relevaron **5 medidas de protección de las víctimas con respecto a los imputados/sindicados**. No se aportó información sobre esta variable en 8 causas de femicidios. Las medidas de protección relevadas fueron: prohibición de acercamientos, restricción de acercamiento, exclusión del hogar y provisión de botón de antipánico. Por su parte, se identificaron 5 hechos previos de violencia de los imputados/sindicados hacia las víctimas que fueron denunciados formalmente. Sin embargo, se reportaron como “Sin datos” un elevado número de casos (18).



Situación Procesal del Imputado/Sindicado

En la siguiente tabla se sintetiza la situación de los 23 imputados/sindicados. Uno de ellos es desconocido. En 6 de esos casos se extinguió la acción penal por suicidio del sindicado. Uno de los casos es un imputado/sindicado desconocido al momento del cierre de la carga de datos. En los restantes casos, se observa que 10 se encuentran cumpliendo prisión preventiva en unidad carcelaria en carácter de imputados y 4 en condición de procesados. Un imputado se encuentra en libertad al igual que un procesado.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Córdoba.

La OM agradece a:

Presidenta del Superior Tribunal de Justicia: Dra. Aída Tarditti

Ministras: Dras. Mercedes Blanc de Arabel, y María Marta Cáceres de Bollati.

Ministros: Dres. Luis Enrique Rubio, Carlos Francisco García Allocco, Sebastián López Peña y Domingo Juan Sesin

Fiscal General: Dr. Alejandro Oscar Moyano

Oficina de la Mujer y Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba

Responsable de carga de datos RNFJN: Dras. Cecilia Gómez e Ileana Guerrero

Corrientes

Resultados 2017

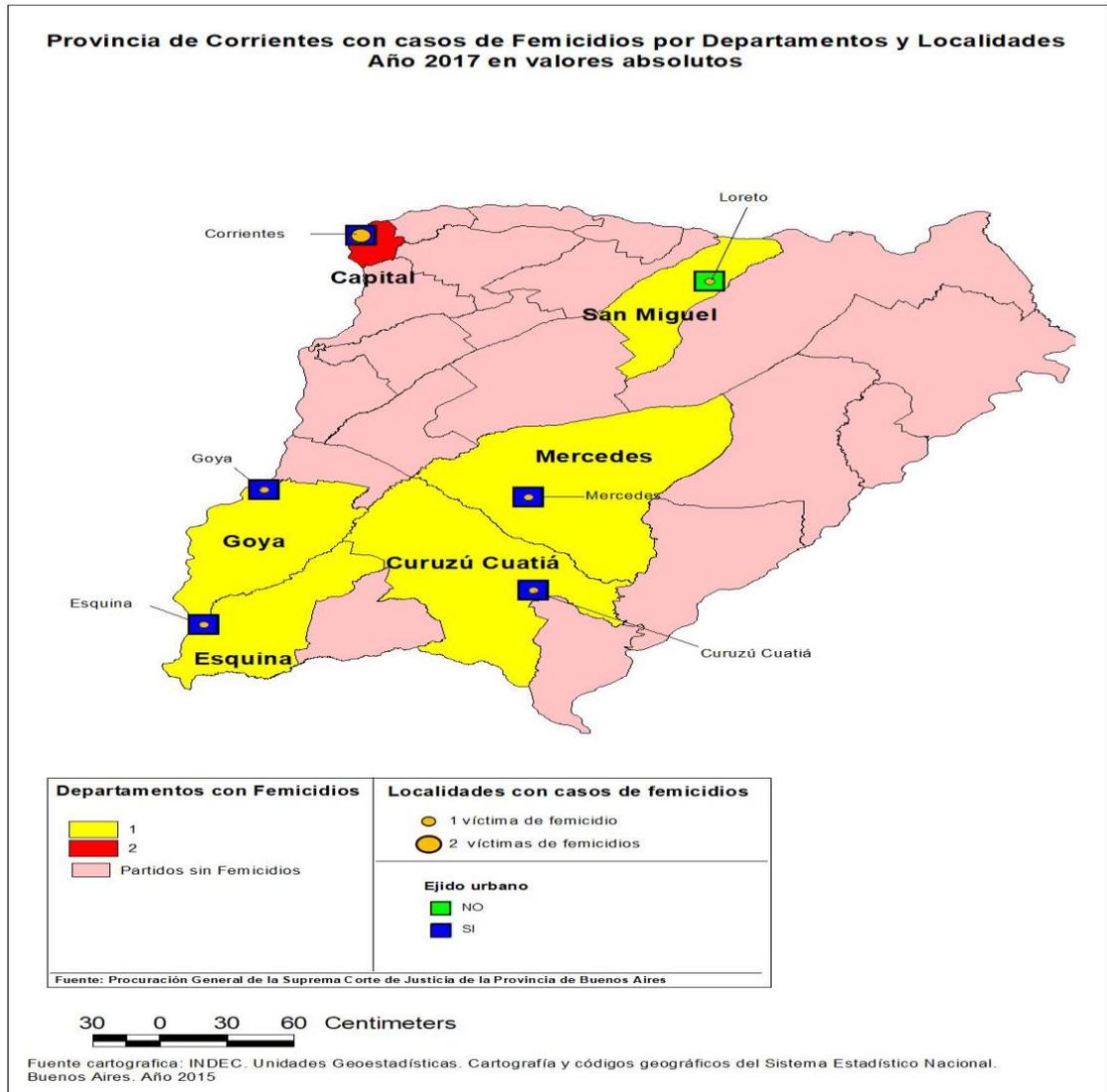


Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



Datos sobre las víctimas de Femicidios

En la provincia de Corrientes se relevaron 6 víctimas directas de femicidio y 1 víctima de femicidio vinculado. La tasa de femicidios cada 100 mujeres es 1,08.



Género de las Víctimas de Femicidios

Género de la víctima	
Mujeres	7
Total Víctimas	7

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes



Edad de las Víctimas



Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes

Tipo de vínculo entre víctima y sindicado/ imputado

Los 10 sindicados/ imputados en causas de femicidios en 2017 en Corrientes son varones a quienes las víctimas conocían y/o con quienes tenían un vínculo. En 4 casos se trató de parejas y ex parejas, en 2 de familiares y por último, en otros 4 casos de otro tipo de vínculo. Es importante recordar que el total de esta variable es 10 vínculos.



Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes

Cantidad de niños, niñas y adolescentes a cargo de las víctimas

5 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de 4 víctimas de femicidios. No se pudo obtener información respecto de 3 víctimas.



Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

6 de las 7 causas judiciales iniciadas en 2017, se encuentran en Etapa de investigación. La causa informada como sentencia no firme corresponde a la sentencia que declara la extinción de la acción penal por suicidio del imputado. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes

Lugar del Hecho

Se relevó información sobre el lugar del hecho en 6 de las 7 causas. Las 6 corresponden a espacios privados. En 5 casos se trató de la vivienda de la víctima y en 1 de “otra vivienda”.

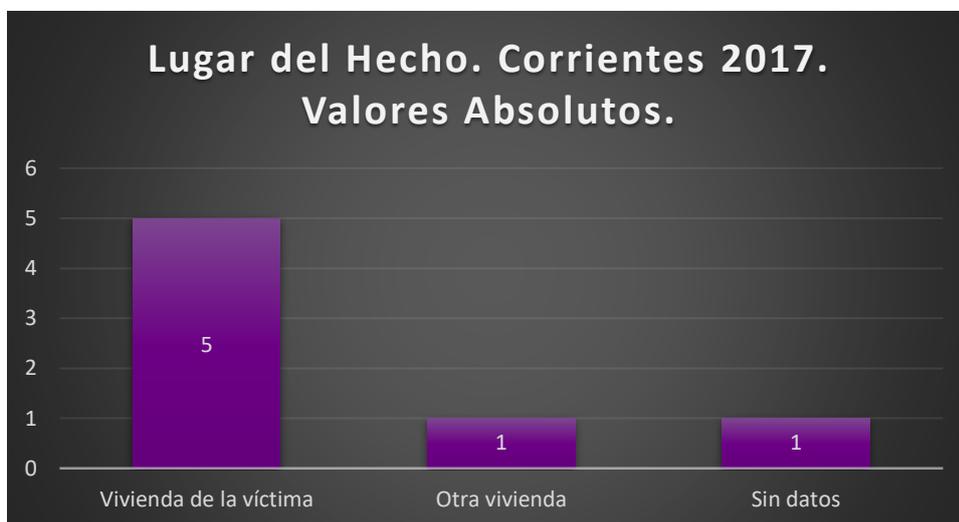


Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes



Horario del Hecho

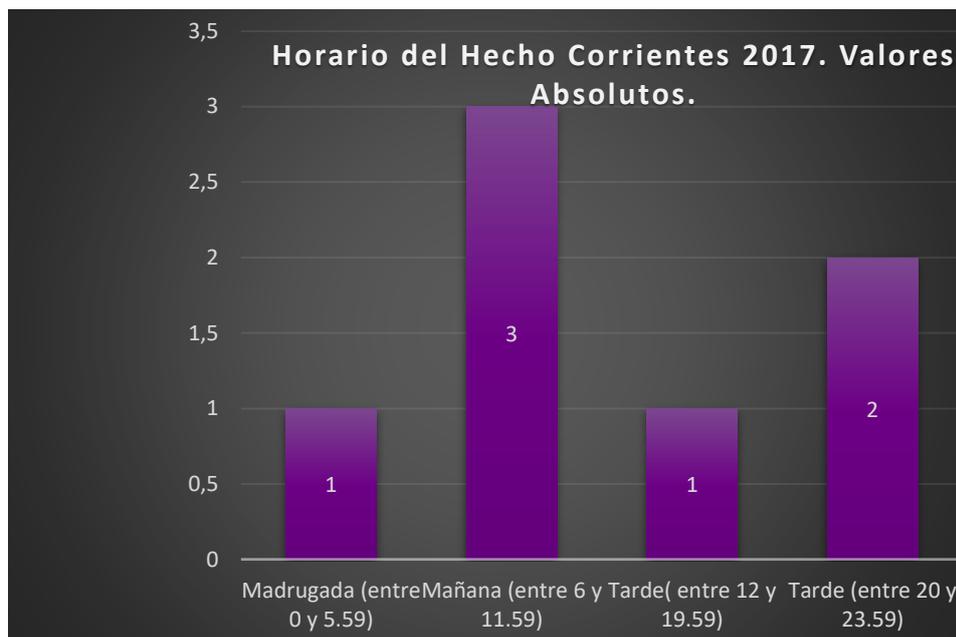


Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes

Medio empleado para cometer los Femicidios

Las denominadas “armas blancas” fueron los medios más utilizados en 2017 para cometer femicidios.

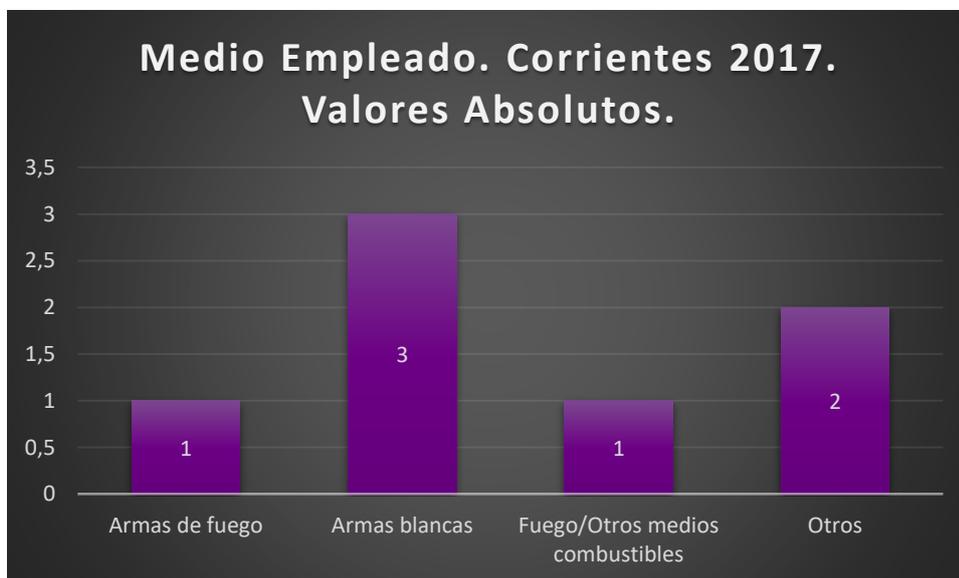


Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes



Imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 10 imputados/sindicados en Corrientes.



Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

El nuevo cuestionario del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina, releva tanto la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados, como también la existencia de hechos de violencia previos. En la provincia de Corrientes durante 2017 no se aportó información sobre la existencia de medidas de protección.

Se informó respecto de un sindicado/imputado, un hecho previo de violencia que había sido denunciado formalmente por la víctima. También con relación a 2 imputados/sindicados se relevaron hechos previos de violencia que surgen de otras actuaciones judiciales. Se reportó como “sin datos” esta variable respecto de 7 imputados/sindicados.

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

2 sindicados se suicidaron. 7 de los 8 imputados/sindicados se encuentran “Imputados privados de la libertad en unidad carcelaria” y uno de ellos “Imputado en libertad”. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



Gráfico elaborado por Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Corrientes

La OM agradece a:

Presidente del Superior Tribunal de Justicia: Dr. Guillermo Horacio Semhan,
Ministros: Dres. Eduardo Gilberto Panseri, Fernando Augusto Niz, Alejandro Alberto Chain y Luis Eduardo Rey Vazquez Fiscal General: Dr. César Pedro Sotelo
Oficina de Estadísticas del Poder Judicial, **Responsable de carga de datos RNFJN:**
Sr. Jorge Tirabosco

Entre Ríos

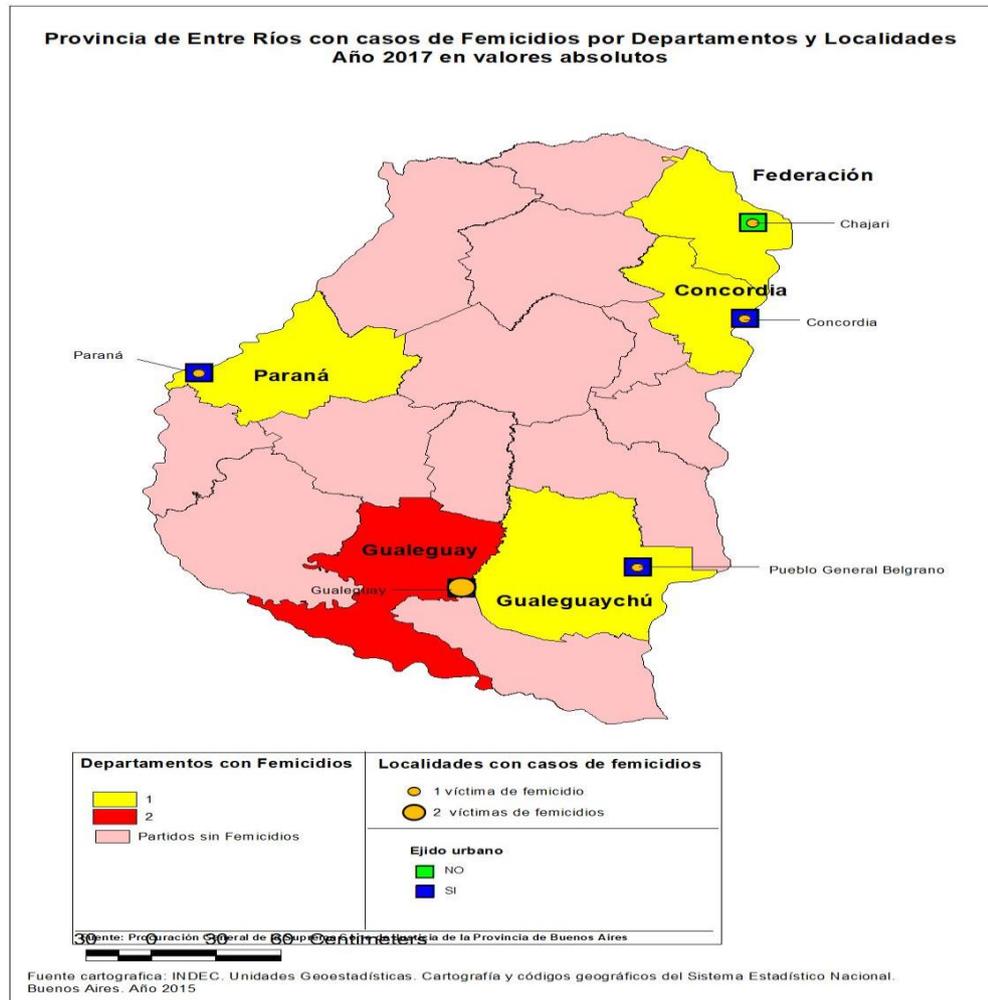
Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

Datos sobre las víctimas de Femicidios

En la provincia de Entre Ríos se relevaron 6 víctimas directas de femicidios durante 2017. La tasa de femicidios cada 100 mujeres en Entre Ríos es 0,87.



Género de las Víctimas de Femicidios

Género de la víctima	
Mujeres	6
Total Víctimas	6

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos.



Edad de las Víctimas

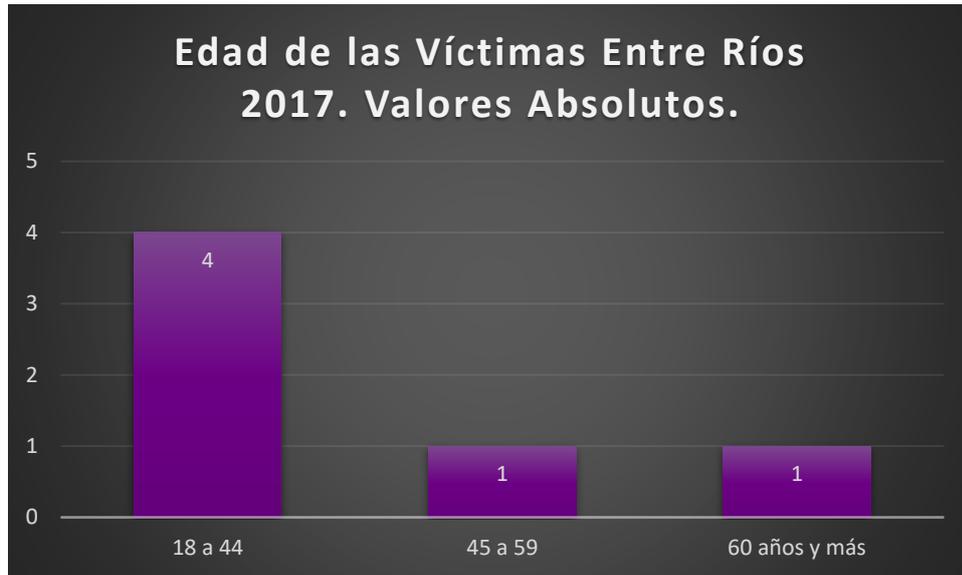


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

Tipo de vínculos entre víctima y sindicado/ imputado

En 5 de los 6 casos los imputados/sindicados eran varones con quienes las víctimas tenían un vínculo de pareja y ex parejas (4 vínculos) y en 1 caso se trataba de un familiar. En otro de los casos se trató de un desconocido.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

Cantidad de niñas, niños y adolescentes a cargo de las víctimas

Se relevaron 7 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, que se encontraban al cuidado de las víctimas al momento del femicidio.



Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

En Entre Ríos una de las causas se encuentra en Etapa de Juicio y 4 en Etapa de Sentencia (1 no firme y 3 firmes). Por su parte, en una causa la acción penal se extinguió por suicidio del imputado. Entre Ríos se destaca como la provincia con mayor celeridad en la investigación de femicidios. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

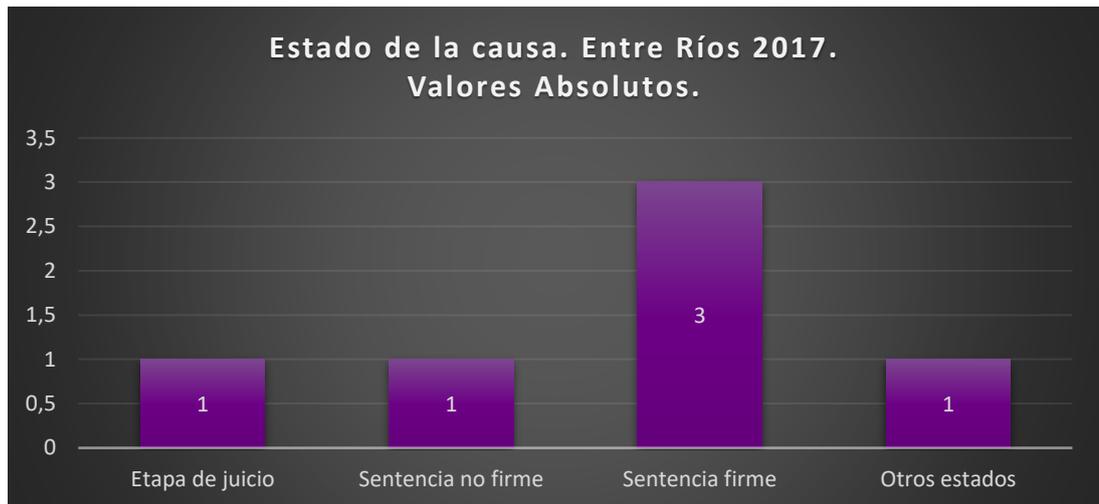


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

Lugar del Hecho

En Entre Ríos, 4 femicidios se cometieron en las viviendas de las víctimas y 2 en el espacio público.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos



Horario del hecho

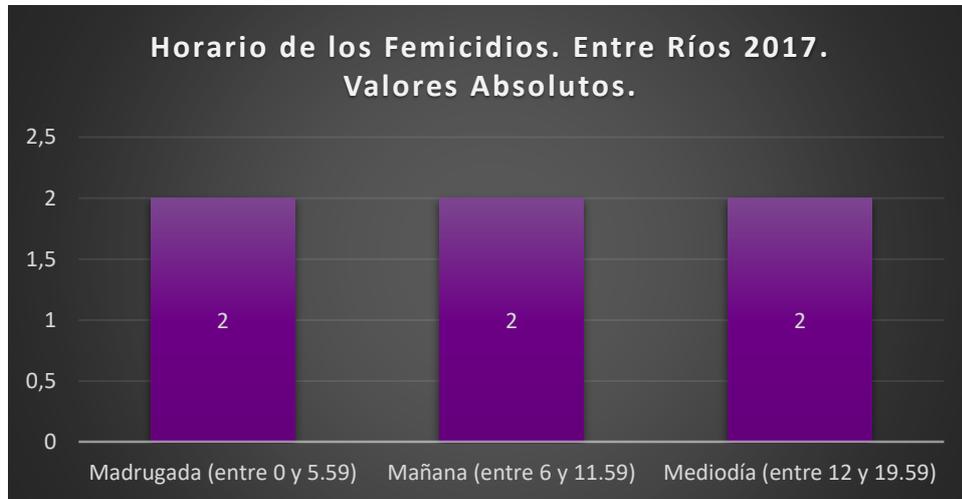


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

Medios empleados para cometer los Femicidios

La utilización de la fuerza física y las denominadas “armas blancas” se destacan entre los medios utilizados.

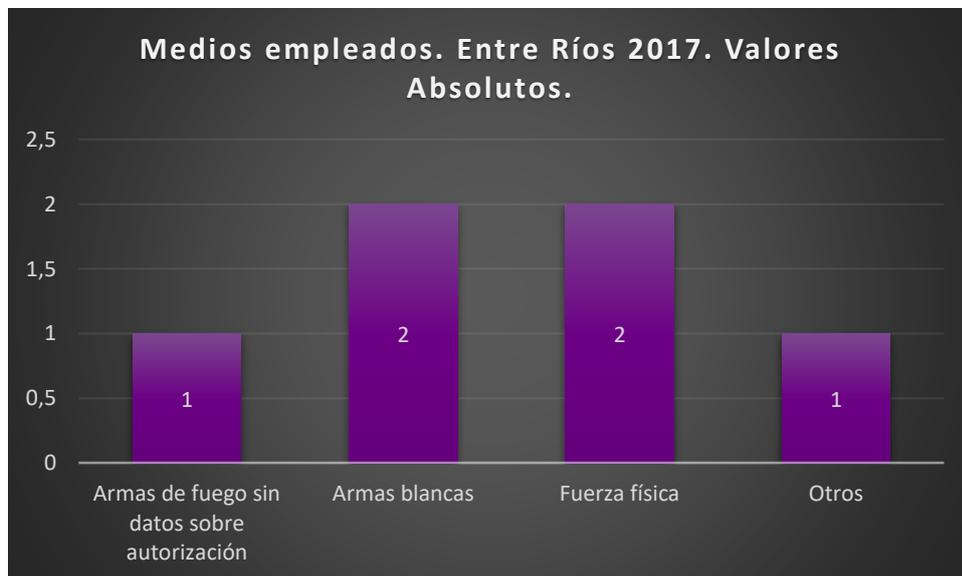


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

Imputados/sindicados

Cantidad de Imputados/Sindicados.

Se relevaron 6 imputados/sindicados en Entre Ríos durante 2017.



Edad de los Imputados/Sindicados

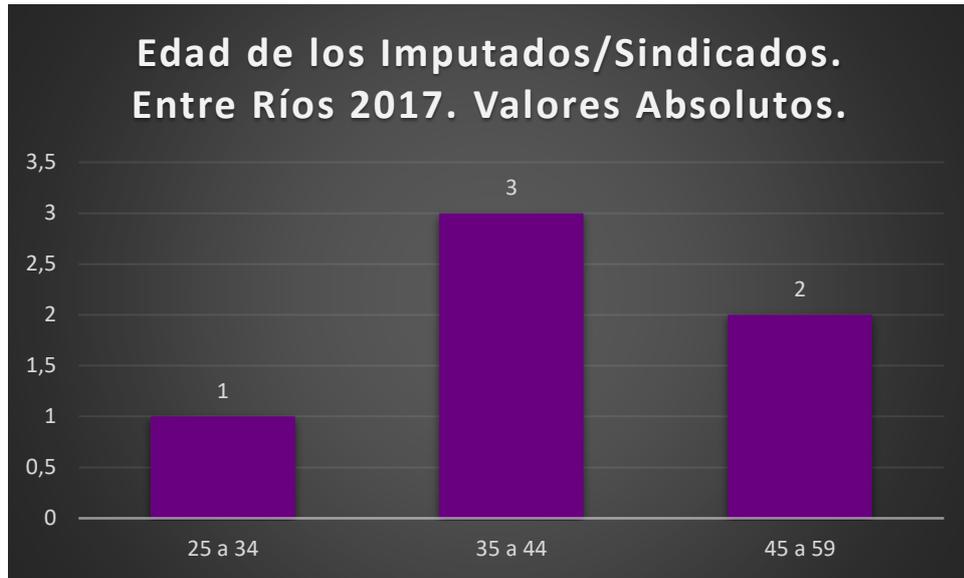


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

El nuevo cuestionario del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina, releva tanto la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados, como también la existencia de hechos de violencia previos.

En la provincia de Entre Ríos durante 2017 se relevó la existencia de 5 hechos previos de violencia respecto de 5 de las 6 víctimas. En 2 casos existían denuncias formales y en otros 3 surge por otras actuaciones.

Hechos Previos de Violencia	
Surge por Denuncia Formal	2
Surge por otras actuaciones	3
Total de víctimas	6

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

Medidas de protección

Con relación a las medidas de protección, se relevó 1 víctima con medidas de protección vigentes, 1 con medidas de protección vencidas y 3 casos en que no se habían solicitado medidas.



Situación Procesal del Sindicado/Imputado

En Entre Ríos, 4 imputados/sindicados se encuentran condenados y uno de ellos procesado con prisión preventiva en Unidad Carcelaria. Uno de los sindicados se suicidó después de cometer el femicidio. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

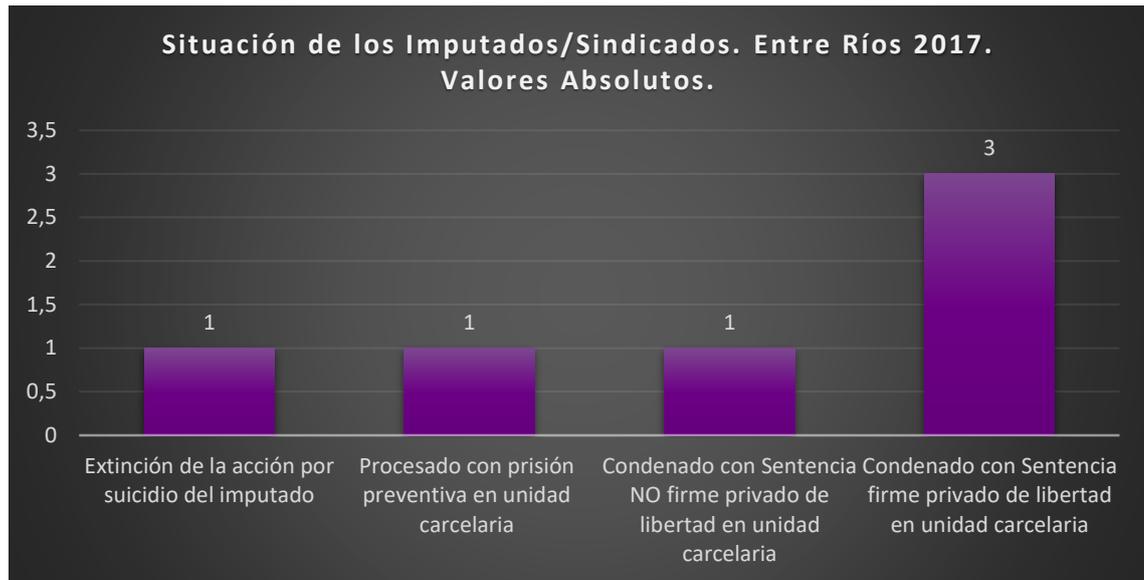


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Entre Ríos y el Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos

La OM agradece a:

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos: Dr. Emilio Castrillón Vicepresidenta: Dra. Susana Medina de Rizzo, Ministra: Dra. Claudia Mizawak y Ministro: Dr. Juan Ramón Smaldone.

Procurador General: Dr. Jorge Amilcar Luciano García

Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia y Centro Judicial de Género “Dra. Carmen Argibay”

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. María Fernanda Baima

Formosa

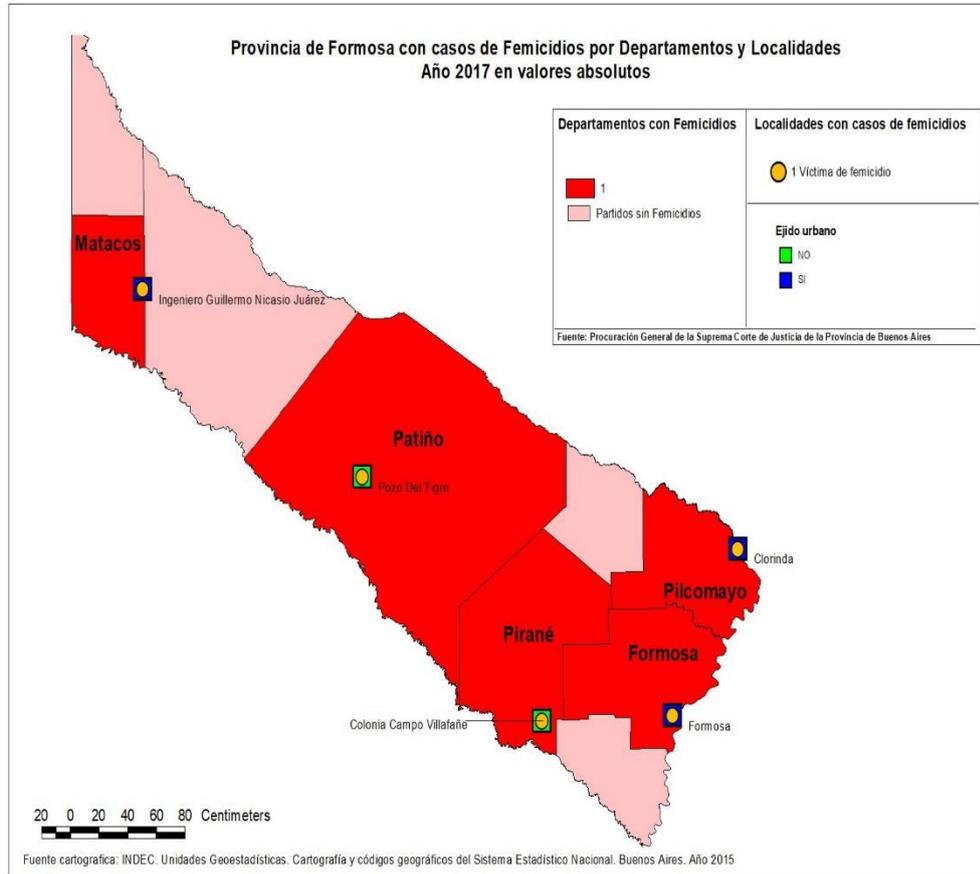
Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

Datos sobre las víctimas de Femicidios

En la provincia de Formosa se relevaron 5 víctimas de femicidios. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es de 1,69.

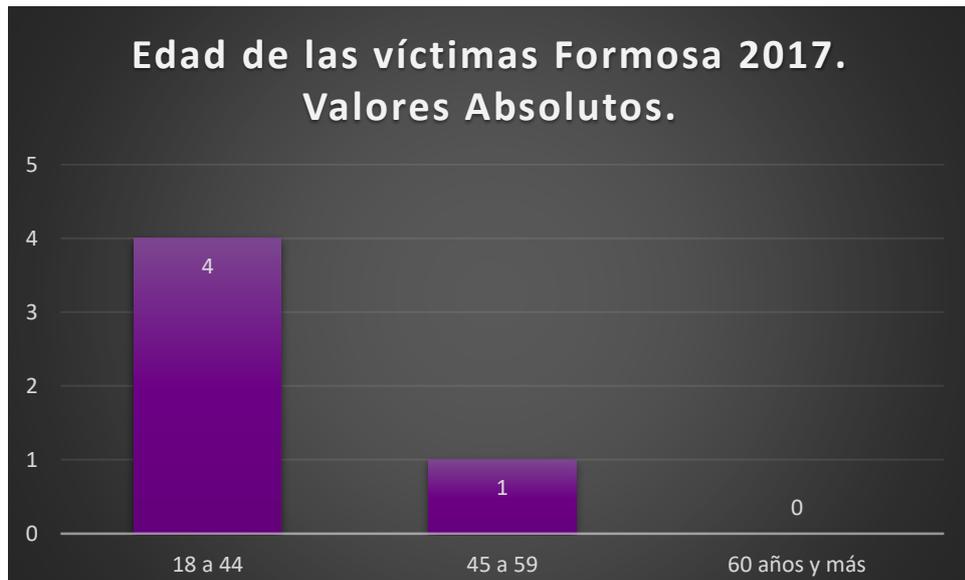


Género de las Víctimas de Femicidios

Género de la víctima	
Mujeres	5
Total Víctimas	5

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Formosa.

Edad de las Víctimas



Tipo de vínculos entre víctima y sindicado/ imputado

Todos los sindicados/ imputados en causas de femicidios en 2017 en Formosa son varones a quienes las víctimas conocían y/o con quienes tenían un vínculo. 3 casos cuyo vínculo fue de parejas y ex parejas y en otros 5 casos de otro tipo de vínculo. Es importante recordar que el total de esta variable es 8 (ocho) ya que la unidad de análisis es el vínculo entre las 5 víctimas y los ocho imputados.

Vínculo entre Víctima e Imputado/Sindicado	
Pareja y Ex Pareja	3
Familiares	0
Otro Tipo de Vínculos	5
Total Vínculos	8

Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de Superior Tribunal de Formosa.

Cantidad de niños, niñas y adolescentes a cargo de las víctimas

Se relevaron que 4 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios.

Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

Las 5 causas judiciales por Femicidio se encuentran en etapa de investigación. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

Lugar del Hecho

En Formosa, 3 de los 5 femicidios se cometieron en el espacio público.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Formosa.

Horario del Hecho

Como se observa en la tabla no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos aportados por el Superior Tribunal de Formosa.

Medio empleado para cometer los Femicidios

Como se puede observar, en algunos casos se utilizó más de un medio para su comisión, por eso el total de esta variable es 8 aunque los femicidios fueron 5. Se reparten en partes iguales las armas blancas y la fuerza física. Se destaca la ausencia de armas de fuego.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos aportados por el Superior Tribunal de Formosa.

Imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 8 imputados/sindicados en 5 causas judiciales.

Edad de los Imputados/sindicados

La totalidad de los imputados/sindicados se ubica entre los 18 y 44 años.

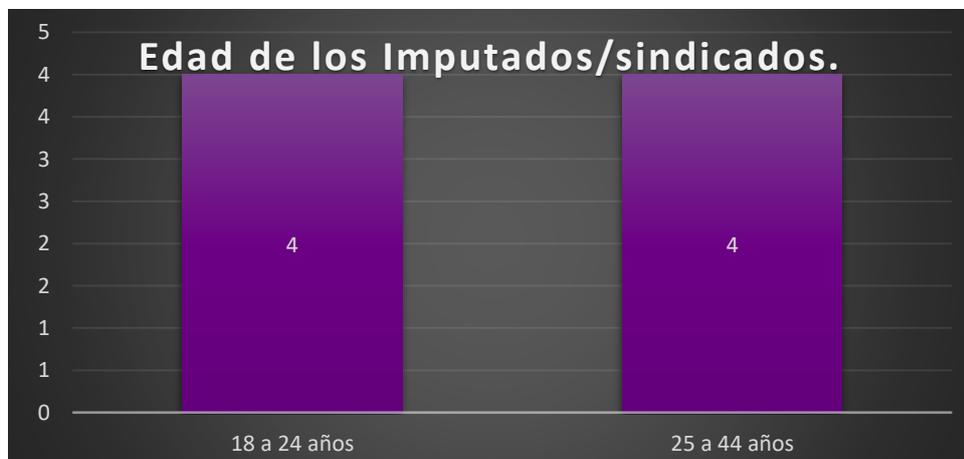


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos aportados por el Superior Tribunal de Formosa.

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

El nuevo cuestionario del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina, releva tanto la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados, como también la existencia de hechos de violencia previos. Con relación a los hechos previos de violencia, además del hecho denunciado formalmente que motivó la citada medida, se identificó otro imputado/sindicado con hechos previos de violencia no denunciado formalmente pero cuya existencia se desprende de la causa. Se reportaron como “sin datos” 6 de los ocho imputados/sindicados identificados.

Hechos Previos de Violencia	
Surge por Denuncia Formal	1
Surge por otras actuaciones	1
Sin Datos	6

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos aportados por el Superior Tribunal de Formosa.

En la provincia de Formosa durante 2017 se relevó una medida de protección (prohibición de acercamiento).

Situación Procesal del Imputado/Sindicado

Los 8 imputados/sindicados se encuentran Procesados con prisión preventiva en unidades carcelarias. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

La OM agradece a:

Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa: Dr. Ariel Gustavo Coll
Ministros: Dres. Eduardo Manuel Hang, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinterosy
Guillermo Horacio Alucín

Jujuy

Resultados 2017

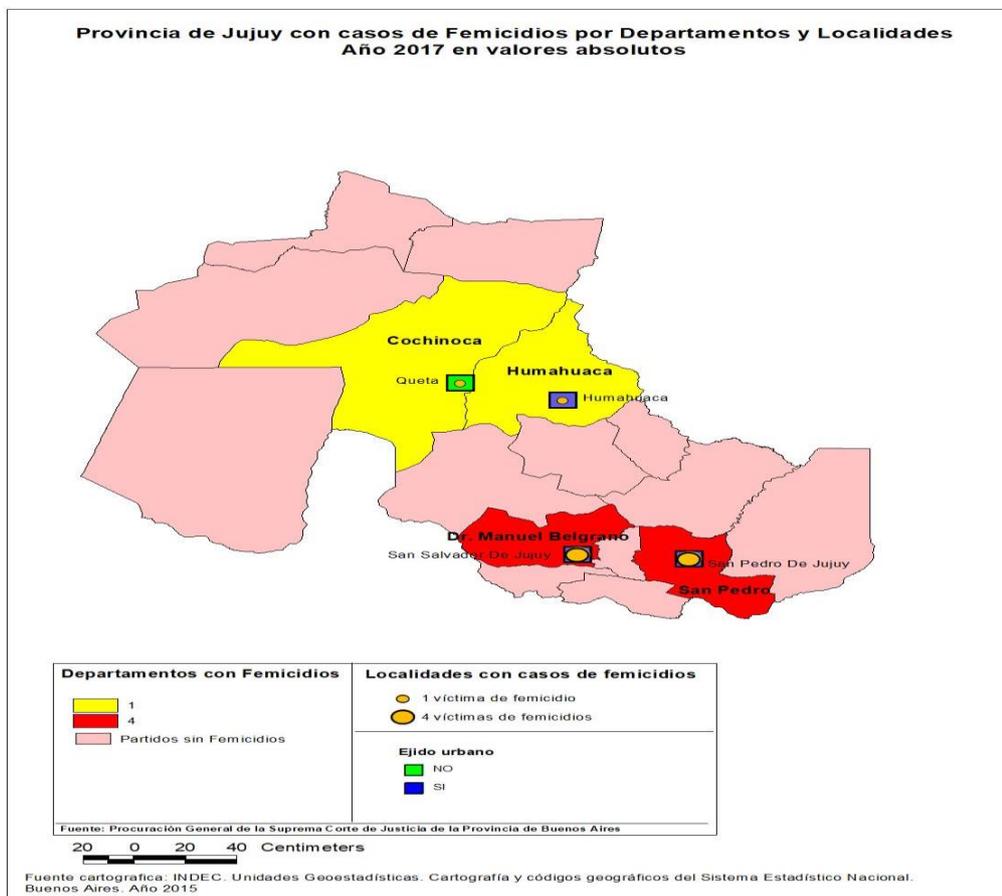


Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



Cantidad de víctimas de Femicidios

En la provincia de Jujuy se relevaron 8 víctimas de femicidios y 3 víctimas de Femicidios vinculados. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 2, 12.



Género de las Víctimas

Género de las víctimas	
Mujeres	11
Mujeres trans/travestis	0
Total Víctimas	11

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy



Edad de las Víctimas

La mayoría de las víctimas de femicidios en Jujuy tenían entre 18 y 44 años.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy

Tipo de vínculos entre víctima e imputado/sindicado

Nuevamente, como en la mayor parte del país, el patrón es la existencia de un vínculo previo entre víctimas e imputados. La casi totalidad de los imputados en causas de femicidios son varones a quienes las víctimas conocían y/o con quienes tenían un vínculo. Hay que tener en cuenta que la unidad de análisis es “Vínculo entre Víctima e Imputado” y como en Jujuy en 2017 se relevaron 11 víctimas y 16 imputados (uno de ellos imputado en una causa como presunto autor de 2 femicidios), el total de esta unidad de análisis es 17. En 3 casos, no se pudo precisar el tipo de vínculo.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy



Cantidad de niños, niñas y adolescentes a cargo de las víctimas

Al menos 9 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios en la provincia de Jujuy. Se pudo obtener esta información únicamente en 5 de las 10 causas de femicidios. Por eso la cifra debe considerarse como un dato que sub-registra el número real de niñas, niños y adolescentes al cuidado de las víctimas.

Datos sobre las Causas Judiciales

Etapa en la que se encuentran las causas

7 de las 10 causas se encuentran en Etapa de Investigación. Las 3 restantes se encuentran con Sentencia no Firme. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy



Lugar del Hecho

En 2017 en la provincia de Jujuy, 6 femicidios fueron cometidos en espacios privados (5 hechos en la vivienda de la víctima y 1 en otra casa) y 4 en espacios públicos.

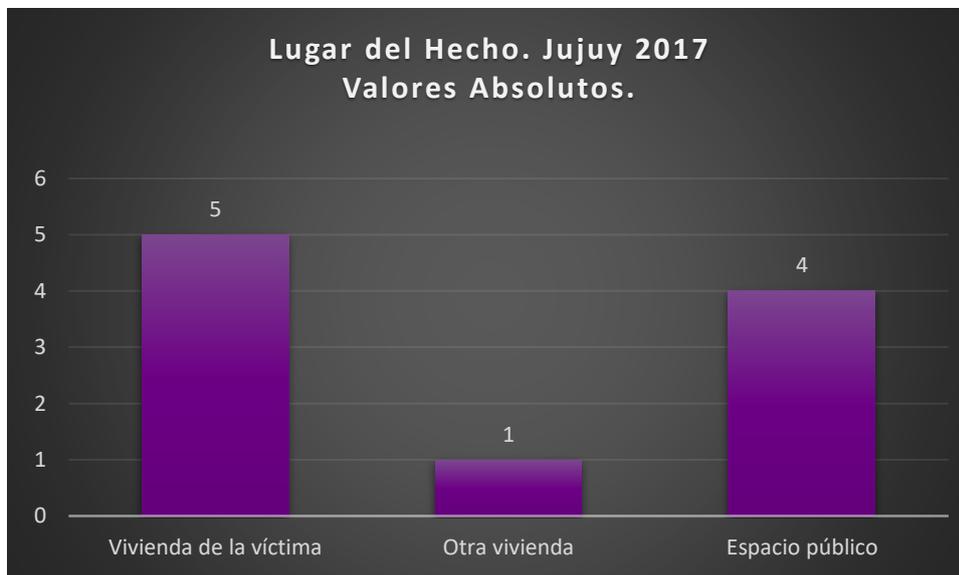


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy

Horario del Femicidio

Como expresa el gráfico no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Jujuy.



Medio empleado para cometer los Femicidios

En Jujuy durante 2017, la fuerza física empleada contra las víctimas fue el principal medio para la comisión de los femicidios. Además se relevaron 2 casos de uso de fuego y 1 de “arma blanca” y uno reportada como “otros”.

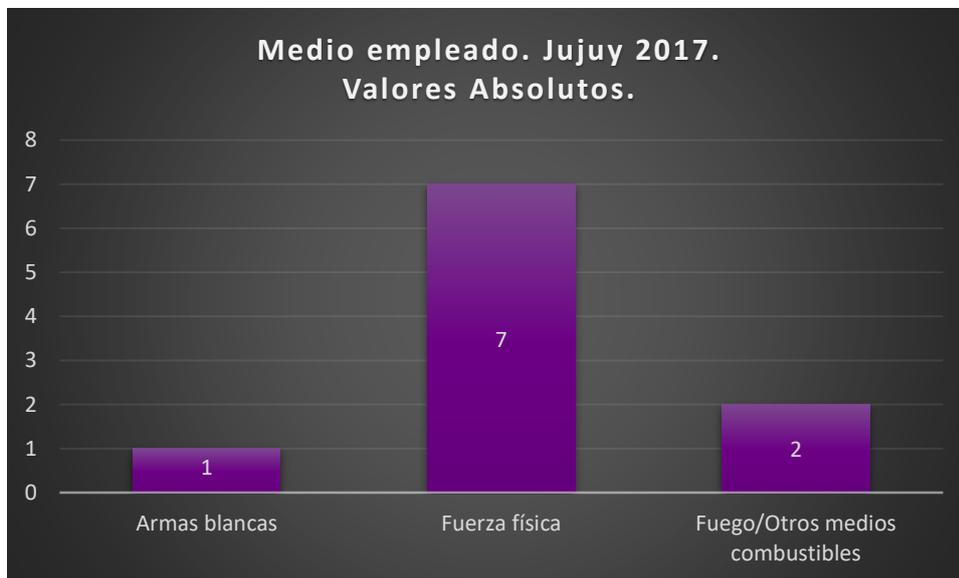


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Jujuy.

IMPUTADOS/SINDICADOS

Cantidad de Imputados/Sindicados

En 2017 se identificaron 16 imputados/sindicados en 10 causas judiciales en Jujuy.

Edad de los Imputados/Sindicados



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Jujuy.



Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

Los referentes por la provincia de Jujuy no relevaron información sobre Hechos previos de violencia y tampoco sobre medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados.

Situación Procesal del Imputado/Sindicado

En la siguiente tabla se sintetiza la situación de los 16 (dieciséis) imputados/sindicados en 10 (diez) causas penales por femicidios. 11 (once) de los 15 (quince) imputados/sindicados (uno se suicidó) se encuentran detenidos: 6 (seis) en carácter de imputados con prisión preventiva, 2 (dos) procesados con prisión preventiva y 3 (tres) de ellos condenados con sentencia no firme.

Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

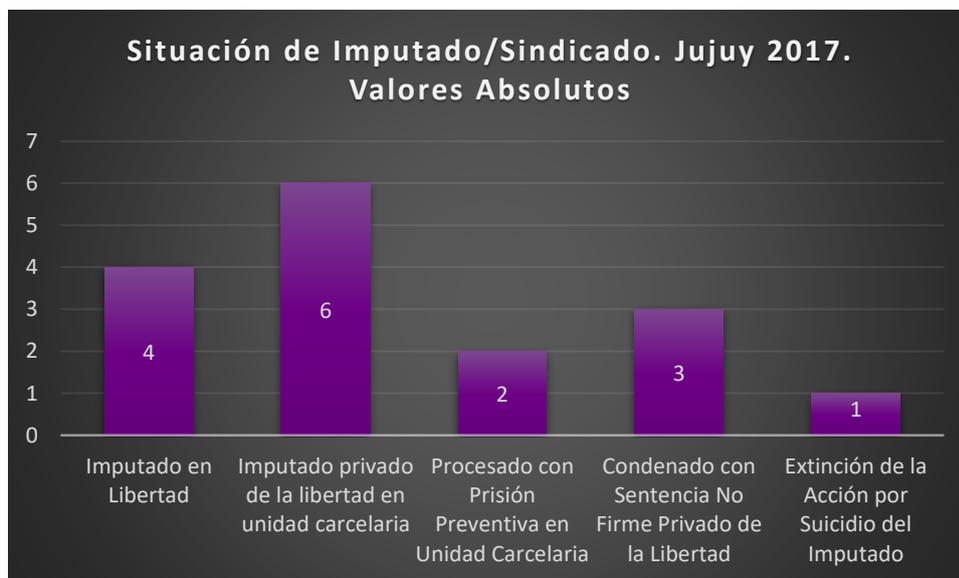


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Jujuy.

La OM agradece a:

Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Jujuy: Clara Aurora De Langhe de Falcone Ministras: Dras. Beatriz Elizabeth Altamirano, Laura Nilda Lamas González, y María Silvia Bernal Ministros: Pablo Baca, Sergio Marcelo Jenefes, José Manuel del Campo, Sergio Ricardo González y Federico Francisco Otaola
Fiscal General: Dr. Sergio E. Lello Sanchez

Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy.

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Teresa Lewin Nakamura

La Rioja

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

Victimas

En La Rioja durante 2017 se relevó una víctima directa de femicidio. La tasa de femicidios cada 100 mujeres en La Rioja es 0, 53.

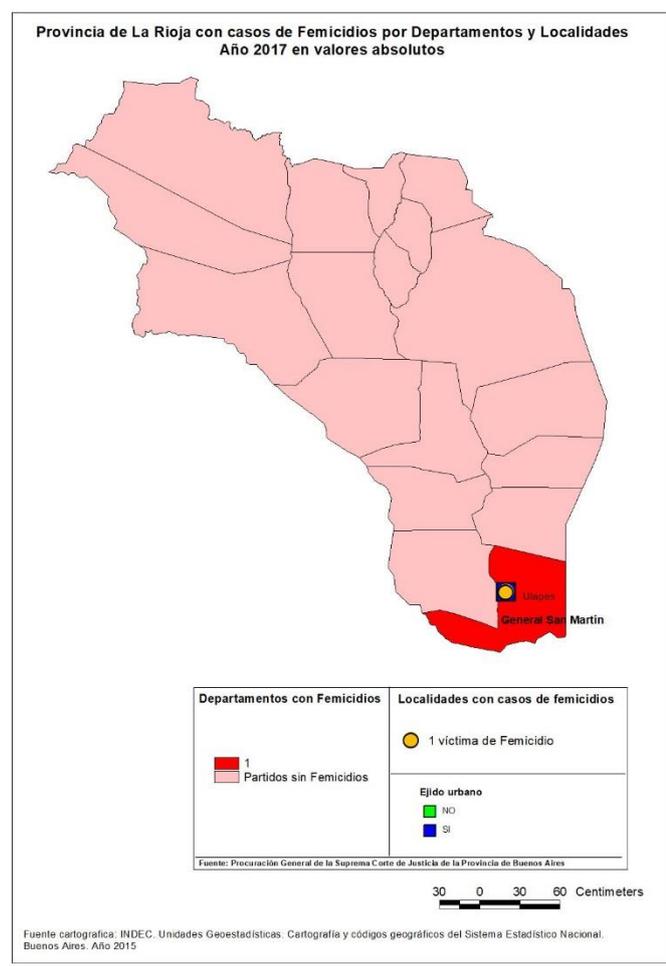
Se trató de una mujer de 42 años, que tenía a su cargo una persona menor de 18 años de edad. No tenía medidas de protección respecto del imputado, aunque se pudo constatar por actuaciones presentes en la causa que existieron hechos previos de violencia.

Causa/hecho.

La causa judicial en la que se investiga este femicidio se encuentra en Etapa de Investigación. El femicidio se cometió en la vivienda de la víctima, a la madrugada por intermedio de una “arma blanca”.

Imputado/sindicado

Se trataba del cónyuge conviviente de la víctima, tiene 49 años y se encuentra procesado con prisión preventiva en una Unidad Carcelaria.



La OM agradece a:

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Rioja: Dr. Claudio José Ana y Ministros: Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Brizuela.

Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de La Rioja.

Responsable de carga de datos RNFJN: Sr. Enrique Montoya

Mendoza

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

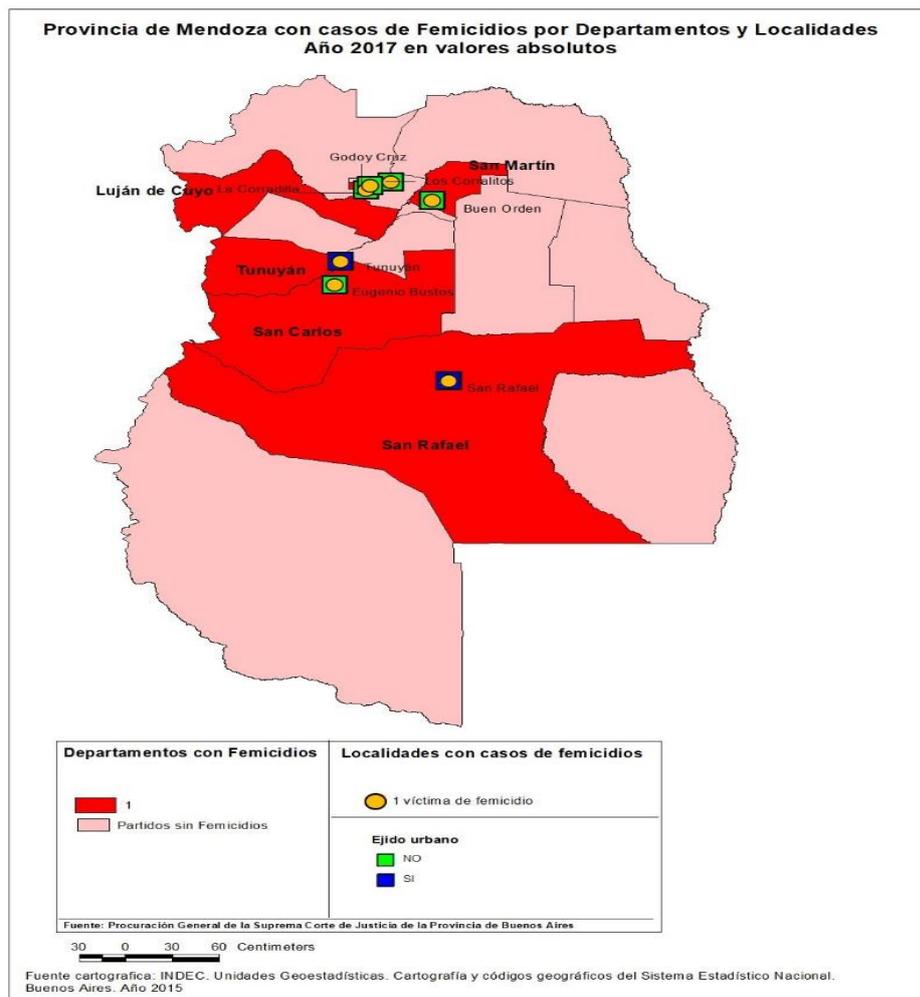


Cantidad de Víctimas de Femicidios

En Mendoza se relevaron 7 víctimas de femicidios en el año 2017. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 0,61.

Tipo de Víctimas	Cantidad de Víctimas
Víctima directa de Femicidios	6
Víctima femicidio vinculado, vinculado por interposición en línea de fuego u otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género	1
Total Víctimas	7

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza.





Género de las Víctimas de Femicidios, Femicidios vinculados, femicidios por Interposición en la línea de Fuego y otras víctimas letales de la violencia de género

Género de las víctimas	
Mujeres	6
Mujeres trans/travestis	0
Varones	1
Total Víctimas	7

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza

Edad de las Víctimas

La mayoría de las víctimas de femicidios tenían entre 18 y 44 años.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza.

Tipo de vínculos entre víctima e imputado/sindicado

En Mendoza se repite el patrón de conocimiento previo entre víctimas y sindicados/imputados y la preeminencia del vínculo de parejas y exparejas. En 6 de los 9 vínculos, los imputados/sindicados eran parejas y ex parejas. Hay que tener en cuenta que la unidad de análisis es “Vínculo entre Víctima e Imputado” y el total es de 9 vínculos.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza

Cantidad de niñas, niños y adolescentes a cargo de las víctimas

6 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios en la provincia de Mendoza.

Datos sobre las Causas Judiciales

Etapa en la que se encuentran las causas

La mayoría de las causas (6) se encuentran en Etapa de Investigación y 1 en Etapa de Juicio. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

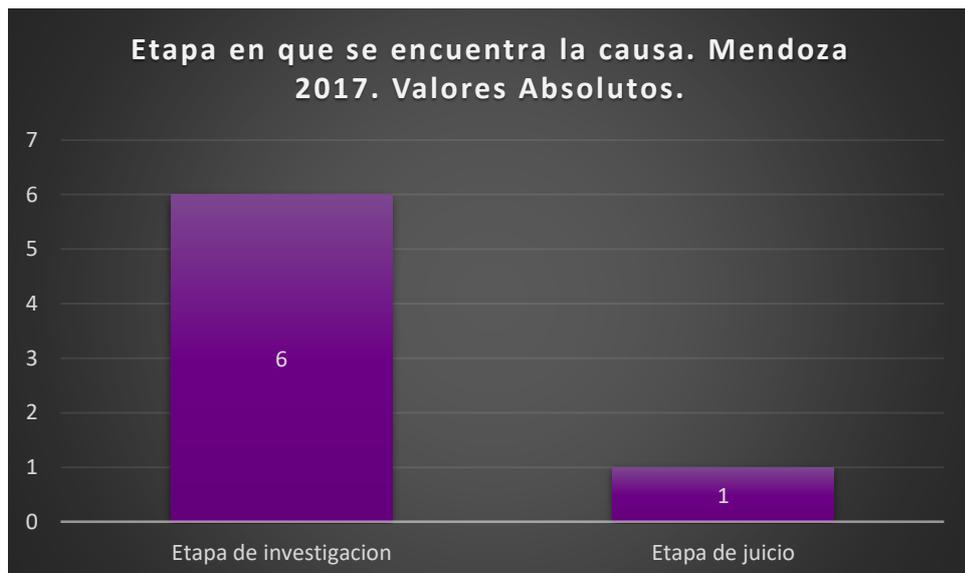


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza



Lugar del Hecho

4 casos de femicidios se cometieron en espacios privados (3 en las viviendas de las víctimas y 1 en otra vivienda) y 3 en espacios públicos.

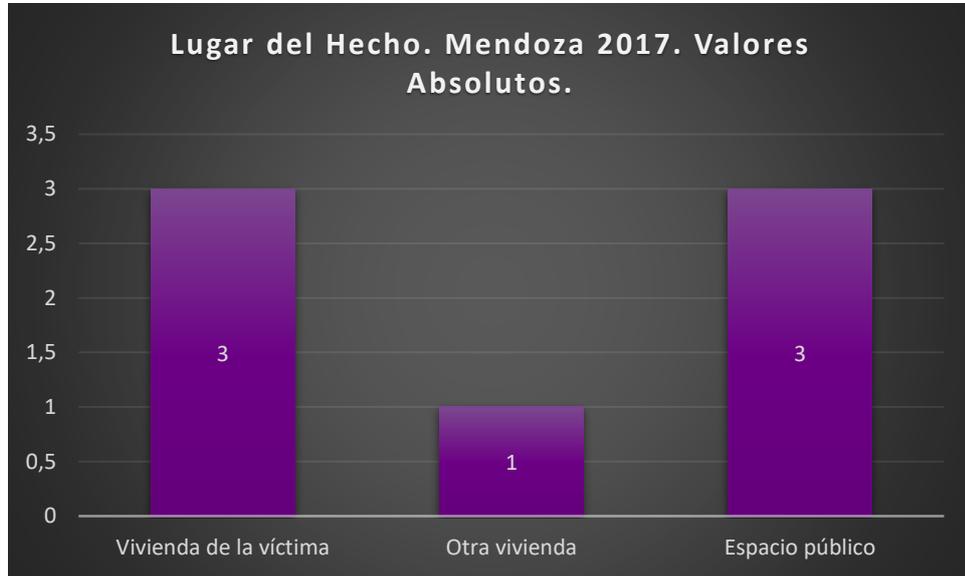


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza

Horario del Hecho

Como expresa el gráfico no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia.

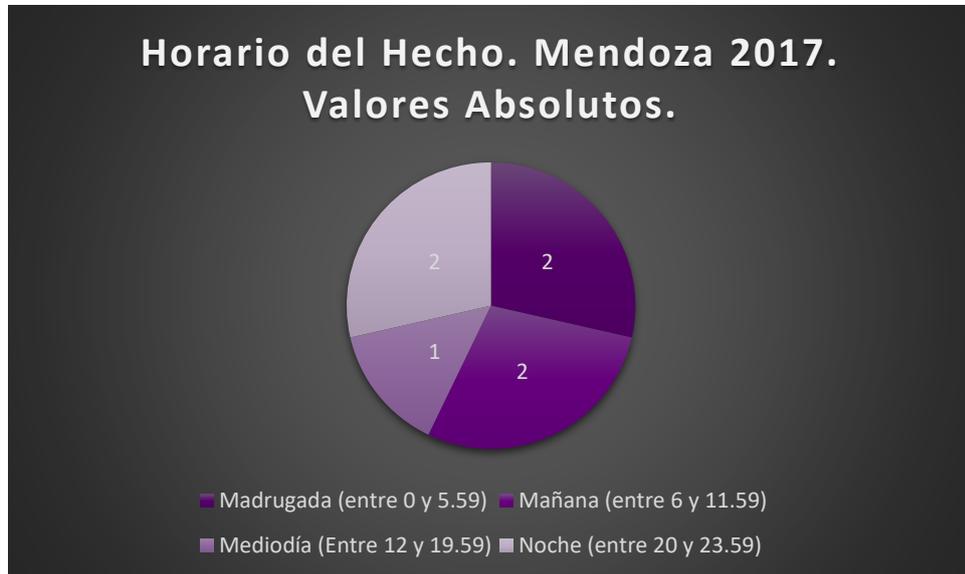


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza



Medios empleados para cometer los Femicidios

Los 7 femicidios fueron cometidos con armas de fuego (2), armas blancas (1), Fuerza física (1), fuego y otros medios combustibles (1) y en 2 casos se relevaron otros medios.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza

Imputados/sindicados

Cantidad de Imputados/Sindicados

En 2017 se identificaron 9 sindicados/ imputados en 7 causas judiciales en Mendoza.

Edad de los Imputados/sindicados

La mayoría de los imputados (7 de 9) tenían entre 18 y 44 años.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza



Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

No se informaron medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados. Sin embargo, se relevaron hechos previos de violencia de los imputados/sindicados respecto de 4 de las víctimas de femicidios. (Se constataron por otras actuaciones presentes en las causas judiciales).

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

Los 8 imputados/sindicados se encuentran procesados. 4 de ellos con prisión preventiva en una unidad carcelaria, 2 con prisión preventiva en domicilio y 2 procesados en libertad. En 1 caso, la acción penal se extinguió por suicidio del sindicado.

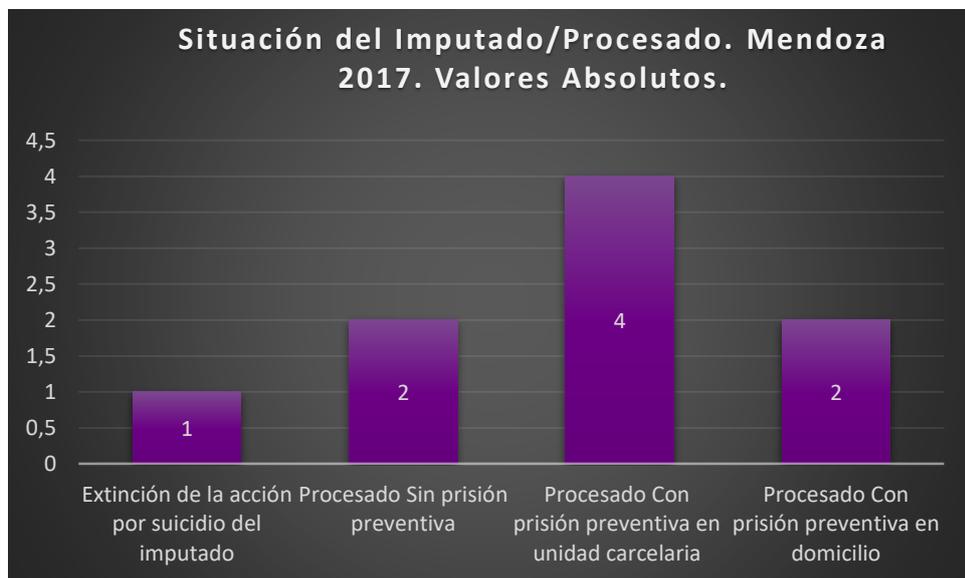


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Suprema Corte de Mendoza

La OM agradece a:

Presidente Suprema Corte: Dr. Jorge Nanclares, Ministros: Dres. Alejandro Pérez Hualde, Pedro Llorente, Julio Gómez, José Virgilio Valerio, Mario Adaro y Omar Palermo.

Dirección de la Mujer de la Suprema Corte de Mendoza "Carmen María Argibay"

Responsable de carga de datos RNFJN: Lic. Nadia Aloisio, Dra. María del Carmen García y Prof. Nicolás F. Kruls

Misiones

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

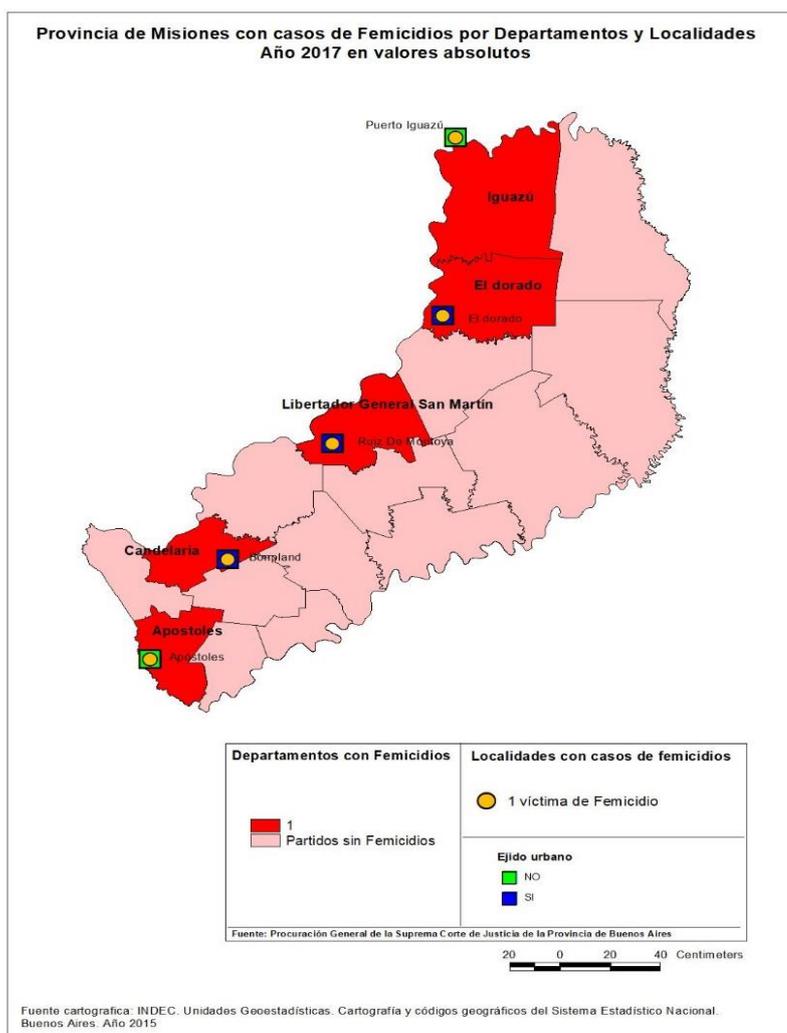
Cantidad de Víctimas de Femicidios

En Misiones se relevaron 5 víctimas de femicidios en el año 2017. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 0, 82. Una de las víctimas pertenecía a un pueblo originario y era hablante no nativa del español

Género de las Víctimas de Femicidios, Femicidios vinculados, femicidios por Interposición en la línea de Fuego y otras víctimas letales de la violencia de género

Género de las víctimas	
Mujeres	5
Mujeres trans/travestis	0
*Varones	0
Total Víctimas	5

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones



Edad de las Víctimas

En Misiones 2 de las 5 víctimas de femicidios eran niñas (menores de 18 años de edad).



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Tipo de vínculos entre víctima y sindicado/ imputado

Las 5 víctimas tenían una relación o conocimiento previo con los imputados/ sindicados. Como en todas las jurisdicciones, el vínculo de pareja/ex pareja es el preponderante.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Cantidad de niñas, niños y adolescentes a cargo de las víctimas

3 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios en la provincia de Misiones.

Datos sobre las Causas Judiciales

Etapa en la que se encuentran las causas

3 de las causas se encuentran en Etapa de Investigación y 1 en Etapa de Juicio. Una fue archivada por muerte del sindicado. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

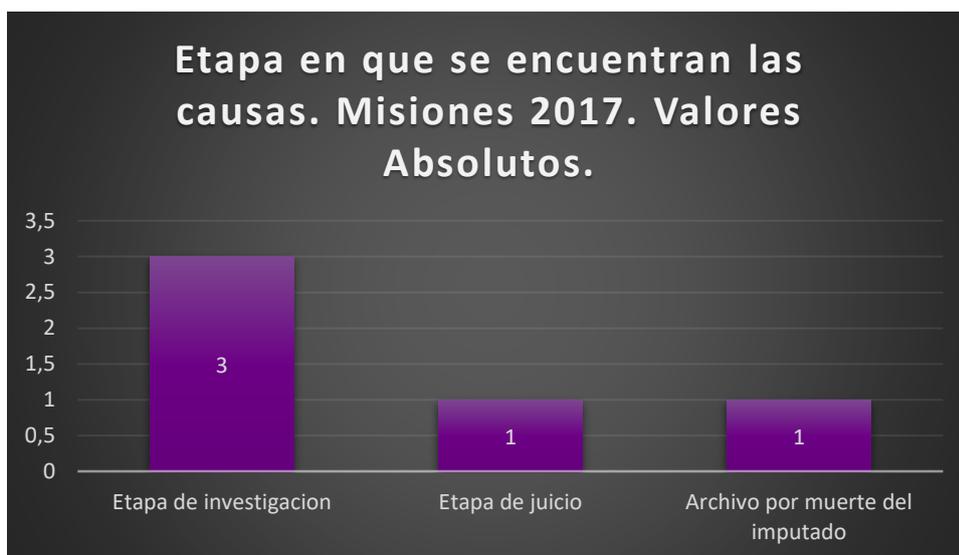


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Lugar del Hecho

3 de los femicidios fueron cometidos en la vivienda de las víctimas y 2 en espacios públicos.

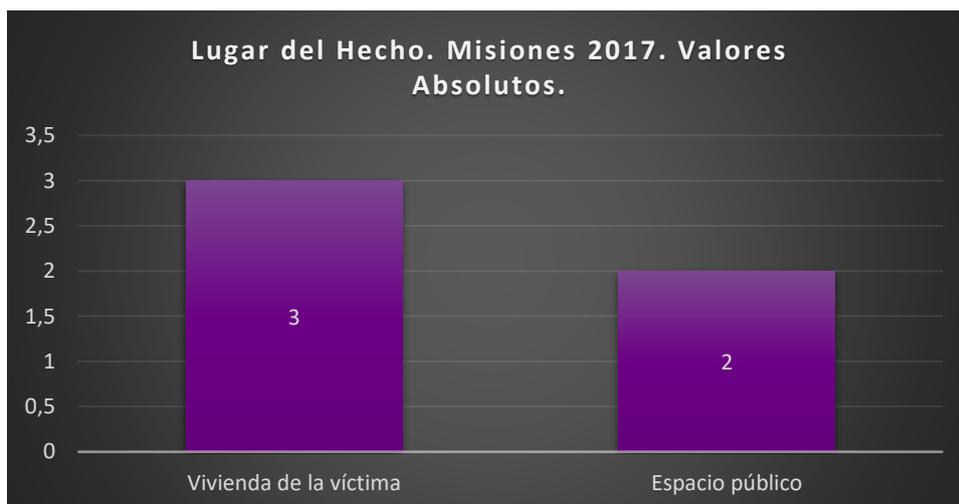


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Horario del Hecho

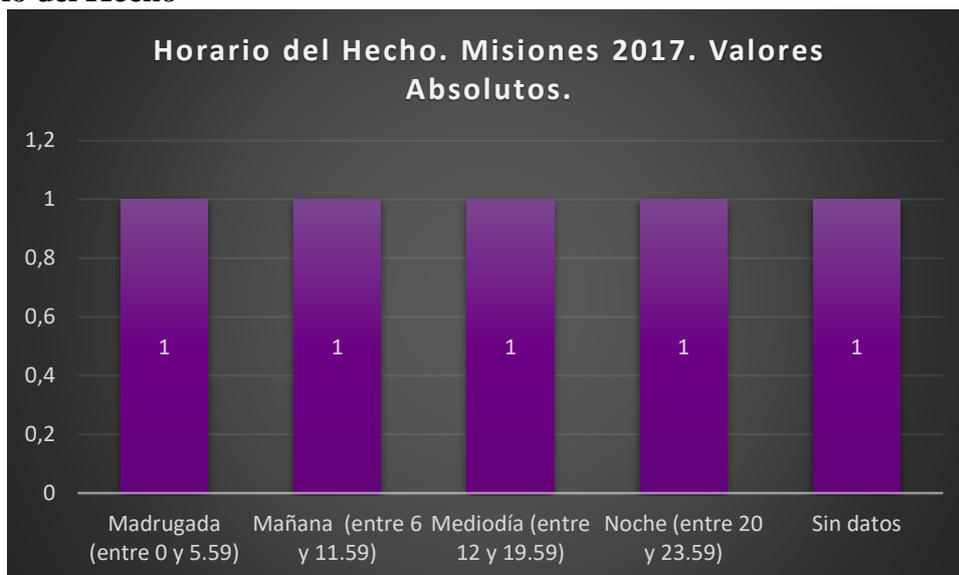


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Medio empleado para cometer los Femicidios

4 de los 5 femicidios fueron cometidos a partir del empleo de la fuerza física.

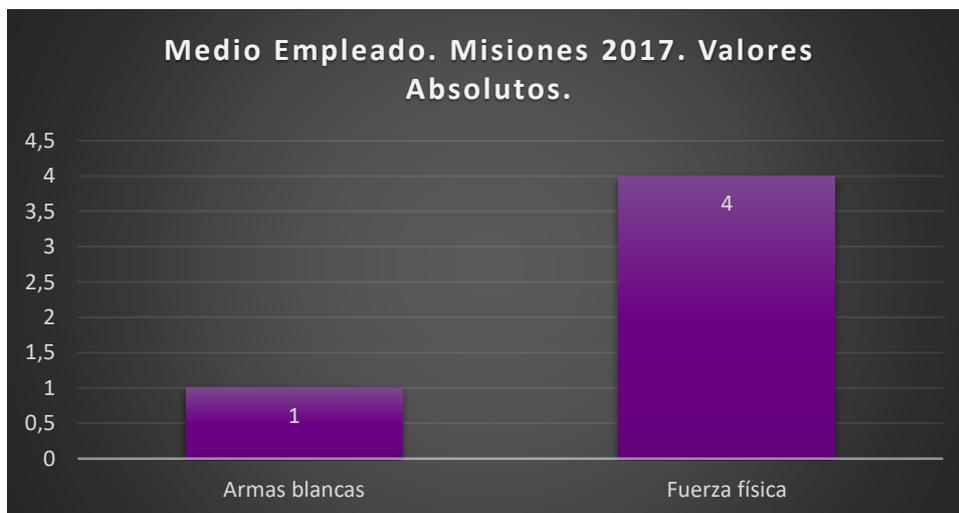


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Imputados/sindicados

Cantidad de Imputados/Sindicados

En 2017 se identificaron 6 sindicados/ imputados en 5 causas judiciales en Misiones.

Edad de los Imputados/sindicados

La mayoría de los imputados/sindicados (5 de 7) tenían entre 18 y 34 años.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

No se pudieron relevar datos sobre la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados ni sobre la existencia de hechos previos de violencia de los imputados/sindicados respecto de las víctimas de femicidios.

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

Uno de los sindicados se suicidó después de cometer el femicidio. 2 imputados/sindicados se encuentran en libertad y 3 procesados con prisión preventiva en unidad carcelaria. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Justicia de Misiones

La OM agradece a:

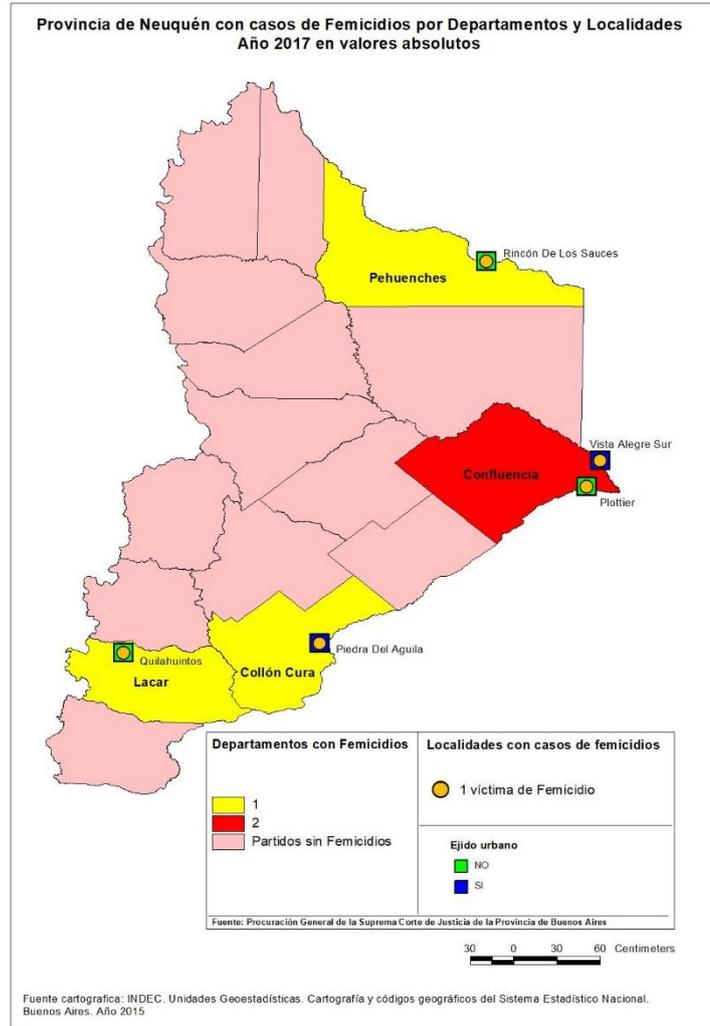
Presidente del Superior Tribunal de Justicia de las provincia de Misiones: Dr. Froilán Zarza, Ministros: Dres. Jorge Antonio Rojas, Cristian Benítez y Roberto Uset y Ministras. Dras.: María Laura Niveyro, Rosanna Venchiarutti y Cristina Leiva.
Responsable de carga de datos RNFJN: Adriana Denise Zajaczkowski,

Neuquén

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



Edad de las Víctimas

En Neuquén 1 de las víctimas de femicidios fue una niña menor de 12 años. Las 4 víctimas restantes tenían entre 25 y 44 años.

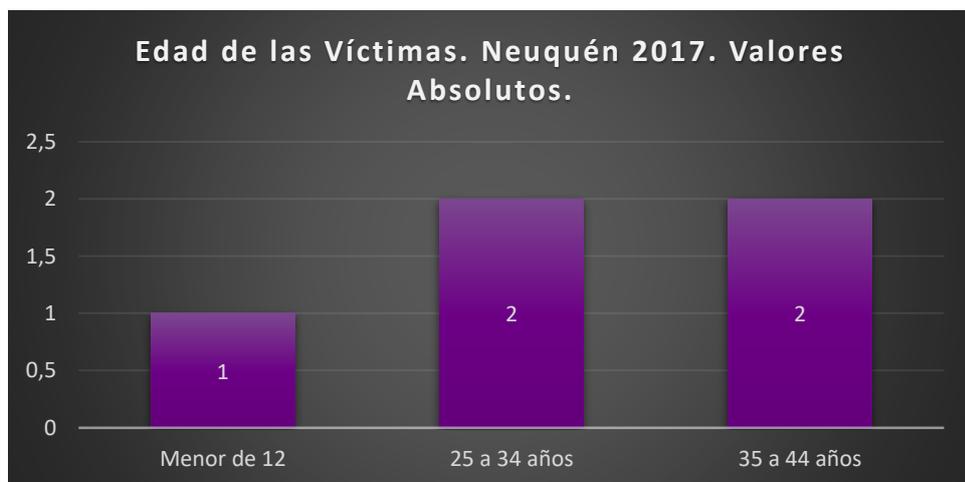


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Neuquén.

Tipo de vínculos entre víctima y sindicado/ imputado

Las 5 víctimas conocían a los imputados/sindicados, en 1 caso se trataba de un vínculo familiar y en los 4 restantes otro tipo de vínculo.

Cantidad de niñas, niños y adolescentes a cargo de las víctimas

Al menos 6 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios en la provincia de Neuquén.

Datos sobre las Causas Judiciales

Etapa en la que se encuentran las causas

2 de las causas judiciales se encuentran en Etapa de Investigación y 1 en Etapa de Juicio. Los 2 casos relevados como “otros estados” se corresponden con archivos por muertes de los sindicados. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Neuquén

Lugar del Hecho

3 de los femicidios fueron cometidos en espacios privados (2 en la vivienda de la víctima y uno en otra vivienda). Por su parte uno fue cometido en un espacio público y el consignado como “otros” ocurrió en un vehículo.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Neuquén

Horario del Femicidio

Como expresa el gráfico no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia.

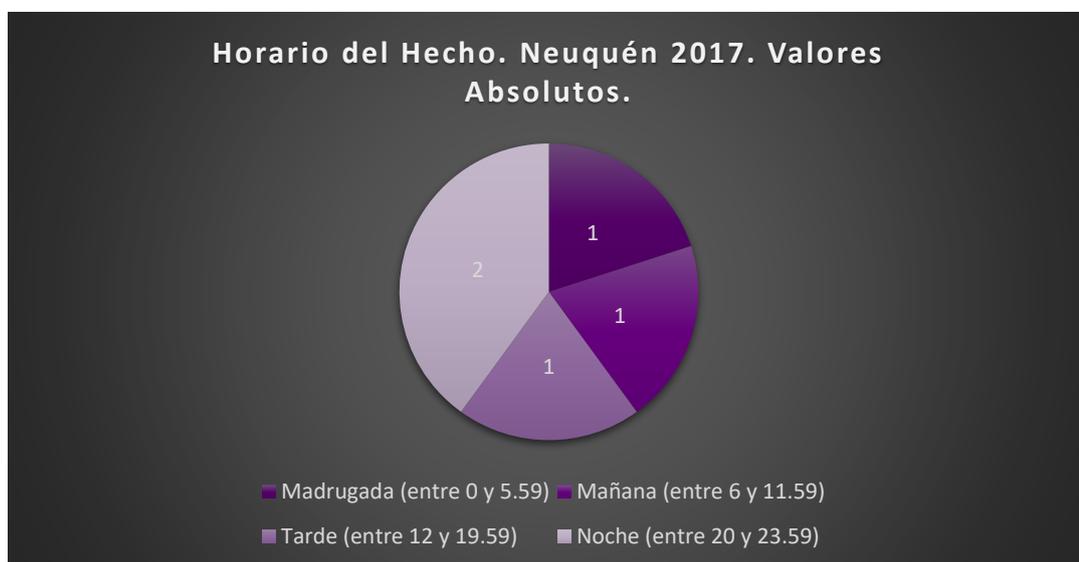


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Neuquén



Medio empleado para cometer los Femicidios

En 3 de los femicidios, se utilizaron “armas blancas” y en 2 armas de fuego. Interesa destacar que una de estas armas de fuego, era el arma reglamentaria de un imputado perteneciente a una fuerza de seguridad/armada.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Tribunal Superior de Neuquén

Sobre los imputados/sindicados

Cantidad de Imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 9 sindicados/ imputados y uno de ellos pertenecía a una fuerza de seguridad/armada.

Edad de los Imputados/sindicados

La mayoría de los imputados (5 de 7) tenían entre 18 y 34 años.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Tribunal Superior de Neuquén

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

En 1 caso se identificó la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados, que se encontraba vencidas. También en un solo caso se verificó la existencia de hechos previos de violencia respecto de la víctima de femicidio, que había sido denunciado formalmente.

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

En 2 casos se produjo el suicidio del sindicado y se extinguió la acción penal. El resto de los imputados/sindicados se encuentran procesados con prisión preventiva en unidad carcelaria. Es importante mencionar que las causas fueron iniciadas en el período comprendido entre el 1/1/2017 al 31/12/2017 y los datos fueron relevados en el período marzo-abril de 2018.

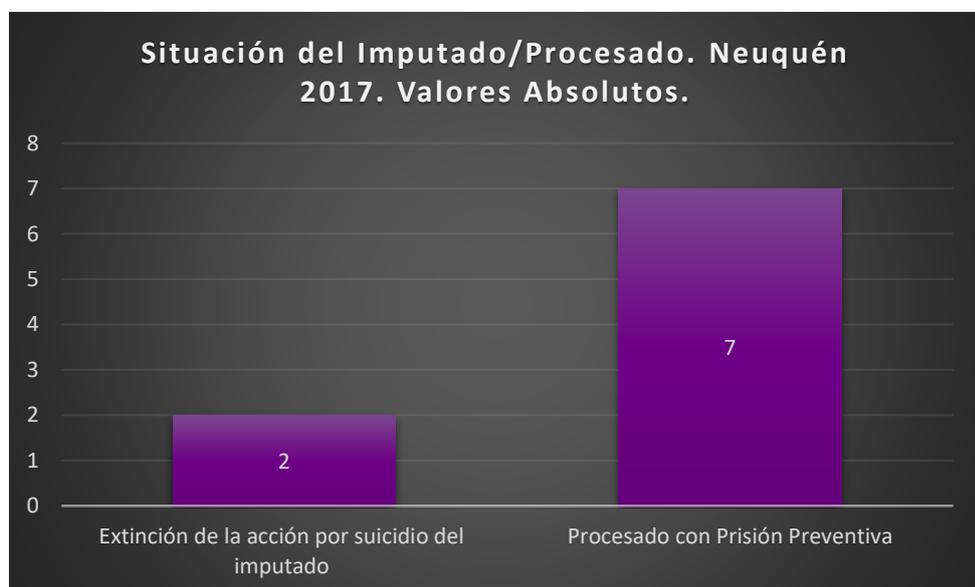


Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Tribunal Superior de Neuquén

La OM agradece a:

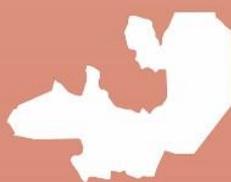
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Neuquen: Dra. María Soledad Gennari
Ministros: Dres. Alfredo Elosu, Larumbe Ricardo Kohon, Oscar Massei y Evaldo Moya.

Departamento de Planificación y Estadística.

Responsable de carga de datos RNFJN: Cesar Pirani

Salta

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

La situación de la provincia de Salta se distingue del resto de las jurisdicciones ya que sólo se pudo obtener información cualitativa respecto de 11 de los 19 femicidios oficialmente informados a la Oficina de la Mujer de la CSJN. Si bien se informó sobre esta situación a las personas responsables de la carga de datos por la provincia de Salta, no se pudo subsanar.

Teniendo en cuenta la cifra oficial aportada por el Ministerio Público Fiscal de Salta la tasa de femicidios de esta jurisdicción cada 100 mil mujeres es 2,74. La cifra oficial informada de 19 causas judiciales de femicidios no permite identificar la cantidad de víctimas por causa, por lo tanto esta cifra de femicidios podría estar sub-registrando la existencia de una mayor cantidad de víctimas.

Si bien la información cualitativa aportada por la Corte de Justicia de Salta no fue considerada en el total país, ya que constituye sólo un porcentaje inferior al 60 % del total, se analizan en este acápite los 11 casos, dejando expresa salvedad de que deben tomarse con cautela.

La cantidad de víctimas directas de femicidios informadas es 10 y 1 víctima de femicidio vinculado. Todas las víctimas son mujeres. 1 de las víctimas pertenecía a pueblos originarios, y otra se encontraba en situación de prostitución. Dos de las víctimas fueron asesinadas en un contexto de violencia sexual. No se aportaron datos sobre la existencia de medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados. Tampoco se informó en ninguno de los casos sobre la existencia de hechos previos de violencia.

Se relevó que al menos 4 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios. Dado que sólo se obtuvo este dato con respecto a 4 de las víctimas, esta cifra presenta un posible sub-registro.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en información aportada por la Corte Suprema de Salta.

En 7 de los 13 casos fueron varones conocidos por las víctimas. Existen 4 casos en que no se aportaron datos sobre los vínculos.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en información aportada por la Corte Suprema de Salta.

Causas Judiciales.

En 1 de las 11 causas la acción penal se extinguió por suicidio del imputado/sindicado. Con respecto a las 10 restantes, 4 se encuentran en Etapa de Investigación y 6 en Etapa de Juicio.

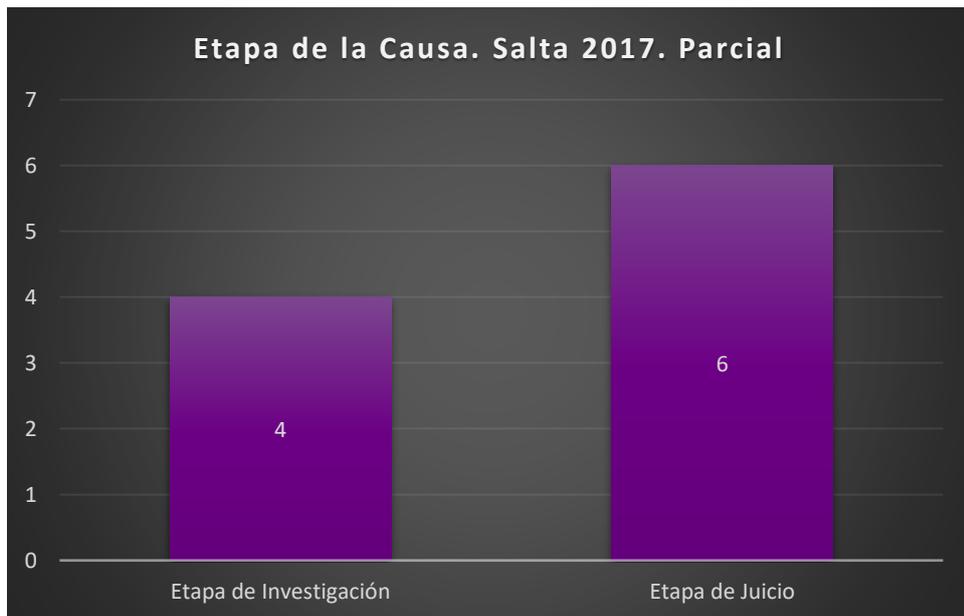


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en información aportada por la Corte Suprema de Salta.

Lugar del Hecho.

Aunque el porcentaje de “sin datos” es elevado para este universo de casos, es notable que la mayoría de respuestas en la categoría “espacios públicos”. Se reitera que debe tomar este dato con cautela en atención a la falta de los datos totales y el número de casos sin datos.

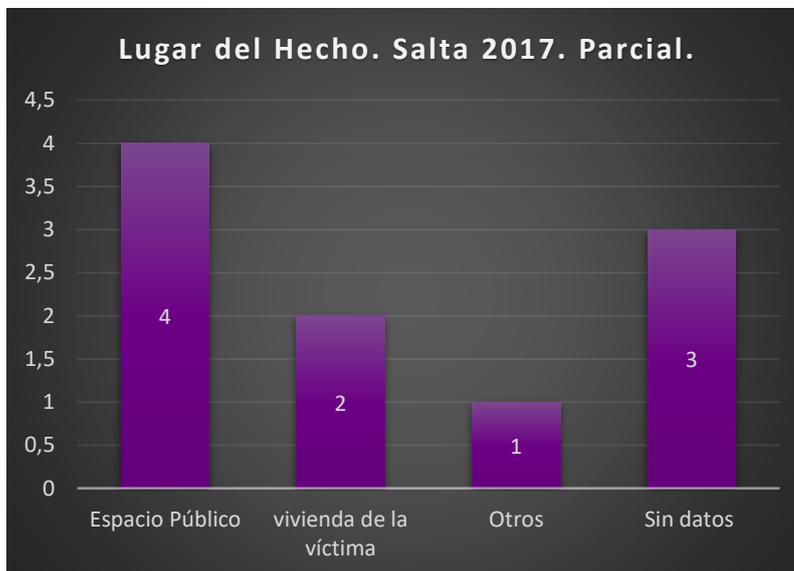


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en información aportada por la Corte Suprema de Salta.

Medios Empleados.

Los medios empleados se dividen entre las distintas categorías sin un claro patrón de prevalencia.

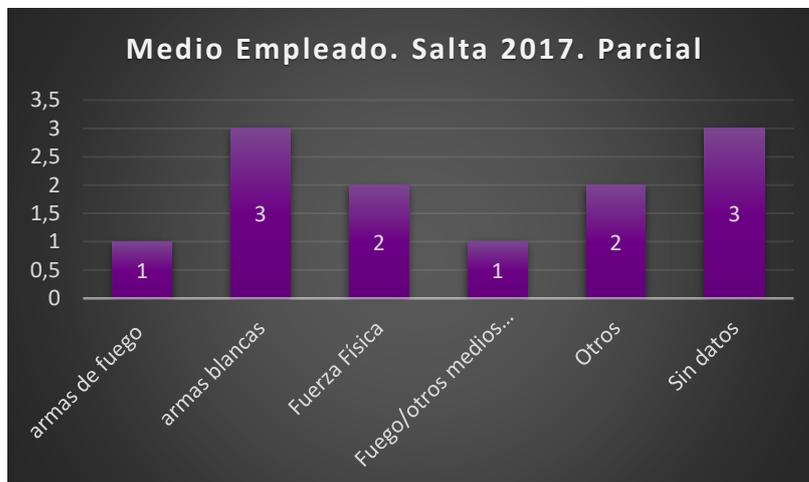


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en información aportada por la Corte Suprema de Salta.

La OM agradece a:

Presidente de la Corte de Justicia: Dr. Guillermo Catalano Vicepresidente: Ernesto Samsón Ministras: Dras. Sandra Bonari y Susana Graciela Kauffman Ministros: Dres. Abel Cornejo, Guillermo Posadas y Sergio Vittar.

Procurador General: Dr. Pablo López Viñals

Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Salta.

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Verónica Spaventa.

San Juan

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



Datos de las Víctimas de Femicidios

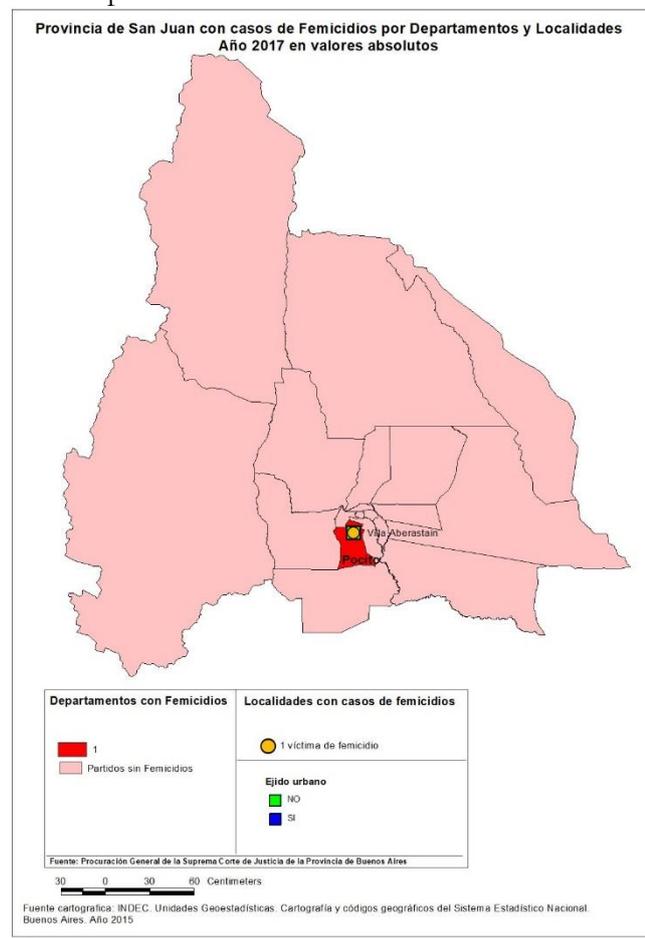
En la provincia de San Juan durante 2017 se produjo un femicidio. La tasa cada 100 mujeres es 0, 26. Se trató de una mujer de 50 años que fue asesinada por su cónyuge conviviente. La víctima tenía a una persona menor de 18 años a su cargo.

Datos de la Causa/ /Hecho

El femicidio fue cometido en la vivienda de la víctima, en horario de tarde. El medio utilizado fue el arma reglamentaria del sindicato que era integrante de una fuerza de seguridad/armada. Con respecto a la causa, la acción penal se encuentra extinguida por suicidio.

Sindicado/Imputado

Como se mencionó, el imputado pertenecía a una fuerza de seguridad, tenía 46 años y se suicidó. No existía información en la causa respecto a hechos previos de violencia ni sobre la existencia de medidas de protección de la víctima.



La OM agradece a:

La Corte de Justicia de San Juan. Presidente: Dr. José Abel Soria Vega,
Ministros Dr. Guillermo De Sanctis, Dr. Angel Humberto Medina Pala, Dr. Adolfo Caballero y Dra. Adriana García Nieto.

Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de San Juan.

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Carolina Vallejos.

San Luis

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



Cantidad y Tipo de víctimas de Femicidios.

En San Luis se relevaron 3 víctimas durante 2017. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 1, 22. En los tres casos se trató de 3 mujeres, víctimas directas de Femicidios.

Edad de las Víctimas

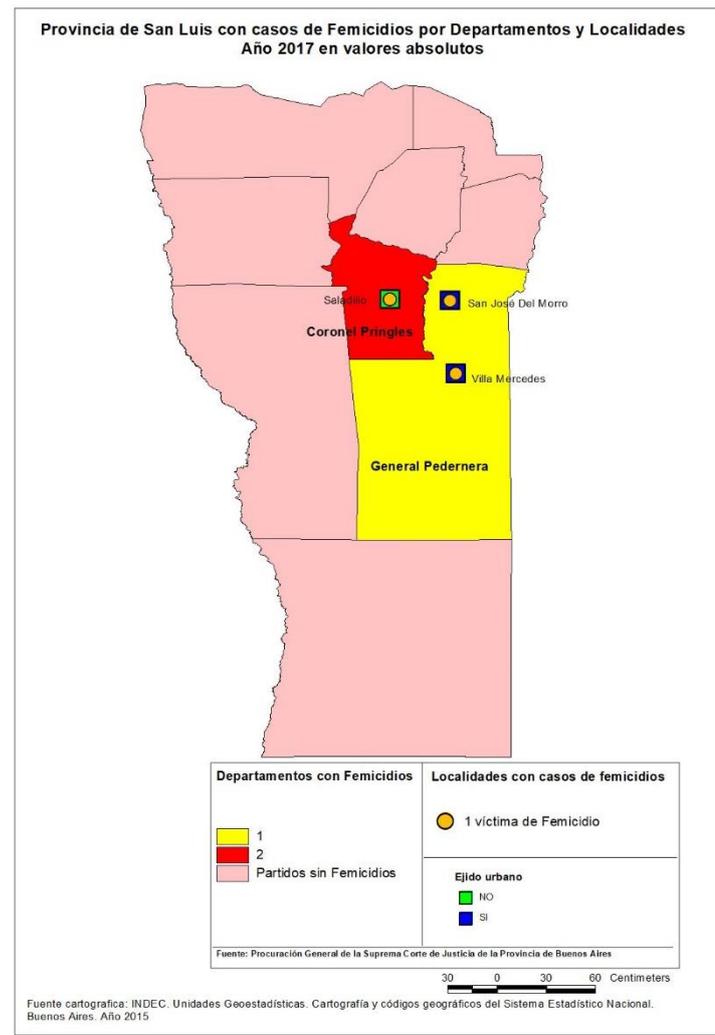
Dos de las víctimas eran personas menores de 18 años de edad. Una de ellas era una niña de 12 años y la otra una adolescente de 16 años. La tercera víctima tenía 31 años.

Tipo de vínculos entre víctima e imputado

En 2 casos los imputados/sindicados eran parejas. En el otro caso, se encuentran como imputados dos familiares.

Cantidad de víctimas colaterales de Femicidio, menores de 18 años de edad

Se relevó la existencia de una persona menor de 18 años de edad a cargo del cuidado de una de las víctimas de femicidios.





Estado de las causas

2 de las causas se encuentra en etapa de Investigación y la otra en etapa de Juicio.

Lugar del Hecho

Dos de los femicidios ocurrieron en las viviendas de las víctimas y en un tercer caso no se puede determinar con precisión el lugar del hecho.

Horario en qué ocurrió el hecho

Con respecto al horario, uno de los femicidios ocurrió de tarde, otro de noche, y en el tercer caso no se pudo precisar el horario.

Medio empleado para cometer los Femicidios

Uno de los femicidios fue cometido mediante el uso de armas de fuego y los otros dos mediante el uso de la fuerza.

Imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 4 imputados/sindicados en 3 causas judiciales en las que se investigan los femicidios de 3 víctimas. Los 4 imputados/sindicados tenían entre 17 y 33 años. Si bien no se relevaron medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados, se verificó la existencia de hechos previos de violencia en tres casos, a través de actuaciones presentes en las causas judiciales.

Con respecto a la situación procesal, uno de los imputados/sindicados se suicidó. Con respecto a los tres restantes, 2 de ellos se encuentran procesados con prisión preventiva en una unidad carcelaria y 1 imputado también privado de la libertad en unidad carcelaria.

La OM agradece a:

Sra. Presidenta del Superior Tribunal de Justicia: Dra. Martha Raquel Corvalan,
Ministra Dra. Lilia Ana Novillo y Ministros: Dr. Carlos Alberto Cobo.

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Myrna Muñoz

Santa Fe

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina



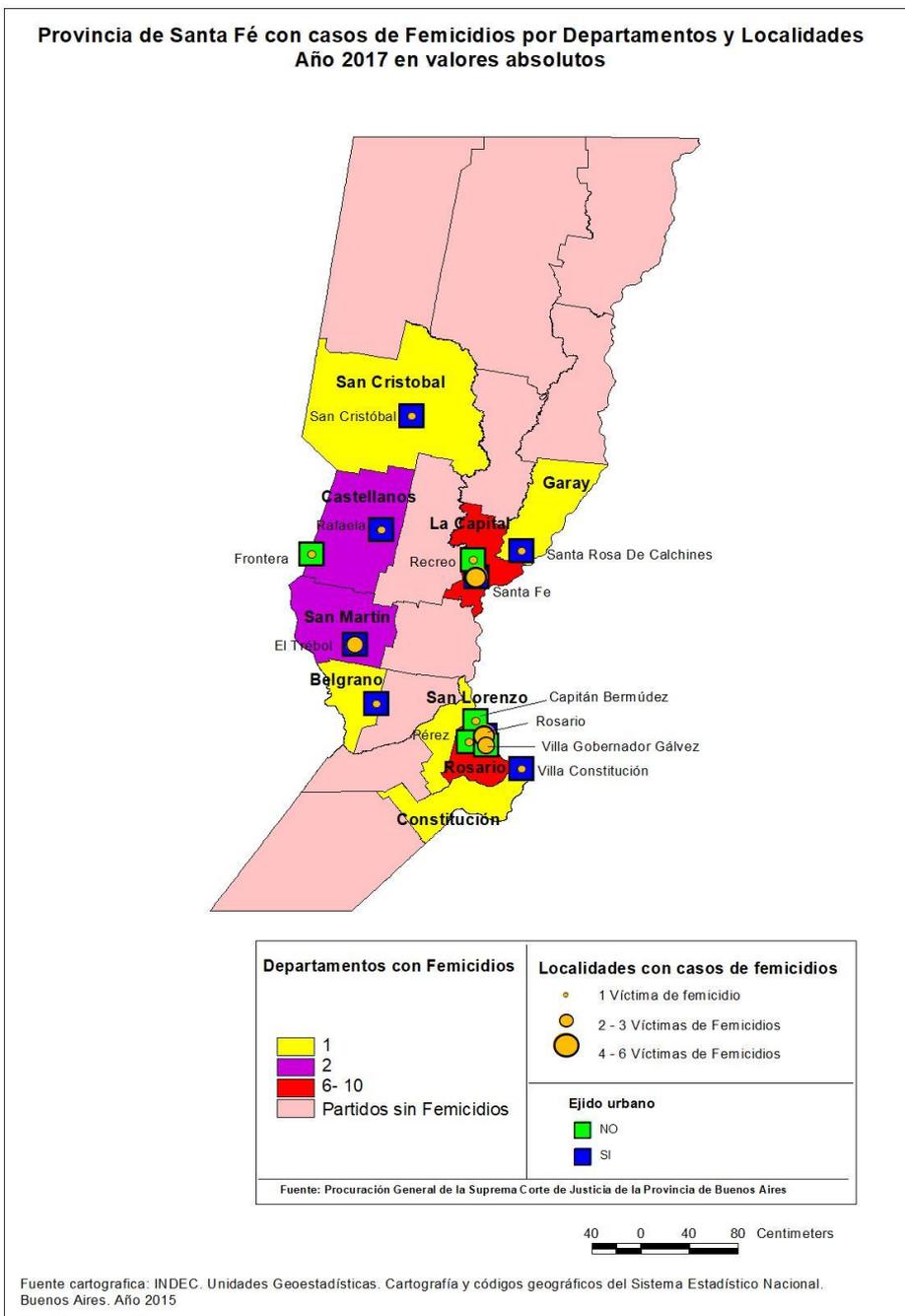
SANTA FE

En la provincia de Santa Fe se relevaron 26 víctimas directas de femicidios y 4 víctimas de femicidios vinculados. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 1, 46.

Género de las Víctimas

25 de las víctimas directas de femicidios fueron mujeres y una de ellas una mujer trans/travesti.

Por su parte, 3 de las víctimas de femicidios vinculados, vinculados por interposición en la línea de fuego y otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género fueron mujeres. En uno de los casos se trató de un varón.





Edad de las Víctimas

Se destaca la presencia de una víctima menor de 18 años. Más del 60% de las víctimas son menores de 45 años. No se pudo relevar la edad en uno de los casos.

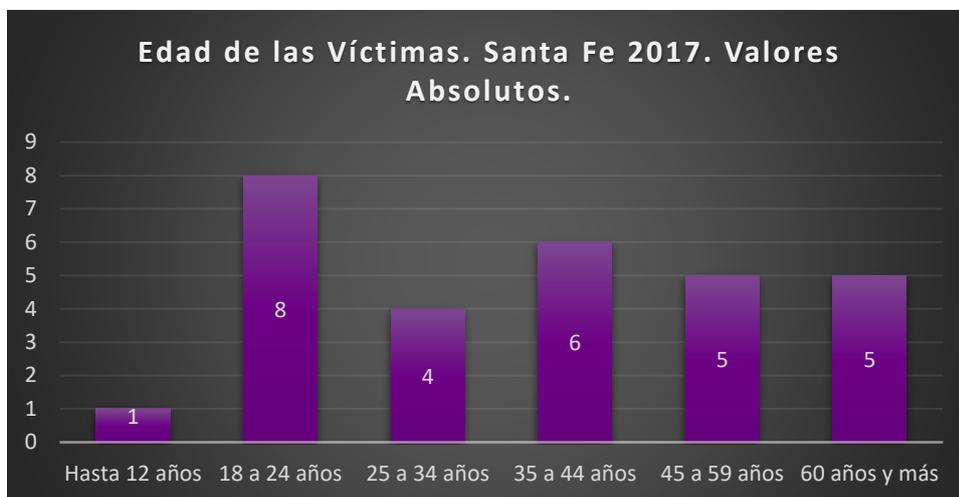


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.

Tipo de vínculos entre víctima e imputado

Como es habitual en la mayoría de las jurisdicciones, son las parejas y las exparejas los imputados/sindicados en mayor porcentaje en las causas de femicidios.

Vínculo entre Víctima e Imputado/Sindicado	
Pareja y ex pareja	18
Familiares	7
Otro Tipo de Vínculos	1
Desconocidos	1
Sin datos	3
Total	30

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.

Niñas, Niños y Adolescentes a cargo de las víctimas

En Santa Fe, 20 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad se encontraban a cargo del cuidado de las víctimas de los femicidios.

Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

Estado de las causas

17 de las 25 causas judiciales se encontraban en etapa de investigación y 3 en etapa de Juicio. 4 de los “otros estados” corresponden a la extinción de la acción por suicidio del imputado y un caso por archivo.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.



Lugar del hecho

Se repite el patrón de una mayoría de femicidios, (más de un 80%) que se cometen en el espacio privado. La mayoría de los femicidios se cometen en las viviendas de las víctimas.

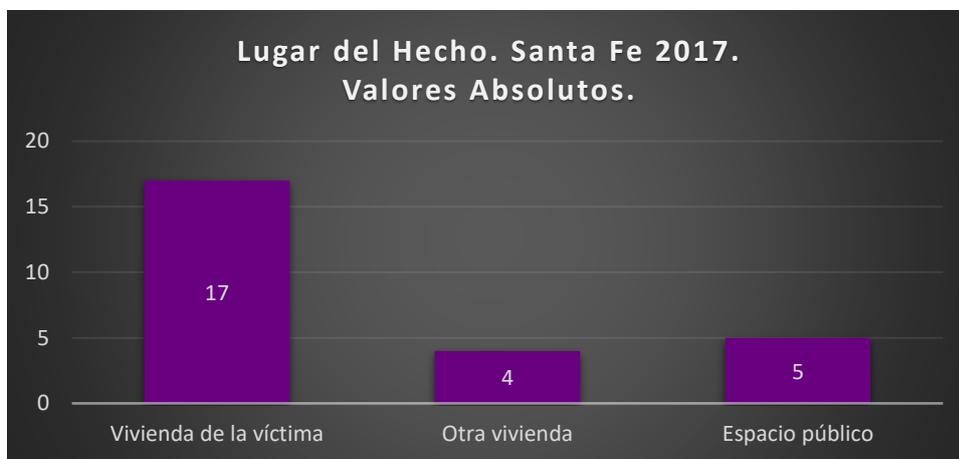


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.

Horario del hecho

Como expresa el gráfico no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia

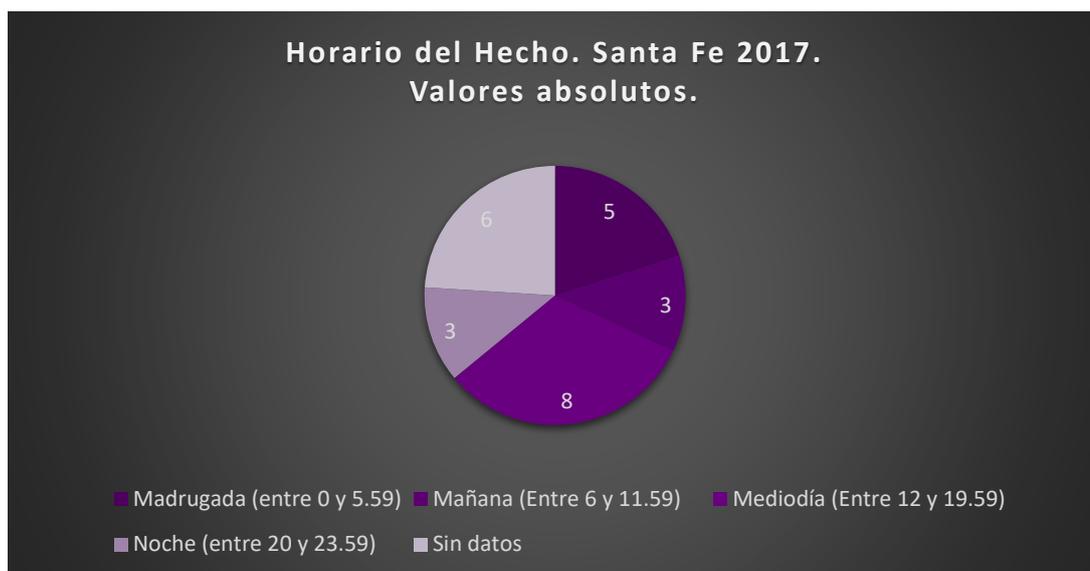


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.



Medio empleado para cometer los Femicidios

Las armas de fuego constituyen el medio más frecuente, seguido por la fuerza física y en tercer lugar las armas blancas.

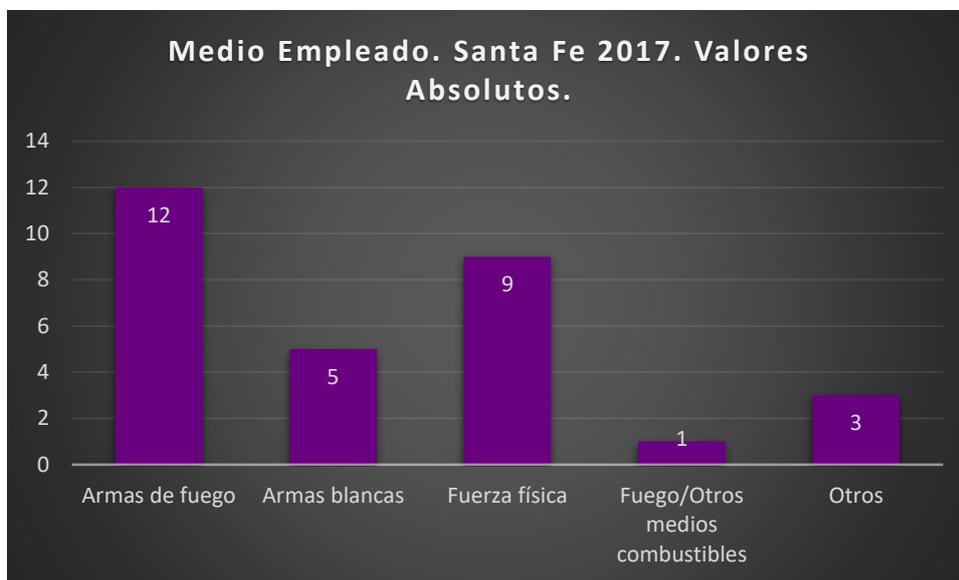


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.

Imputados/sindicados

En 2017 se identificaron 25 imputados/sindicados en Santa Fe, en 25 causas judiciales.

Edad de los Imputados/Sindicados

En 5 casos no se pudo obtener información sobre la edad de los imputados/sindicados. La mayoría de los imputados/sindicados tiene menos de 45 años.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.



Pertenencia de los imputados/sindicados a fuerzas de seguridad

2 de los imputados pertenecían a fuerzas de seguridad y uno de ellos utilizó el arma reglamentaria para cometer el femicidio de su ex pareja y de otras 4 víctimas de femicidios vinculados.

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

En Santa Fe se pudo recabar esta información con respecto a 14 de los 30 vínculos entre víctimas e imputados/sindicados. Se identificaron 6 denuncias formales por hechos previos de violencia y otros 8 hechos previos que se constataron por otras actuaciones presentes en las causas judiciales.

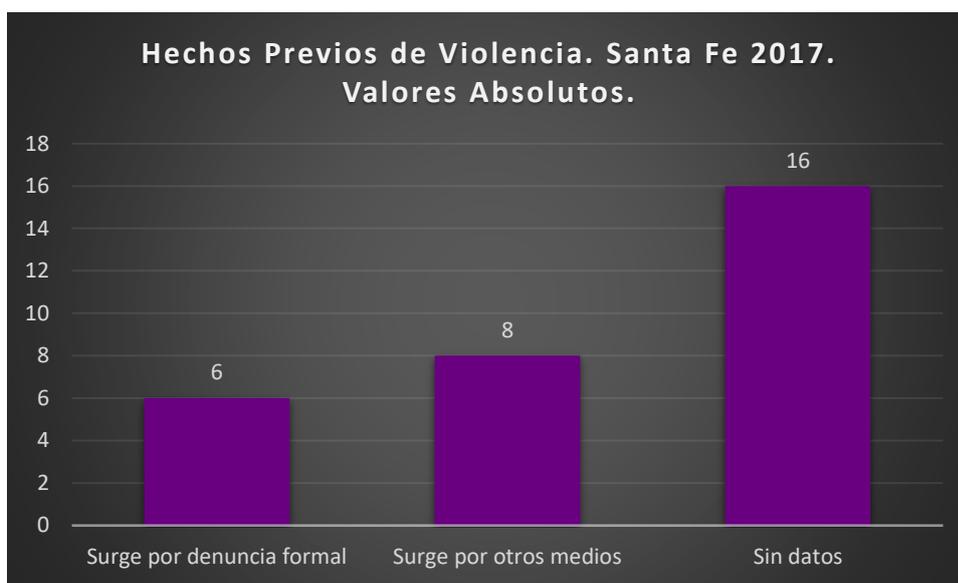


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.

Medidas de Protección

Con relación a las medidas de protección no se pudo obtener información sobre la mayoría de las víctimas (20 víctimas de 26). En 2 casos se pudo constatar la existencia de medidas de protección que se encontraban vencidas.



Situación Procesal del Sindicado/Imputado

3 de los 25 imputados/sindicados permanecían desconocidos al cierre de la carga de datos del RNFJA. El resto de las 22 situaciones procesales se exponen en el gráfico siguiente. La mayoría de los imputados/sindicados se encuentran imputados con prisión preventiva en una unidad carcelaria.

Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.



<u>Situación del Imputado/Indicado</u>	<u>Números Totales</u>
Extinción de la acción por suicidio del imputado	4
Imputado en libertad	2
Imputado privado de libertad en unidad carcelaria	13
Imputado privado de libertad en domicilio	1
Procesado con prisión preventiva en Unidad Carcelaria	1
Declaración de Inimputabilidad	1

Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.

La OM agradece a:

Presidente Corte Suprema de Justicia: Rafael Francisco Gutiérrez Ministra: Dra. María Angélica Gastaldi Minsitros: Dres. Eduardo Spuler, Mario Luis Netri y Daniel Anibal Erebeta y Roberto Héctor Falistocco

Procurador General: Dr. Jorge Barraguirre Ministerio Público de la Acusación- Fiscal General: Dr. Julio de Olazabal

Responsable de carga de datos RNFJN: Dr. Claudio Villalba

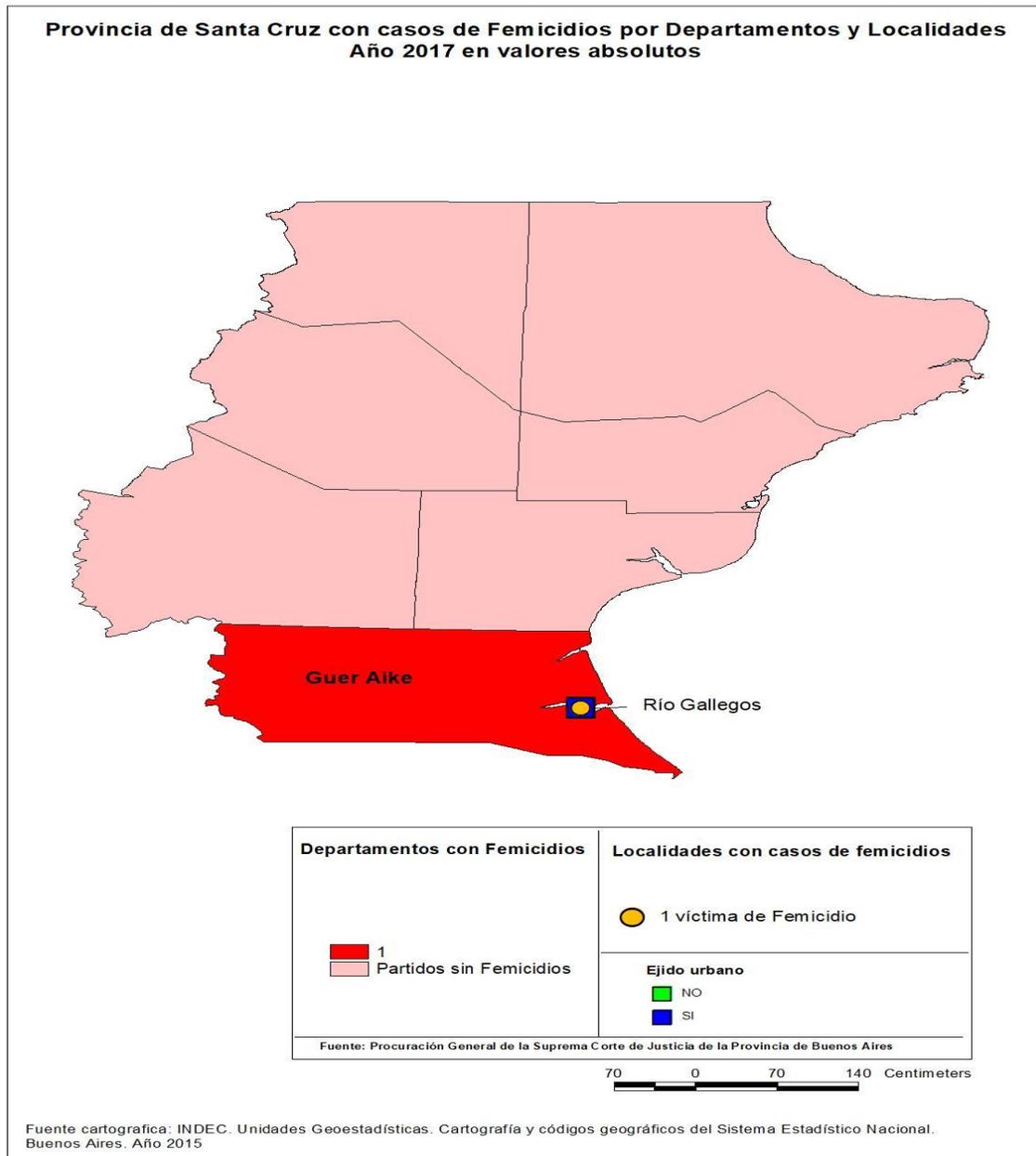
Santa Cruz

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

En Santa Cruz se produjo un femicidio durante 2017. La tasa de femidios cada 100 mil habitantes es 0,60. La víctima fue una mujer de 52 años, que tenía una persona menor de 18 años a cargo. El imputado en la causa era su pareja, de 59 años. El medio empleado fue el uso de la fuerza física y el lugar en el que se cometió el femicidio fue la vivienda de la víctima. La acción penal se extinguió por el suicidio del sindicado. Por actuaciones presentes en la causa judicial se determinó la existencia de hechos previos de violencia del sindicado hacia la víctima de femicidio.



La OM agradece a:

Sra. Presidenta del TSJ, la Dra. Paula Ludueña. Ministras: Dras. Alicia de los Ángeles Mercau y René Guadalupe Fernández, Ministros: Dres. Enrique Osvaldo Peretti y Daniel Mauricio Mariani. **Responsable de carga de datos RNFJN:** Dr. Alejandro Lionel Ledesma. Relator Tribunal Superior de Justicia Santa Cruz

Santiago del Estero

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

Santiago del Estero.

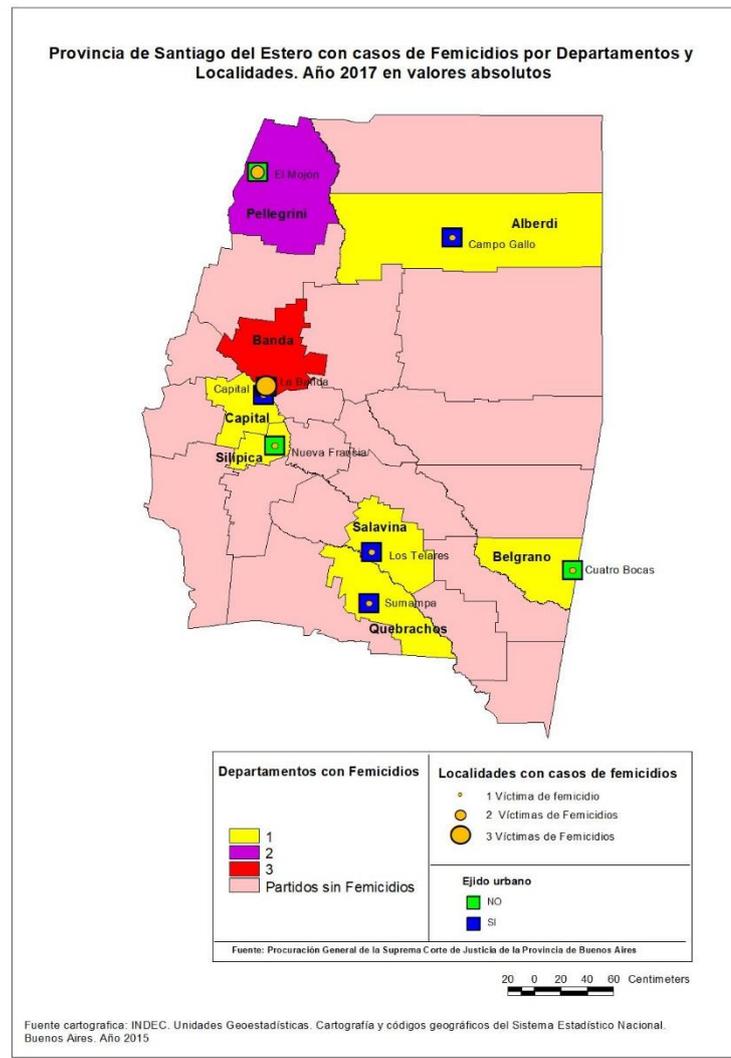
Cantidad de víctimas

En Santiago del Estero se relevaron 10 víctimas directas de femicidios y 6 víctimas de femicidios vinculados, vinculados por interposición en la línea de fuego y otras muertes vinculadas a la violencia de género. La cifra total de víctimas letales de la violencia de género es 16. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 2, 10.

Género de las víctimas

Mujer	13
Mujer trans/ travestis	0
Varones	3
Total	16

Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero.



Edad de las víctimas



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero

Tipo de Vínculo entre Víctima y sindicado/imputado

La mayoría de los imputados/sindicados eran varones con quienes las víctimas tenían un vínculo.



Tabla elaborada por la Oficina de la Mujer de la CSJN con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero

Niñas, Niños y Adolescentes a cargo de las víctimas

En Santiago del Estero al menos 6 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad se encontraban a cargo del cuidado de las víctimas de los femicidios.

Datos sobre las Causas Judiciales de Femicidios y Femicidios Vinculados

Estado de las causas

8 causas se encuentran en estado de investigación y 3 corresponden a otros estados.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero.

Lugar del Hecho

Se repite el patrón de una mayoría de femicidios que se cometen en el espacio privado. La mayoría de los femicidios se cometen en las viviendas de las víctimas.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero.

Horario del hecho

Como expresa el gráfico no existe una franja horaria con un claro patrón de prevalencia

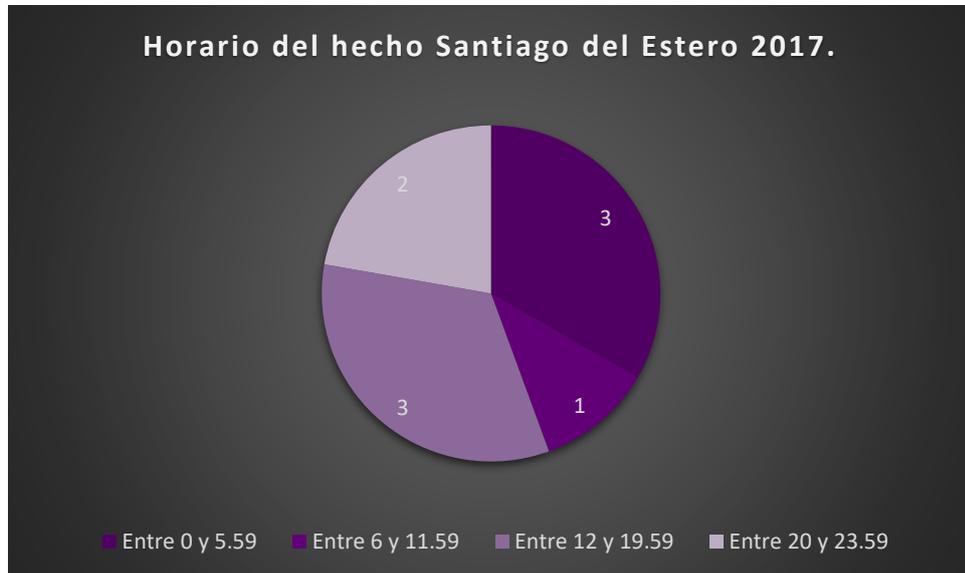


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero.

Medio empleado para cometer los Femicidios

Las armas blancas fueron los medios más utilizados para cometer los femicidios.

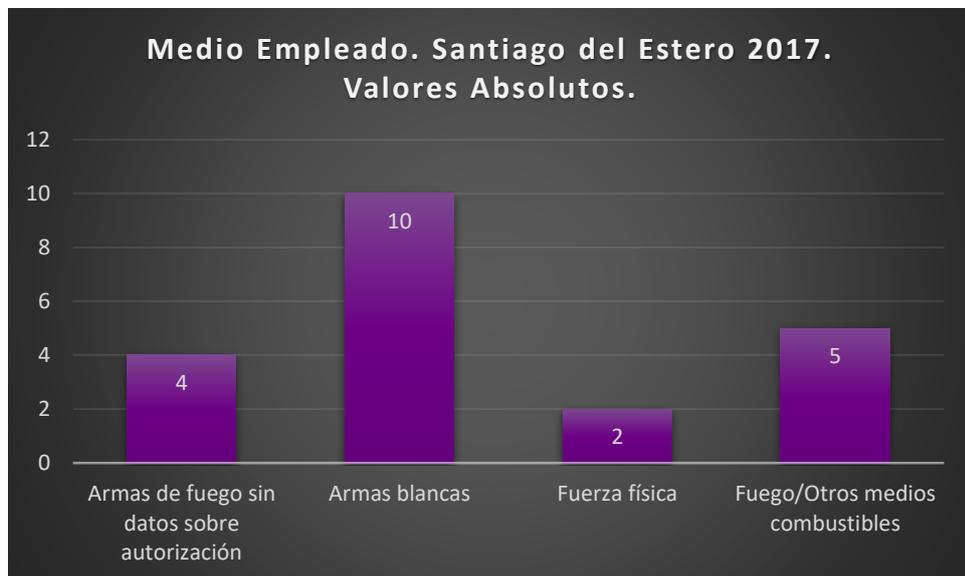


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero.

IMPUTADOS/SINDICADOS

En 2017 se identificaron 12 imputados/sindicados en Santiago del Estero.

Edad de los Sindicados/ Imputados

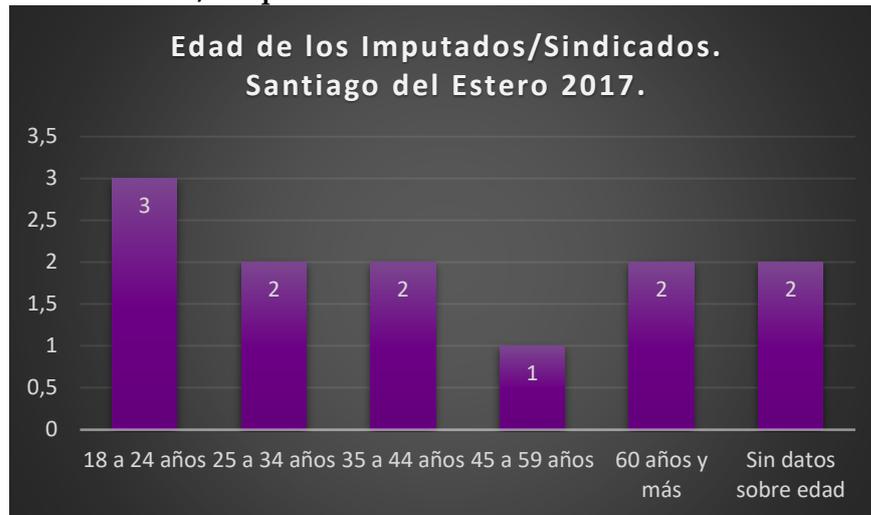


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero.

Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/Sindicados

En Santiago del Estero se recabó información sobre la existencia de 5 víctimas con medidas de protección con respecto al imputado/sindicado.

Situación Procesal de los Imputados/Sindicados

En 3 casos se produjo la extinción de la acción penal por muerte del sindicado. 7 imputados/sindicados se encuentran procesados con prisión preventiva en unidad carcelaria y un procesado con preventiva en domicilio. Una de las situaciones procesales no fue informada.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos del Superior Tribunal de Santiago del Estero.

La OM agradece a: Presidente: Dr. Sebastián Diego Argibay Ministros: Dres. Gustavo Adolfo Herrera, Eduardo Federico López Alzogaray, Carlos Pedro M.A. Lugones Aignasse, Eduardo José R. Llugdar Fiscal: Dr. Luis Alberto de la Rúa Oficina de Protección a las Víctimas de Violencia Familiar y de la Mujer. Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Eugenia Hernández.

Tierra del Fuego

Resultados 2017

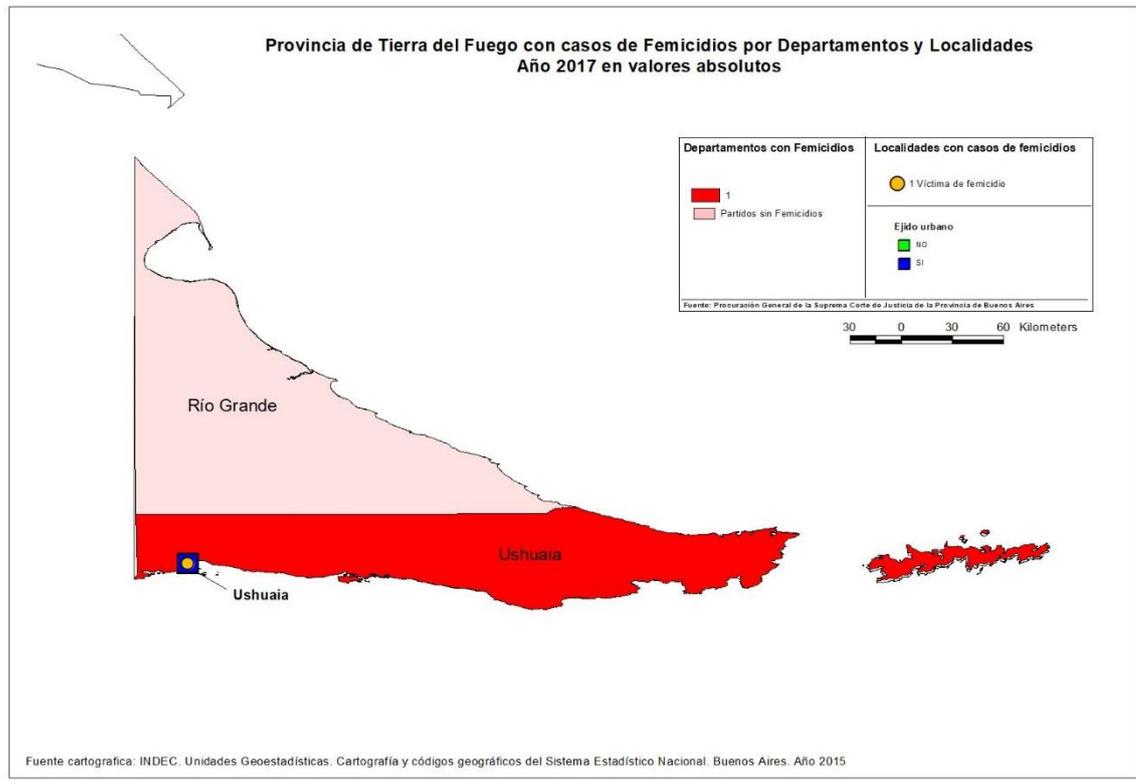


Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

Tierra del Fuego.

En la provincia de Tierra del Fuego se relevó una víctima de femicidio.

La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 1, 27. La víctima del caso relevado es una mujer de 65 que fue asesinada en su vivienda. El sindicado era su cónyuge que se suicidó después de cometer el femicidio. El medio empleado fue el arma reglamentaria, ya que el sindicado era integrante de una fuerza de seguridad. La causa se encuentra en etapa de investigación. El caso fue consignado: “Averiguación del causal de muerte”.



La OM agradece a:

Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego: Dr.

Javier Muchnik Vicepresidenta: Dra. María del Carmen Battaini, Ministro: Carlos

Gonzalo Sagastume

Responsable de carga de datos RNFJN: Dra. Norma Vecchi

Tucumán

Resultados 2017



Registro Nacional de Femicidios
de la Justicia Argentina

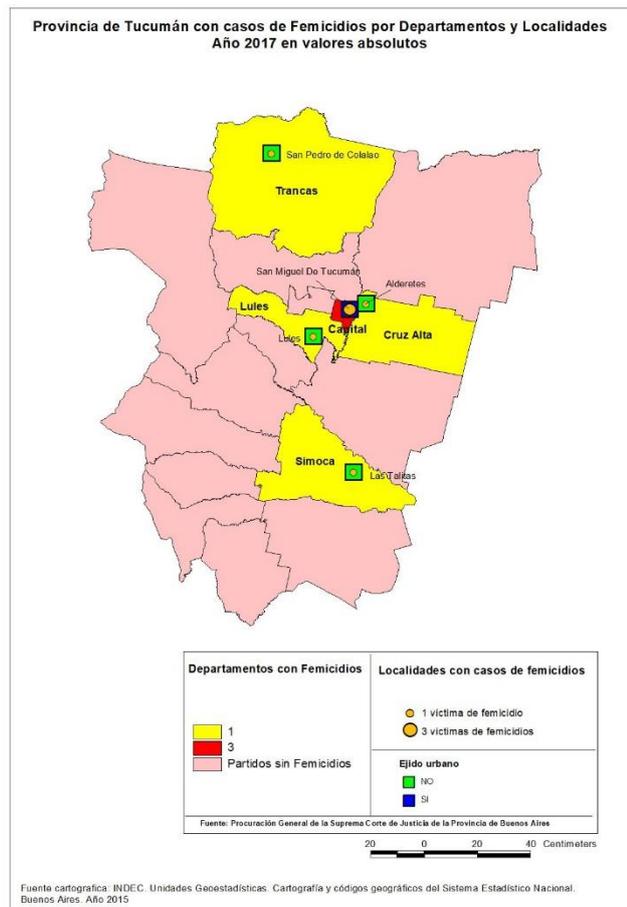
Cantidad de Víctimas de Femicidios

En Tucumán se relevaron 7 víctimas directas de femicidios en el año 2017. La tasa de femicidios cada 100 mil mujeres es 0,84. 6 de las víctimas eran mujeres y 1 era una mujer trans/travesti.

Edad de las Víctimas



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.





Tipo de vínculos entre víctima y sindicado/ imputado

La mayoría de los vínculos son de pareja y ex parejas, como en la casi totalidad de las jurisdicciones.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Cantidad de niñas, niños y adolescentes a cargo de las víctimas

Al menos 7 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, estaban a cargo de las víctimas de femicidios en la provincia de Tucumán. No se pudo obtener esta información respecto a 4 víctimas, por lo tanto es una cifra con un elevado sub-registro.

Datos sobre las Causas Judiciales

Etapa en la que se encuentran las causas

3 causas se encuentran en etapa de investigación y 3 en etapa de juicio. Una de las causas se encuentra con Sentencia Firme.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.



Lugar del Hecho

Los casos se reparten entre los femicidios cometidos en las viviendas de las víctimas y los cometidos en espacios públicos.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán

Horario del Hecho

5 de los 7 femicidios ocurrieron de madrugada.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán



Medio empleado para cometer los Femicidios

5 de los femicidios fueron cometidos mediante el uso de la fuerza física.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán

Imputados/sindicados

Cantidad de Imputados/Sindicados

En 2017 se identificaron 7 sindicados/ imputados en 7 causas judiciales en las que se investigan 7 femicidios.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán



Hechos Previos de Violencia y Medidas de Protección de la Víctima respecto de los imputados/sindicados

No se relevaron medidas de protección de las víctimas respecto de los imputados/sindicados. Con respecto a los hechos previos de violencia, sólo se relevó una denuncia formal.

Situación Procesal del Sindicado/Imputado

3 imputados están privados de la libertad con prisión preventiva en unidad carcelaria. 3 se encuentran procesados con prisión preventiva en unidad carcelaria y 1 se encuentra condenado con Sentencia Firme.

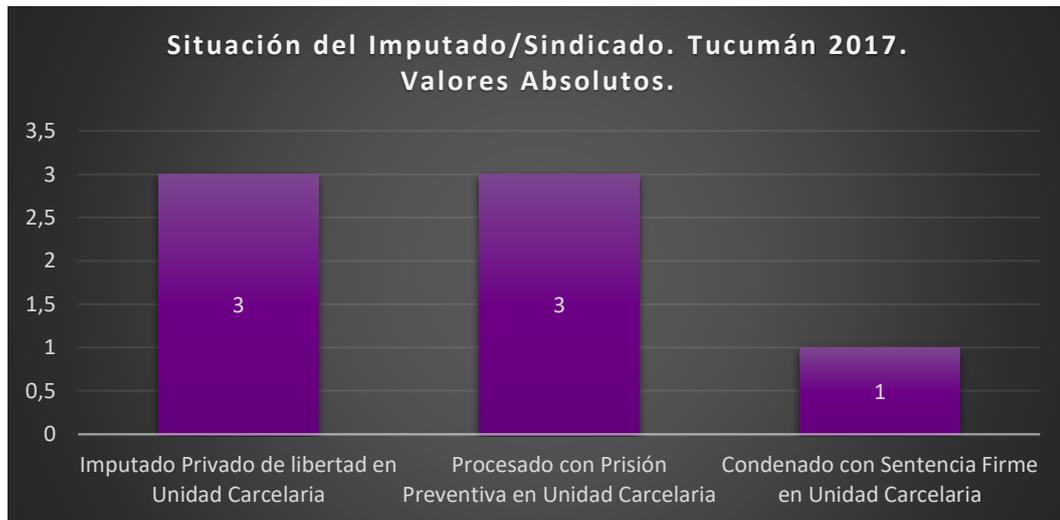


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la OM, con base en datos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán

La OM agradece a: Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán: Dr. Daniel Oscar Posse Vicepresidente: Dres. René Mario Goane, Ministra: Dra. Claudia B. Sbdar y Ministros: Antonio Gandur y Antonio Daniel Estofan, Ministro Fiscal: Dr. Edmundo Jiménez

Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán

Responsable de carga de datos RNFJN: Einar Danilo Diaz Bustamante y Dra. María Laura Ciolli

ANEXO METODOLÓGICO.

Tasa de femicidios por jurisdicción.

La tasa de femicidios por jurisdicción fue calculada en base a la población estimada al 1° de julio de 2017 por el INDEC según proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población y Viviendas 2010⁸.

Provincia	Población mujeres	Femicidios	tasa cada 100,000	1 víctima cada
CABA	1629405	7	0,43	232772
Buenos Aires	8678079	98	1,13	88552
Catamarca	202099	4	1,98	50525
Córdoba	1864416	24	1,29	77684
Corrientes	552863	6	1,08	92144
Chaco	591359	7	1,18	84480
Chubut	293554	2	0,68	146777
Entre Ríos	686105	6	0,87	114351
Formosa	296144	5	1,69	59228
Jujuy	377289	8	2,12	47161
La Pampa	175949	0	0	175949
La Rioja	189818	1	0,53	189818
Mendoza	980723	6	0,61	163454
Misiones	610045	5	0,82	122009
Neuquén	320635	4	1,25	80159
Río Negro	360436	0	0	360436
Salta	692309	19	2,74	36437
San Juan	381779	1	0,26	381779
San Luis	246613	3	1,22	82204
Santa Cruz	164586	1	0,6	164586
Santa Fe	1772590	26	1,46	68176
Santiago del Estero	476079	10	2,1	47608
Tucumán	827576	7	0,84	118225
Tierra del Fuego	78737	1	1,27	78737

⁸ INDEC. Estimaciones y proyecciones de población 2010-2040. Total del país. Disponible en: http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/2/proyeccionesyestimaciones_nac_2010_2040.pdf